



| PAE 2025 |

INFORME FINAL DE RESULTADOS
EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL
FORTAMUN-

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS
Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL

EJERCICIO FISCAL 2024



H. AYUNTAMIENTO DE
TEPEACA
2024 - 2027

AxysPrime
Innovación que genera valor



| P A E 2 0 2 5 |

INFORME FINAL DE RESULTADOS

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL

FORTAMUN

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS
Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL

Ramo General 33

EJERCICIO FISCAL 2024

Fecha de Elaboración: 19 de Mayo - 20 de Agosto



H. AYUNTAMIENTO DE
TEPEACA
2024-2027

AxysPrime
Innovación que genera valor



Índice

Glosario.....	1
Abreviaturas	6
Marco Legal.....	7
Federal	7
Estatal.....	7
Objetivos de la Evaluación	8
Objetivo General de la Evaluación.....	8
Objetivos Específicos de la Evaluación	8
Alcance de la evaluación.....	9
Perfil del Coordinador y del equipo de evaluación.....	11
Responsabilidades y compromisos.....	17
Productos de evaluación.....	19
Documentación entregable	20
Metodología de Evaluación	21
Técnicas y Métodos de Aplicación	21
Criterios Generales para Responder las Preguntas.....	22
Formato de respuesta	23
Secciones para la Evaluación Específica del Desempeño del Fondo Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF).....	24
Justificación de la Creación y del Diseño del Fondo	24
Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación).....	37



Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas	47
Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Fondo	70
Orientación y Medición de Resultados	82
Evaluación de los Recursos Transferidos	85
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades,	89
Recomendaciones	91
Conclusiones y Valoración de la Pertinencia del Programa	97
Formato de Anexos	100
Anexo 1. Valoración Final del Fondo	100
Anexo 2. Datos de la Instancia Evaluadora y el Costo de la Evaluación	102
Anexo 3. Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos	103
Anexo 4. Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo	109
Anexo 5. Ficha Técnica de Indicadores del Fondo	133
Anexo 6. Localidades Atendidas con Recursos del Fondo de manera específica	135
Anexo 7. Metas del Fondo	137
Anexo 8. Informes trimestrales del fondo en el SRFT	139
Anexo 9. Avance de los indicadores del Fondo	140
Anexo 10. Avance de las acciones para atender los ASM	142
Anexo 11. Proyectos y acciones financiadas con recursos del Fondo	143
Ficha Técnica con los Datos Generales de la Evaluación	146
Bibliografía	147
Formato CONAC	149



Glosario

Adecuado: Criterio para la elección de indicadores que consiste en proveer suficientes bases para medir. Un indicador no debe ser ni tan directo ni tan abstracto que convierta en una tarea complicada y problemática la estimación del desempeño.

Áreas Geoestadísticas Básicas Urbana: Área geográfica ocupada por un conjunto de manzanas delimitadas por calles, avenidas, andadores o cualquier otro rasgo de fácil identificación en el terreno y cuyo uso del suelo es principalmente habitacional, industrial, de servicios, comercial, etcétera, y sólo son asignadas al interior de las zonas urbanas que son aquellas con población mayor o igual a 2,500 habitantes y en las cabeceras municipales.

Amenazas: Son situaciones o factores externos (contextuales) que afectan de forma negativa y pueden comprometer el cumplimiento de los objetivos.

Aspecto Susceptible de Mejora o ASM: Recomendaciones de carácter operativo que se sugiere se implementen para alcanzar el nivel óptimo y cumplir con los parámetros solicitados en la pregunta. Mismos que deben ser atendidos en el mediano plazo, con la finalidad de disminuir áreas de oportunidad en la gestión.

Cabalidad: Que la información de los proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las evaluaciones del desempeño, registrados en cada componente o módulo estén completos considerando su naturaleza, tipo, periodicidad de reporte, así como el estatus correspondiente.

Confiabilidad aceptable: Se refiere a que las fuentes de información de las variables consideradas en los indicadores de desempeño vigentes proporcionan datos de forma verificable, oportuna y fidedigna, a efecto de que existan condiciones para su seguimiento, evaluación y verificación.

Congruencia: Que la información de los proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las evaluaciones del desempeño, registrada en cada componente o módulo es coherente y consolidada, toda vez que su reporte se apegue a los catálogos correspondientes, los folios son únicos y siguen todos los flujos de validación establecidos en el sistema.



Diagnóstico: Documento de análisis que busca identificar el problema que se pretende resolver y detallar sus características relevantes, y de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención.

Eficiencia presupuestal: Se define como el cociente del presupuesto ejercido entre el presupuesto modificado, multiplicado por cien.

Eficiencia: Es la capacidad de lograr los objetivos y las metas establecidas con un uso óptimo de los recursos; mide la relación entre los bienes y servicios generados con respecto a los insumos o recursos utilizados, incluyendo información sobre costos unitarios. La aplicación de este concepto hace referencia a las etapas de ejercicio y control, seguimiento y evaluación.

Fortalezas: Son aquellos elementos internos o capacidades de gestión o recursos del Fondo, tanto humanos como materiales, que puedan usarse para lograr su fin o propósito, dichas fortalezas deben estar redactadas de forma positiva, considerando su aporte al logro del fin o propósito.

Granularidad: Que la información de los proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las evaluaciones del desempeño del programa y/o Fondo, registrada en cada componente o módulo es pormenorizada y por lo tanto cumple con el detalle y la desagregación suficiente de sus características.

Hallazgo: Evidencias obtenidas tanto en el análisis de gabinete como en el trabajo de campo que sirve para realizar afirmaciones basadas en hechos.

Homogeneidad: Que la información de los proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las evaluaciones del desempeño, registrada en cada componente o módulo, es comparable entre los distintos ejecutores, toda vez que su reporte se apega a los conceptos de armonización contable y los criterios de captura establecidos en el sistema.

Indicador de gestión: Instrumento que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.

Indicador estratégico: Instrumento que mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas, de los programas presupuestarios y/o de los Fondos de aportaciones; contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye



indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque.

Indicadores de desempeño: Instrumentos de medición que, junto con sus respectivas metas corresponden a un índice, medida, cociente o fórmula que permiten establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr, expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad.

Matriz de Indicadores para Resultados o MIR: Herramienta que facilita entender y mejorar la lógica interna y el diseño, la construcción de la MIR permite focalizar la atención de los Fondos de aportaciones y proporciona los elementos necesarios para la verificación del cumplimiento de sus objetivos y metas. Asimismo, retroalimenta el proceso presupuestario para asegurar el logro de resultados.

Metodología del Marco Lógico o MML: Método que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de programas presupuestarios y / o Fondos. El uso de la MML es cada vez más generalizado como herramienta de administración de Fondos, programas y proyectos; pues con base en ella, es posible presentar de forma sistemática y lógica los objetivos y sus relaciones de causalidad, identificar y definir los factores externos que pueden influir en el cumplimiento de objetivos, evaluar el avance en la consecución de los objetivos y examinar el desempeño en todas sus etapas.

Monitoreo: Proceso continuo que usa la recolección sistemática de información, como indicadores, estudios, diagnósticos, entre otros, para orientar a los servidores públicos acerca de los avances en el logro de objetivos de una intervención pública respecto a los resultados esperados.

Municipios o localidades con los 2 mayores grados de rezago social: Aquellos municipios o localidades que presentan alto o muy alto grado de rezago social, conforme a la medición de rezago social realizada por CONEVAL.

Oportunidad: Situaciones o factores externos (contextuales), ajenos al programa y / o Fondo, que podrían afectar positivamente al cumplimiento de los objetivos de éste.
Población Atendida: Población beneficiada por un programa en un periodo de tiempo determinado.

Participación social: Es el derecho de las personas a intervenir e integrarse individual o colectivamente en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas, programas y



acciones del desarrollo social, conforme a la definición que señala el artículo 3 de la Ley General de Desarrollo Social.

Población indígena: Personas que se auto identifican o tienen conciencia de pertenecer a una comunidad o pueblo indígena, formando así una unidad social, económica y cultural, asentada en un territorio y que pueden reconocer autoridades propias de acuerdo con sus sistemas normativos.

Población Objetivo: Es el subconjunto de la población potencial que se ha decidido atender por un programa en un periodo de tiempo determinado. Es posible que la población potencial y la población objetivo, sean las mismas.

Población Potencial: Es la parte de la población que presenta un problema que puede ser atendido por un programa y está determinada, por una zona en específico.

Pobreza Extrema: Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias, de seis posibles, y que, además, se encuentra por debajo de la línea de Bienestar mínimo. Las personas en esta situación disponen de un ingreso tan bajo que, aún si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

Pobreza: Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social de los seis indicadores (rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

Presupuesto basado en Resultados o PbR: Es un proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de Fondos, con la finalidad de fortalecer las políticas, programas públicos y desempeño institucional cuyo aporte sea decisivo para generar las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable.

Procedimientos sistematizados: Se refiere a que la información se integre con criterios homogéneos dentro de las bases de datos y esté disponible en algún sistema informático.

Procesos de Gestión: Es el conjunto de actividades realizadas por servidores públicos de las diferentes áreas o unidades administrativas que intervienen en la entrega de bienes o servicios a la población beneficiaria. Con base en el Proceso Presupuestario para Resultados, las actividades pueden corresponder a aspectos de Planeación, Programación, Presupuestación, Ejercicio y Control, Seguimiento, Evaluación y Rendición de Cuentas.



Recomendación: Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de los hallazgos, áreas de oportunidad, cuellos de botella y del análisis FODA identificados en la evaluación cuyo propósito es contribuir a la mejora del programa y / o Fondo.

Reingeniería de Procesos: Aquellas recomendaciones que apuntan a una transformación o modificación profunda, sustancial, de uno o varios de los procesos del programa y / o Fondo.

Relevante: Criterio para la elección con base en que el indicador provee información sobre la esencia del objetivo que quiere medir; debe estar definido sobre lo importante, con sentido práctico.

Sistema de Evaluación del Desempeño o SED: Conjunto de elementos que permiten monitorear, evaluar y dar seguimiento a la política pública, a los programas presupuestarios y Fondos con el objeto de mejorar los resultados de estos.

Sistemático: Se refiere a contar con procedimientos manuales o computarizados para generar información homogénea derivada del proceso.

Trabajo de campo: Estrategia de levantamiento de información mediante técnicas cualitativas como la observación directa, entrevistas estructuradas y semiestructuradas, grupos focales y la aplicación de cuestionarios, entre otros instrumentos que el equipo evaluador considere, sin descartar técnicas de análisis cuantitativo.

Zonas de Atención Prioritaria o ZAP: Las áreas o regiones de carácter predominantemente rural o urbano, cuya población registra índices de pobreza y marginación indicativos de la existencia de marcadas insuficiencias y rezagos en el ejercicio de los derechos para el desarrollo social.

ZAP rural: Municipios que se encuentran en 32 entidades federativas y que cumplen con alguna de las siguientes condiciones: Muy Alta o Alta Marginación o tienen Muy Alto o Alto Grado de Rezago Social o el porcentaje de personas en pobreza extrema es mayor o igual al 50% o son municipios indígenas o afromexicanos o de alto nivel delictivo y son municipios no urbanos.

ZAP urbana: Áreas Geoestadísticas Básicas urbanas que cumplen las siguientes condiciones: AGEBS urbanas con muy alto o alto grado de marginación, o muy alto o alto grado de rezago social, o porcentaje de personas en condición de pobreza mayor al 34%, o AGEBS urbanas ubicadas en municipios considerados como Zonas de Atención Prioritaria Rurales.



Abreviaturas

AGEB: Áreas Geoestadísticas Básicas

ASM: Aspectos Susceptibles de Mejora.

CONAC: Consejo Nacional de Armonización Contable.

COPLADEMUN: Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.

FORTAMUN: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

MIDS: Matriz de Inversión para el Desarrollo Social.

MIR: Matriz de Indicadores para Resultados.

MML: Metodología de Marco Lógico.

PAE: Programa Anual de Evaluación.

PbR: Presupuesto basado en Resultados.

PDM: Plan de Desarrollo Municipal.

PED: Plan Estatal de Desarrollo.

PND: Plan Nacional de Desarrollo.

Pp: Programa presupuestario.

PRODIM: Programa de Desarrollo Institucional Municipal.

SED: Sistema de Evaluación del Desempeño.

SFU: Sistema de Formato Único.

SRFT: Sistema de Recursos Federales Transferidos.

TdR: Términos de Referencia.

URP: Unidad Responsable del Programa.

ZAP: Zonas de Atención Prioritaria.



Marco Legal

Federal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículos 85 fracción I, 110 y 111 segundo párrafo.
- Ley de Coordinación Fiscal, artículo 49 fracción V.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 54 y 79.
- PRESUPUESTO de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, artículos 1 y 6 fracción VIII.

Estatat

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, artículo 108.
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, artículos 11 fracción VI, 12 fracción IV, 68, 69, 70 y 71.
- Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios, artículo 149.
- Ley Orgánica Municipal, artículos 102, 105 fracción VI, 107 fracciones V y VI, 110 y 195.
- Programa Anual de Evaluación 2025, numerales 11 y 27 elemento 11 de la tabla.



Objetivos de la Evaluación

Objetivo General de la Evaluación

Valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), aplicado a nivel municipal durante el ejercicio fiscal 2024, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos federales.

Objetivos Específicos de la Evaluación

- Analizar la orientación a resultados de los recursos del fondo en el ejercicio fiscal 2024, con base en la información del desempeño generada por el municipio.
- Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables al fondo, por parte del municipio.
- Valorar la calidad de la información que el municipio generó para dar seguimiento a los recursos del fondo, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio.
- Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa y / o fondo respecto a la atención del problema para el que fue creado.
- Identificar ASM y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el desempeño del fondo. Identificar los hallazgos que puedan ser replicados dentro de un sistema de mejora continua.



Alcance de la evaluación

Para llevar a cabo el presente ejercicio de evaluación, se determinó como prioridad analizar y valorar los procesos de gestión del Fondo, bajo los criterios metodológicos y de calidad señalados en los TdR aplicados, a fin de identificar hallazgos y Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), así como proponer recomendaciones orientadas a mejorar el desempeño del FORTAMUN en el municipio en ejercicios posteriores.

Lo anterior, mediante la aplicación de un método mixto, el cual implicó, en primera instancia un análisis de gabinete, a través del cual se realizó el acopio, organización, sistematización y valoración de la información del Fondo, la cual en su mayoría fue aportada por el municipio ejecutor.

Una vez recabada la información del Fondo y de lo(s) Programa(s) presupuestario(s) (Pp) a través de los cuales fueron ejercidos dichos recursos durante 2024, se llevó a cabo un análisis cualitativo y cuantitativo, cuyos criterios de valoración fueron especificados en los TdR correspondientes.

Aunado a lo anterior, se llevó a cabo la aplicación de un cuestionario técnico sobre los distintos procesos de gestión del FORTAMUN, así como dos reuniones de trabajo mediante las cuales se identificó a las Unidades Administrativas responsables de la operación del Fondo, así como información específica que permitió profundizar en el análisis de cada sección temática.

En términos generales, el alcance de la evaluación fue delimitada por las siguientes premisas:

- a. Cumplimiento de un objetivo general y 5 objetivos específicos, cuya atención fue orientada por un total de 22 preguntas agrupadas en 6 secciones temáticas asociadas a la valoración del desempeño del Fondo, las cuales fueron complementadas con 11 anexos técnicos.
- b. La aplicación de un método mixto de análisis, el cual conllevó a realizar trabajo de gabinete y trabajo de campo, así como al uso de criterios cualitativos y cuantitativos en cada una de las preguntas señaladas en los TdR correspondientes.
- c. Generación y entrega al municipio contratante, 6 productos de evaluación, específicamente: un Plan de Trabajo; un Informe Final de Evaluación; el Formato CONAC; un Resumen Ejecutivo de la evaluación; productos complementarios de



información; una presentación de Power Point con los resultados finales de la evaluación.

- d. Presentación de los resultados de la evaluación, así como orientación a las Unidades Administrativas del municipio correspondientes, para llevar a cabo la implementación de los ASM en el corto plazo.
- e. Atención de las observaciones (en caso de existir) realizadas por las instancias revisoras a nivel estatal y municipal, hasta la entrega a entera satisfacción de los productos de evaluación.



Perfil del Coordinador y del equipo de evaluación

Nombre:	Alejandro Flores Espinosa	Cargo:	Coordinador de la Evaluación
Perfil académico:		Experiencia en evaluación:	
Maestría en Evaluación de Políticas Públicas IEXE Universidad 2022		▪ Líder de la Evaluación Específica del Desempeño del Fondo Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN-DF) Cuapiaxtla de Madero, Puebla 2024 ▪ Especialista de la Evaluación Específica del Desempeño del Fondo Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) Cuapiaxtla de Madero, Puebla 2024 ▪ Evaluación Externa Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), para el ejercicio fiscal 2023 - Ayuntamiento de Venustiano Carranza. Auditoría, Consultoría y Gobernanza, SC. (REVIDERE - DFK) 2024 ▪ Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), ejercicio fiscal 2023. H. Ayuntamiento de Cuayuca de Andrade, Pue. ▪ Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), ejercicio fiscal 2023. H. Ayuntamiento de Cuayuca de Andrade, Pue. ▪ Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022. H. Ayuntamiento de Cuayuca de Andrade, Pue. ▪ Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las	
Licenciatura en Administración de Instituciones Administración de Empresas Público/ Privadas 2009			
Curso, taller o capacitación:			
Diplomado en Evaluación de Políticas y Programas Públicos 2022 Secretaría de Hacienda y Crédito Público Unidad de Evaluación del Desempeño Diploma			
Diplomado en Presupuesto basado en Resultados 2021 y 2022 Secretaría de Hacienda y Crédito Público Unidad de Evaluación del Desempeño Diploma			



Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), ejercicio fiscal 2022.

H. Ayuntamiento de Cuayuca de Andrade, Pue.

- Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.

H. Ayuntamiento de Cuautinchan, Pue.

- Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), ejercicio fiscal 2022.

H. Ayuntamiento de Cuautinchan, Pue.

Nombre:	Victor César Herrera Cortés	Cargo:	Especialista
Perfil académico:	Experiencia en evaluación:		
Maestría en Economía y Gestión Municipal Centro de Investigaciones Económicas Administrativas y Sociales del IPN - Instituto Politécnico Nacional 2024	▪ Analista de la Evaluación Externa Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN-DF), para el municipio de Petlalcingo y correspondiente al ejercicio fiscal 2024. AxysPrime S.C 2025		
Licenciatura en Relaciones Internacionales. Universidad de las Américas Puebla 2015	▪ Colaborador en la Evaluación Externa Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), ejercicio fiscal 2022. Ayuntamiento de Cuautinchan, Puebla AxysPrime S.C 2023 ▪ Colaborador en la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), ejercicio fiscal 2022. Ayuntamiento de Cuautinchan, Puebla AxysPrime S.C 2023		



Nombre:	Stephanie Amaro Ánimas	Cargo:	Especialista en trabajo de campo
Perfil académico:	Experiencia en evaluación:		
Licenciatura en Economía	▪ Especialista de la Evaluación Específica del Desempeño del Fondo Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN-DF), ejercicio fiscal 2023. Cuapiaxtla de Madero, Puebla AxysPrime S.C 2024 ▪ Especialista de la Evaluación Específica del Desempeño del Fondo Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), ejercicio fiscal 2023. Cuapiaxtla de Madero, Puebla AxysPrime S.C 2024 ▪ Especialista de la Evaluación Externa Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), ejercicio fiscal 2023. Cuayuca de Andrade, Puebla AxysPrime S.C 2024 ▪ Especialista de la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), ejercicio fiscal 2023. Cuayuca de Andrade, Puebla AxysPrime S.C 2024 ▪ Especialista de la Evaluación Externa Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), ejercicio fiscal 2022. Cuayuca de Andrade, Puebla AxysPrime S.C 2024 ▪ Especialista de la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), ejercicio fiscal 2022. Cuayuca de Andrade, Puebla AxysPrime S.C 2024		
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla			



- Especialista de la Evaluación Externa Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), ejercicio fiscal 2022. Cuautinchán, Puebla
AxysPrime S.C
2023
- Especialista de la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), ejercicio fiscal 2022. Cuautinchán, Puebla
AxysPrime S.C
2023
- Servicio de evaluación para identificar y analizar la evolución de los procesos en la gestión operativa del Programa Expansión de la Educación Inicial (PEEI) 2022.
2023
- Evaluación Externa de los Fondos del Ramo General 33: FISM y FORTAMUN del municipio de Hueytamalco, Puebla, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021.
2022
- Participación en la elaboración de 13 evaluaciones de desempeño de los Programas presupuestarios de índole estatal, ejercicio fiscal 2019, de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla.
2020

Nombre: Sara Oliva Baltazar Tello

Cargo: Analista

Perfil académico:

Licenciada en Administración de Empresas
IEXE Universidad

Experiencia en evaluación:

- Especialista de la Evaluación Específica del Desempeño del Fondo Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN-DF), ejercicio fiscal 2023. Cuapixtla de Madero, Puebla
AxysPrime S.C
2024
- Especialista de la Evaluación Específica del Desempeño del Fondo Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), ejercicio fiscal 2023. Cuapixtla de Madero, Puebla
AxysPrime S.C
2024



- Especialista de la Evaluación Externa Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), ejercicio fiscal 2023. Cuayuca de Andrade, Puebla
AxysPrime S.C
2024
- Especialista de la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), ejercicio fiscal 2023. Cuayuca de Andrade, Puebla
AxysPrime S.C
2024
- Especialista de la Evaluación Externa Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), ejercicio fiscal 2022. Cuayuca de Andrade, Puebla
AxysPrime S.C
2024
- Especialista de la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), ejercicio fiscal 2022. Cuayuca de Andrade, Puebla
AxysPrime S.C
2024
- Especialista de la Evaluación Externa Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), ejercicio fiscal 2022. Cuautinchán, Puebla
AxysPrime S.C
2023
- Especialista de la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), ejercicio fiscal 2022. Cuautinchán, Puebla
AxysPrime S.C
2023
- Servicio de evaluación para identificar y analizar la evolución de los procesos en la gestión operativa del Programa Expansión de la Educación Inicial (PEEI) 2022.
2023



-
- Analista de la Evaluación Externa del Desempeño del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función en el ámbito municipal (FORTASEG), ejercido por el municipio de San Andrés Cholula, Pue. y correspondiente al ejercicio fiscal 2019.
Fis Consulting S.C
2020
-



Responsabilidades y compromisos

En cumplimiento del contrato de prestación del servicio de “Evaluación Específica de Desempeño del FORTAMUN”, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, la Instancia Evaluadora se comprometió y asumió las siguientes responsabilidades:

- Se apegó a los procesos y cumplió con los requisitos de contratación establecidos por el Ayuntamiento, para llevar a cabo la prestación del servicio como persona moral del sector privado.
- Demostró que las personas que formaron parte del equipo evaluador contaban con el perfil académico, los conocimientos y experiencia para llevar a cabo la prestación del servicio, y que estas desempeñaron el rol que les fue asignado tal como se detalló en el organigrama correspondiente.
- Realizó los requerimientos de información de manera oficial, de acuerdo con el cronograma de trabajo establecido.
- Asumió los costos y gastos que conllevaron el servicio de evaluación y que ampararon los términos del contrato correspondiente, entre ellos los asociados al uso de instalaciones y equipo de oficina, viáticos por traslados, así como pagos del personal que formó parte del equipo evaluador.
- Atendió las observaciones, dudas y requerimientos específicos (en caso de existir) realizadas por las instancias revisoras a nivel local y estatal.
- Convocó y coordinó las reuniones de trabajo que se llevaron a cabo con los representantes de las Unidades Administrativas del Ayuntamiento involucradas en la operación del Fondo, en las cuales se expuso el Plan de Trabajo, así como los resultados finales de la evaluación.
- Aplicó las modificaciones y/o actualizaciones solicitadas por los representantes de las Unidades Administrativas del Ayuntamiento involucradas en la operación del Fondo, durante el periodo de la prestación del servicio otorgado.
- Integró y entregó los productos de evaluación señalados en el TdR que fueron aplicados, bajo los criterios de calidad y completitud acordados.

Por otra parte, el Ayuntamiento, a través del Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo Institucional (IMPLADI), se comprometió y asumió las siguientes responsabilidades:



- El Titular del IMPLADI fungió como el principal Enlace del Ayuntamiento con la Instancia Evaluadora Externa, así como coordinador del proceso de evaluación al interior del municipio.
- A través del IMPLADI y con participación de la Secretaría de Obras Públicas, proporcionaron oportunamente la información y evidencias documentales sobre la operación del Fondo que fueron requeridas por la Instancia Evaluadora; aunado a lo cual atendieron el cuestionario técnico aplicado por ésta última.
- El personal adscrito al IMPLADI y a la Secretaría de Obras Públicas involucrados en el proceso de evaluación del Fondo, atendieron las convocatorias de las reuniones de trabajo realizadas por la Instancia Evaluadora.
- El personal adscrito al IMPLADI y a la Secretaría de Obras Públicas involucrados en el proceso de evaluación del Fondo revisaron los productos de evaluación generados y entregados por la Instancia Evaluadora, validando su contenido a entera satisfacción.
- El Titular del IMPLADI se comprometió a publicar los resultados de la evaluación del Fondo en los términos establecidos en el artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de conformidad con el artículo 77 fracción XL de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Puebla.



Productos de evaluación

En apego a los TdR aplicados, los productos de evaluación elaborados y entregados al municipio por parte de la Instancia Evaluadora fueron los siguientes:

1. Plan de Trabajo en el que se incluyó:
 - Presentación del proceso de evaluación.
 - Cronograma de trabajo.
 - Instrumentos específicos para la recolección de la información del Fondo
2. Informe Final de Evaluación del FORTAMUN, el cual contempló los siguientes apartados:
 - Portada
 - Índice
 - Glosario
 - Abreviaturas
 - Marco legal
 - Objetivos de la evaluación
 - Alcance de la evaluación
 - Perfil del Coordinador y del equipo de evaluación
 - Responsabilidades y compromisos
 - Productos de evaluación
 - Documentos entregables
 - Metodología de evaluación
 - Características generales del Fondo
 - Secciones temáticas: Justificación de la creación y diseño del Fondo; Planeación (Planeación estratégica, programación y presupuestación); Participación social, transparencia y rendición de cuentas; Programación y seguimiento del cumplimiento



del programa, Orientación y medición de resultados; evaluación de los recursos transferidos.

- Análisis FODA
 - Recomendaciones
 - Conclusiones y valoración de la pertinencia del programa
 - Anexos
3. Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas (Formato CONAC)
 4. Resumen Ejecutivo de la Evaluación
 5. Productos complementarios de información, dentro de los cuales se encuentran:
 - Base de datos generada
 - Instrumentos de recolección de la información de gabinete
 - Evidencia audiovisual
 - Evidencia de las solicitudes de información
 - Evidencia y ligas de acceso de Internet
 6. Presentación de Power Point, la cual contiene:
 - Principales hallazgos
 - Principales recomendaciones
 - Valoración final

Documentación entregable

Minutas correspondientes a las reuniones de trabajo que se llevaron a cabo entre la Instancia Evaluadora y los representantes del municipio involucrados en el proceso de evaluación del Fondo.



Metodología de Evaluación

La presente evaluación se realizó con base en la aplicación de los “Términos de Referencia para la Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales (FORTAMUN) 2024”, en adelante TdR, elaborados por la Coordinación General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar y publicados en https://evaluacion.Puebla.gob.mx/pdf/metodologias/2025/TdR_FORTAMUN_2025.pdf, cuyo “Contenido para el análisis y valoración del Fondo”, se estructuró a través de 6 secciones temáticas conformadas por un total de 22 preguntas, de las cuales 14 fueron de respuesta cerrada y 8 de respuesta abierta, tal como se muestra en la Tabla:

Contenido para el Análisis y Valoración del Fondo				
No.	Sección	Preguntas	Subtotal	Ponderación
	Características Generales del Fondo	A - E	No Aplica	No Aplica
A	Justificación de la Creación y del Diseño del Fondo	1 - 4	4	4
B	Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación)	5 - 7	3	3
C	Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas	8 - 17	10	10
D	Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Fondo	18 - 19	2	2
E	Orientación y Medición de Resultados	20	1	1
F	Evaluación de los Recursos Transferidos	21 - 22	2	2
	TOTAL		22	22 - 100%

Técnicas y Métodos de Aplicación

El análisis y valoración sistemática del Fondo, se realizó mediante un método mixto que implicó:

- Trabajo de gabinete, definido como “el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras”.



Bajo este contexto, dicho trabajo se llevó a cabo con base en la información y evidencias documentales proporcionadas por los servidores públicos municipales responsables de la gestión del Fondo, así como la derivada de investigar en los Portales Oficiales de Internet del Gobierno Municipal o Estatal.

- b) Trabajo de campo, el cual consistió en la formulación y la aplicación de cuestionarios, así como, la realización de reuniones de trabajo con los servidores públicos municipales, involucrados en los procesos de gestión del Fondo, las cuales se llevaron a cabo en función de las necesidades de información complementaria que se requirió para realizar un análisis exhaustivo de las preguntas de cada sección temática.

Criterios Generales para Responder las Preguntas

Tal como se mencionó en los primeros párrafos de este apartado, los TdR incluyeron preguntas específicas, de las cuales 14 se respondieron de acuerdo con un esquema binario "Sí" / "No", considerando lo siguiente:

- En los casos en los que la respuesta fue "Sí", la instancia evaluadora consideró la consistencia, calidad y apego de la información o evidencias presentadas a las características establecidas en cada pregunta, para lo cual se aplicó una tabla de criterios con niveles que fueron de 1 a 4, donde el criterio con valor igual a 1 significaba un cumplimiento mínimo de los parámetros de calidad y consistencia, así como de las características correspondientes; mientras que el criterio con valor igual a 4 correspondió a un cumplimiento total de los parámetros de calidad y consistencia, así como de las características correspondientes.
- Para los casos en que se consideró que la información era inexistente, el nivel fue 0, y en este sentido, la respuesta señalada fue "No", para lo cual además se agregó un análisis del contexto o razones por lo que no se contó con dicha información o evidencia documental; aunado a lo cual se generó un Aspecto Susceptible de Mejora orientado a mejorar la situación observada.

Por otra parte, las 8 preguntas que no tuvieron respuestas binarias se respondieron de acuerdo con un análisis exhaustivo sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo e igualmente se plantearon Aspectos Susceptibles de Mejora en congruencia con los hallazgos identificados.



Formato de respuesta

En cuanto al formato aplicado:

- Cada pregunta para la que fue posible se respondió en un máximo de dos cuartillas y se incluyeron los siguientes conceptos:
 - Pregunta
 - Características
 - Criterios de la pregunta
- Para el caso de las respuestas binarias, en los casos en los que la respuesta fue "Sí", el nivel de respuesta incluyó el valor numérico y el criterio correspondiente
- En cada pregunta se agregó el análisis correspondiente y se señalaron las evidencias que justificaron la respuesta.
- Se incluyeron los siguientes anexos:

Anexo 1. Valoración final del Fondo.

Anexo 2. Datos generales de la Instancia Evaluadora y el costo de la evaluación.

Anexo 3. Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos.

Anexo 4. Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo.

Anexo 5. Ficha Técnica de Indicadores del Fondo.

Anexo 6. Localidades atendidas con recursos del Fondo de manera específica.

Anexo 7. Informes trimestrales del Fondo en el SRFT.

Anexo 8. Avance de los indicadores del Fondo.

Anexo 9. Evolución de la cobertura de la población objetivo del Fondo.

Anexo 10. Avance de las acciones para atender los ASM.



Secciones para la Evaluación Específica del Desempeño del Fondo Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)

Justificación de la Creación y del Diseño del Fondo

1. ¿Se cuenta con un diagnóstico municipal o Plan Municipal de Desarrollo, en el cual se describan las problemáticas vinculadas a los objetivos del fondo evaluado en los siguientes rubros?

Elementos	Cumplimiento
a. Pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descargas residuales.	Sí
b. La modernización de los sistemas de recaudación locales.	No
c. Mantenimiento de infraestructura.	Sí
d. La atención a las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.	Sí

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterios y Ponderaciones
3	Se considera al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts.)

Justificación:

Para dar respuesta a la presente pregunta, es preciso señalar que el municipio contó con un documento de planeación estratégica vigente durante 2024, el cual fue aprobado por



el cabildo y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla, según consta en el ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tepeaca, de fecha 14 de enero de 2022, por el que aprueba el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TEPEACA, PUEBLA, 2021-2024, instrumento que además puede ser consultado en https://periodicooficial.Puebla.gob.mx/media/k2/attachments/T_4_05072022_C.pdf

Aunado a lo anterior, se constató que la versión *in extenso* de dicho documento, junto con la actualización de su alineación fueron publicados en la página de Internet oficial del Ayuntamiento a través de <https://tepeaca.gob.mx/site/colaboracion-ciudadana/>

Por otra parte, se constató que en el último subapartado del apartado I del Plan Municipal de Desarrollo, en adelante PMD 2021-2024, el Ayuntamiento señaló como mecanismos de participación ciudadana utilizados, mesas de trabajo, foros de consulta pública, así como entrevistas a los y las servidoras públicas en funciones, destacando que los primeros fueron regidos por cinco temáticas: Reactivación económica; Seguridad para tu familia; Atención con calidad Humana; Educación para la Cultura de Paz; Más y mejor infraestructura.

Es relevante mencionar que, en el subapartado antes referido, se hizo puntual mención del uso y presentación de datos estadísticos del municipio, así como de problemáticas identificadas por el Ayuntamiento durante las mesas de trabajo y foros ciudadanos, los cuales sirvieron de referencia a la ciudadanía para determinar problemas prioritarios y realizar propuestas de soluciones.

Asimismo, dentro del apartado III se corroboró que el Ayuntamiento retomó las mediciones y estadísticas más recientes (en el momento de la elaboración del PMD), aplicables al municipio sobre las condiciones de pobreza, rezago social, rezago en infraestructura educativa, carencias por acceso a los servicios de salud, calidad y espacios de la vivienda, así como acceso a los servicios básicos en la vivienda de la población, provenientes de fuentes oficiales de información, por ejemplo:

- Anuario Estadístico de la Población Escolar en Educación Superior, microdatos para el Municipio de Tepeaca 2021, publicado por la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES).
- Censo de Población y Vivienda 2020, Microdatos para el Municipio de Tepeaca, publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
- Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2020, publicada por el INEGI.
- Encuesta Nacional de Vivienda (ENVI) 2020, publicada por el INEGI.



- Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social Tepeaca, Puebla 2021, publicado por la Secretaría de Bienestar Federal.
- Informe de Pobreza y Evaluación de las Entidades Federativas 2020, publicado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

El PMD 2021-2024 contempló en su apartado III, el “Diagnóstico - análisis de la situación actual”, mediante el cual el Ayuntamiento abordó las causas, efectos y caracterización de los principales problemas asociados a la dinámica social del municipio (subapartado III.4.1), abordando específicamente las condiciones de pobreza, rezago social, rezago en infraestructura educativa, seguridad pública, carencias por acceso a los servicios de salud, calidad y espacios de la vivienda, así como acceso a los servicios básicos en la vivienda por parte de la población.

Al respecto, se identificó que, las problemáticas determinadas por la ciudadanía en conjunto con los servidores públicos del Ayuntamiento entonces en funciones, que se asocian al objetivo del Fondo evaluado, fueron:

- Servicios públicos deficientes, específicamente para el agua y alumbrado público.
- Esquemas aislados de infraestructura.
- Infraestructura deficiente en el municipio.
- Inseguridad en el Municipio.

Con base en lo anterior, y de forma puntual, se da atención a cada uno de los elementos considerados para esta pregunta, se observó lo siguiente:

Respecto del inciso (a), el problema “servicios públicos deficientes, específicamente para el agua y alumbrado público” se encuentra vinculado al objetivo de pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descargas residuales. Para la atención de la problemática el PMD 2021-2024 en su “Eje 5. Más y mejor infraestructura”, tiene por objetivo 2 “proveer de servicios públicos municipales eficaces y eficientes para las familias”, vinculado a la estrategia 2.4 “garantizar servicios de agua potable y drenaje de manera eficiente y con calidad”; asimismo, establece como estrategia 3 “desarrollar infraestructura sustentable y de calidad en el Municipio” vinculada a la LA3.1 “rehabilitación de las plantas de tratamiento de aguas residuales”. Por lo que, el inciso en cuestión se cumple



Para el inciso (b) no se identificaron elementos en el PMD 2021-2024 que permitieran señalar una vinculación con la modernización de los sistemas de recaudación locales. Por consiguiente, no se cumple con el inciso.

Sobre el inciso (c), las problemáticas “esquemas aislados de infraestructura” e “infraestructura deficiente en el municipio” se encuentran vinculadas al objetivo “mantenimiento de infraestructura”. Para la atención de estos problemas el PMD 2021-2024 en su “Eje 5. Más y mejor infraestructura” tiene el objetivo general de “proveer a la ciudadanía de Tepeaca con infraestructura básica y servicios públicos de calidad, para lograr un desarrollo socioeconómico ordenado y sustentable dentro del Municipio”; el objetivo 1 “garantizar el fortalecimiento de la infraestructura del Municipio de Tepeaca de manera planificada y con calidad”, vinculado a la estrategia 1.1 “realizar obra pública con proyección, orden y calidad” y a las líneas de acción LA1.1.1; LA1.1.2; LA1.1.3; LA1.1.4; LA1.1.5; LA1.1.6; LA1.1.7; LA1.1.8; LA1.1.9; LA1.1.10; LA1.1.11; LA1.1.12; LA1.1.13; Y LA1.1.14. De acuerdo con lo antes descrito, el inciso se cumple.

Para el último inciso (d), la problemática “inseguridad en el Municipio” se vincula con el objetivo “atención a las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes”. Para atender dicho problema, el PMD 2021-2024 en su “Eje 2. Seguridad para tu familia”, tiene el objetivo general “prevenir y combatir el delito, acatando las leyes y normas vigentes, mediante la acción eficaz y certera de los cuerpos policiacos, así como proteger y salvaguardar la integridad física y patrimonial de las y los tepeaquenses”; el objetivo 1 “contar con un cuerpo policiaco capacitado y equipado que desempeñe sus funciones y atribuciones para garantizar la seguridad al interior del territorio municipal”; y el objetivo 2 “proteger y salvaguardar la integridad de las familias al interior del Municipio con un cuerpo de protección civil capacitado y equipado”. El inciso en cuestión se cumple.

Considerando lo antes expuesto, se determinó que el municipio contó con un diagnóstico municipal plasmado en el PMD 2021-2024, en el cual se describieron las problemáticas, mismas que se encuentran vinculadas a los rubros de gasto aplicables al Fondo evaluado. Además, a partir de la identificación de los problemas, se establecieron las acciones para su atención.



2.

¿Los problemas o necesidades detectadas en el diagnóstico o Plan Municipal de Desarrollo, se establecen cómo hechos negativos que pueden ser atendidos a través de la implementación de uno o varios programas que se vinculen a los objetivos del fondo?

Respuesta general: Sí

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Para el análisis de la presente pregunta, se ha considerado el apartado "IX. Anexos" de la versión *in extenso* del PMD 2021-2024, en particular el "Anexo EJE 2. Seguridad para tu familia"; y el "Anexo. EJE 5. Más y mejor infraestructura".

Para el "Anexo EJE 2. Seguridad para tu familia", en su apartado 3, se identificó y definió el problema central de la siguiente manera: "El crimen ha rebasado la capacidad de respuesta del ayuntamiento".

Al respecto, se verificó lo siguiente:

- El problema central fue planteado como un hecho negativo, vinculado al objetivo del Fondo evaluado (atención a las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes) a través de potenciales Programas presupuestarios (Pp) financiados con recursos del mismo.
- La caracterización del problema central se consideró en los apartados 1 y 2 del Anexo en comento, citando que, "el número de robos a casa habitación, se ha incrementado en los últimos 5 años"; "el robo a transporte de carga significa pérdidas económicas"; y "escasez de personal de seguridad, como policías, limita el combate al crimen".
- Respecto a la población que se pretende atender, fueron considerados los 84,270 habitantes que se encuentran en el municipio de Tepeaca; así como los 15 mil 773 hogares en todo el municipio.
- La sección C del Anexo referido, contiene la identificación de las causas y efectos primarios y secundarios del problema central, conceptos que en conjunto fueron trasladados al "Árbol de Problemas" y al "Árbol de Objetivos" correspondientes.

Sobre este proceso de transición, es importante apuntar que, el problema central considerado en el "Árbol de Problemas", si bien contempla a la población objetivo, éste fue planteado como la carencia de un bien o servicio, en este caso de "un cuerpo



policiaco y de protección civil capacitado y bien equipado”, y no como un hecho negativo que puede ser revertido mediante la intervención pública, motivo por el cual su redacción no se apegó a los criterios señalados en la MML.

Para el “Anexo. EJE 5. Más y mejor infraestructura”, en cuyo apartado 3 se identificó y definió el problema central como sigue: “Infraestructura insustentable e inequitativa”.

Al respecto, se verificó lo siguiente:

- En primera instancia, que el problema central fue planteado como un hecho negativo, vinculado a los rubros de gasto aplicables al Fondo evaluado a través de potenciales Programas presupuestarios (Pp) financiados con recursos del mismo.
- La caracterización del problema central se consideró en los apartados 1 y 2 del Anexo en comentario, citando que, “el 22% de la población de Tepeaca no contaba con servicios básicos en la vivienda” y que el “50% de la población se concentra en zonas urbanas”.
- La sección C del Anexo referido, contiene la identificación de las causas y efectos primarios y secundarios del problema central, conceptos que en conjunto fueron trasladados al “Árbol de Problemas” y al “Árbol de Objetivos” correspondientes.

Sobre este proceso, es importante apuntar que, el problema central considerado en el “Árbol de Problemas”, si bien contempla a la población objetivo, éste fue planteado como la carencia de un bien o servicio, en este caso de “infraestructura...”, y no como un hecho negativo que puede ser revertido mediante la intervención pública, motivo por el cual su redacción no se apegó a los criterios señalados en la MML

Considerando los hallazgos anteriores, se recomienda al municipio que, en ejercicios posteriores y tomando en cuenta la oportunidad de la elaboración y subsecuente actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, en el Diagnóstico de dicho documento, así como en los formatos técnicos correspondientes:

- Se considere la clara y puntual identificación, cuantificación y caracterización del problema central que da origen a cada Eje principal del documento.
- Que la definición del problema central del Árbol de Problemas se apegue a la sintaxis sugerida en la MML, planteando un hecho negativo que puede ser revertido mediante la intervención pública, que contenga la población objetivo o área de enfoque y que, preferentemente contenga la magnitud de la problemática.
- Que la transición del Árbol de Objetivos a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), sea íntegra y consistente.



3.

¿En la detección de los problemas o necesidades a atender por el fondo, se establece la Metodología del Marco Lógico (MML), como una herramienta que permite visualizar de forma clara el origen y las posibles soluciones de estos?

Elementos	Cumplimiento
a. Se establece como problema central en el diagrama del árbol, previamente detectado.	Sí
b. Se detectan las causas y efectos que se generarían si el problema no fuera atendido.	No
c. Se consideran los medios y fines que permitirán dar atención al propósito del programa.	No
d. Se genera una relación de causalidad entre los elementos del árbol de problemas y de objetivos.	No

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterios y Ponderaciones
1	Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.25 pts.)

Justificación:

En congruencia con las respuestas previas, para el presente análisis, se observó el apartado "IX. Anexos" de la versión *in extenso* del PMD 2021-2024, en específico el "Anexo EJE 2. Seguridad para tu familia"; y el "Anexo. EJE 5. Más y mejor infraestructura".

El primer inciso (a) se cumple, dado que, en el apartado 3 de los Anexos de los Ejes analizados se identificaron los problemas centrales de la siguiente manera:

- EJE 2. Seguridad para tu familia: "El crimen ha rebasado la capacidad de respuesta del ayuntamiento".
- EJE 5. Más y mejor infraestructura: "Infraestructura insustentable e inequitativa".

De manera adicional a lo anterior, para cada EJE analizado, se identificó un "Árbol de problemas", así como la problemática plasmada en el recuadro central de cada diagrama, esto de la siguiente forma:



- EJE 2. Seguridad para tu familia: “Las familias tepeaquenses se sienten inseguras, pues no cuenta con un cuerpo policiaco y de protección civil capacitado y bien equipado”.
- EJE 5. Más y mejor infraestructura: “Las y los habitantes del Municipio de Tepeaca carecen de infraestructura Sustentable y Equitativa”.

Lo anterior expone a los problemas planteados como la carencia de un bien o servicio y no como un hecho negativo que puede ser revertido mediante la intervención pública, motivo por el cual su redacción no se apegó a los criterios señalados en la MML. Además, de repercutir de manera negativa en la valoración de los incisos (b), (c) y (d).

Respecto del inciso (b), dicha característica no se cumple toda vez que, en los “Árboles de problemas” de los Ejes analizados, la detección de las causas y efectos no permitieron visualizar de forma clara el origen del problema y las posibles soluciones de este. A continuación, se detalla el análisis correspondiente para cada EJE.

EJE 2. Seguridad para tu familia:

- El problema planteado en el “Árbol de Problemas” del “EJE 2. Seguridad para tu familia” indicó la carencia de un bien o servicio, en este caso “no cuentan con un cuerpo policiaco y de protección civil capacitado y bien equipado”. Además, difiere del problema central definido como “el crimen ha rebasado la capacidad de respuesta del ayuntamiento”.
- Bajo el contexto anterior, las causas “el derecho a la propiedad se encuentra vulnerado”; y “las carreteras de Tepeaca representan un foco rojo para los transportistas y automovilistas en general” no se vinculan directamente con el problema “no cuentan con un cuerpo policiaco y de protección civil capacitado y bien equipado”. En otras palabras, 2 de las 4 causas primarias no originan el problema establecido en el “Árbol de Problemas”.
- La causa secundaria “los eventos públicos exceden los límites de ruido permitido” no se vincula directamente con el problema establecido en el “Árbol de Problemas”.
- En total 6 causas fueron planteadas como una carencia o inexistencia de ciertos factores, lo cual no se apega a los criterios de la MML.
- Existen causas secundarias que se repiten esencialmente en causas primarias o entre sí, en específico se identificaron los siguientes casos:



- Causa primaria: el derecho a la propiedad se encuentra vulnerado / causa secundaria: el derecho a la propiedad se encuentra vulnerado.
- Causa primaria: cuerpo policiaco sin capacitación continua / causa secundaria: los policías están poco capacitados para atender las emergencias ciudadanas / causa secundaria: inexistencia de talleres para capacitar al cuerpo de policías.
- Causa secundaria: las llamadas de emergencias se atienden tardíamente / causa secundaria: las llamadas de emergencia se atienden inoportunamente.
- En cuanto a los efectos, del “Árbol de Problemas” derivaron 4 efectos primarios o directos y 6 efectos secundarios o indirectos. De los cuales, se observó que ninguno se vincula con la causa primaria “las carreteras de Tepeaca representan un foco rojo para los transportistas y automovilistas en general”. Asimismo, el efecto directo “corrupción del cuerpo de policías” no se encuentra vinculado a las causas de primer o segundo nivel.

EJE 5. Más y mejor infraestructura:

Dentro del “Árbol de Problemas” del “EJE 5. Más y mejor infraestructura”, se consideraron 4 causas primarias y 9 causas secundarias, elementos que, se determinó, no guardan congruencia con el problema central toda vez que:

- Las causas primarias y secundarias se refieren a deficiencias en la prestación de servicios públicos en materia de recolección de residuos, protección y bienestar animal, medio ambiente, así como de ordenamiento territorial, en virtud de lo cual dichos planteamientos no son causas directas que originen un problema de “infraestructura insustentable e inequitativa”.
- En total 3 causas secundarias fueron planteadas como una carencia o inexistencia de ciertos factores, lo cual no se apega a los criterios de la MML.
- En cuanto a los 3 efectos primarios, uno de ellos “Deficiencia de servicios públicos de calidad en el municipio”, responde a las causas planteadas; mientras que los otros 2 no guardan relación con ninguna de las causas primarias o secundarias señaladas, ya que uno hace referencia a deficiencias en la infraestructura pública y otra a carencia de espacios públicos dedicados al deporte y esparcimiento.
- En total 8 de los 9 efectos secundarios considerados en el diagrama analizado, hacen referencia a deficiencias en la cobertura y prestación de servicios públicos municipales;



mientras que solo uno de estos, aborda la insuficiencia de espacios seguros y confiables para la población.

En congruencia con el análisis anterior, el inciso (c) no se cumple dadas las inconsistencias causales identificadas en los “Árboles de Problemas” de los EJES analizados; si bien, se realizó un adecuado traslado de los elementos de dichos diagramas a los “Árboles de Objetivos” (pasando cada concepto negativo a positivo), los medios planteados no tienen injerencia en los objetivos centrales y, por ende, los fines esperados tampoco son el resultado directo de la atención de los problemas centrales. A continuación, se detalla el análisis correspondiente para cada EJE.

EJE 2. Seguridad para tu familia:

- Los medios directos “el derecho a la propiedad se encuentra garantizado” y “las carreteras de Tepeaca, representan son seguras para los transportistas”; así como los medios indirectos “los ciudadanos conocen sus derechos”; “los eventos públicos se encuentran dentro de los límites de ruido permitido”; así como “la ciudadanía se involucra en la seguridad pública” no se vinculan directamente con el objetivo “un cuerpo policiaco y de protección civil capacitado y bien equipado”, repercutiendo en un bajo o nulo nivel de incidencia en la solución del problema.
- El “Árbol de Objetivos” expone en su recuadro central diversos objetivos (familias tepeaquenses se sienten seguras; un cuerpo policiaco y de protección civil capacitado, además de bien equipado), lo cual afecta de manera negativa el planteamiento del propósito de la MIR del EJE 2. Seguridad para tu familia.

EJE 5. Más y mejor infraestructura:

- Brindar servicios de recolección de residuos, mejorar la eficiencia en la protección y bienestar animal, en el cuidado del medio ambiente, así como ordenar el crecimiento urbano, no representan situaciones mediante las cuales se logre que “las y los habitantes del Municipio posean infraestructura sustentable y equitativa”.
- Asimismo, el cumplimiento del objetivo central, tal como fue planteado en el diagrama, no guarda relación con el mejoramiento de la cobertura e incremento de eficiencia en la prestación de servicios públicos municipales.

Al seguir con la línea de análisis anterior, se determinó que el inciso (d) tampoco se cumple, ya que, como se ha expuesto en los párrafos anteriores, de acuerdo con la MML, no se generó una adecuada relación de causalidad entre los elementos de los Árboles de problemas y de los Árboles de objetivos de los Ejes analizados.



Con base en el análisis antes descrito, se recomienda lo siguiente:

- La definición del problema central del Árbol de Problemas debe apegarse a la sintaxis sugerida en la MML, planteando un hecho negativo que puede ser revertido mediante la intervención pública, que contenga la población objetivo o área de enfoque y que, preferentemente contemple la magnitud de la problemática.
- La definición del problema realizada durante el Diagnóstico debe coincidir íntegramente con el enunciado plasmado en el Árbol de Problemas.
- La información plasmada en el Árbol de Problemas debe permitir la identificar la naturaleza y contexto de la problemática central; en este sentido, las causas primarias y secundarias deben representar el origen del problema, mientras que los efectos deben denotar las consecuencias directas de la existencia de dicha problemática.
- Es imprescindible que la construcción del Árbol de Problemas denote la relación causa-efecto entre sus elementos.



4.

¿En la identificación del problema a atender por el FORTAMUN-DF se establecen a las poblaciones en referencia, potencial y objetivo que pueden ser atendidas con el fondo evaluado?

Respuesta general: Sí

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Para el presente análisis, se observó el apartado "IX. Anexos" de la versión *in extenso* del PMD 2021-2024, en específico el "Anexo EJE 2. Seguridad para tu familia"; y el "Anexo. EJE 5. Más y mejor infraestructura". A continuación, se detalla el análisis correspondiente para cada EJE.

Población o área de enfoque - EJE 2. Seguridad para tu familia:

- Población que reside en el municipio de Tepeaca; 84,270 habitantes que se encuentran en el municipio de Tepeaca.
- Hogares con violencia intrafamiliar: 15 mil 773 hogares en todo el municipio.

Se observó que en el apartado 2 del Anexo no es clara la delimitación de cada concepto poblacional (de referencia, potencial y objetivo), no obstante, se infiere que la población objetivo corresponde a los 84,270 habitantes del municipio. Esta cifra o dato no fue respaldado por alguna fuente oficial, así como tampoco se indicó el periodo de tiempo al que corresponde la información.

Población o área de enfoque - EJE 5. Más y mejor infraestructura:

En el apartado 2 se identificó a la población objetivo, para la cual además se enunció algunas características, así como la fuente de información correspondiente, tal como se menciona a continuación:

- La población objetivo fue definida como: "Las y los habitantes del municipio de Tepeaca". En cuanto a la cuantificación y caracterización de dicha población, se señaló lo siguiente:
 - Cuentan con un deficiente acceso a los servicios básicos, incluidos los servicios básicos a la vivienda.
 - El 22% de la población del municipio se encuentra sin servicios básicos de vivienda.
 - Requieren infraestructura básica dado el crecimiento poblacional.



Las fuentes de información de los datos anteriores fueron respectivamente el Informe de Pobreza y Evaluación 2020 emitido por el Consejo nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); y el Censo de Población y Vivienda 2020 publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Bajo este contexto, se determinó que la población objetivo fue delimitada a las y los habitantes del municipio de Tepeaca, siendo compatible con los rubros de gasto y el objetivo del Fondo evaluado.

Si bien se contó con información sobre la población objetivo, no se identificó la definición, cuantificación, características y fuentes de información respecto a la población de referencia y potencial.

Asimismo, la enunciación de la población objetivo se realizó con base en fuentes de información oficial como el INEGI y el CONEVAL; no obstante, se apunta que los datos de cuantificación fueron insuficientes, toda vez que no se hizo referencia al número absoluto de habitantes que en 2020 representó al 22% con carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda.

En los Anexos de los Ejes analizados (en específico el apartado 2 correspondiente a la población o área de enfoque) no se definió, cuantificó y caracterizó a la población de referencia y potencial, siendo este el principal hallazgo del análisis.

Al respecto, se recomienda que, en ejercicios posteriores, para cada concepto poblacional (referencia, potencial y objetivo), se considere puntualmente su definición, cuantificación (absoluta y en su caso, en términos porcentuales) así como su caracterización, guardando consistencia con los datos de la fuente de información de la que proviene, además de que cada concepto sea el subconjunto uno de otro.



Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación)

5.

¿Para la atención de las necesidades prioritarias de la población, se diseñó y consideró un objetivo específico en cada uno de los programas vinculados al fondo, en el cual es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Elementos	Cumplimiento
a. Resumen narrativo de la MIR.	Sí
b. Fin y Propósito.	Sí
c. Componentes y Actividades.	Sí
d. Documento oficial en donde se consideró el fondo, programa u objetivo específico.	Sí

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterios y Ponderaciones
4	Considera todas las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (1.00 pts.)

Justificación:

La Ley de Coordinación Fiscal (LCF) establece en su artículo 37 que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciban los municipios a través de las entidades, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad a:

- El cumplimiento de sus obligaciones financieras;
- Pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua; descargas de aguas residuales;
- Modernización de sistemas de recaudación locales;
- Mantenimiento de infraestructura y;
- Atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.



Aunado a lo anterior, los objetivos superiores establecidos en la MIR federal del FORTAMUN (SHCP, 2024) son los siguientes:

- Nivel Fin: contribuir a promover finanzas públicas locales sanas y sostenibles mediante la transferencia de aportaciones de recursos federales a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.
- Nivel Propósito: los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México presentan finanzas públicas fortalecidas

Partiendo de dichas conceptualizaciones, y con base en los elementos de la MIR respectiva de los EJES 2 y 5 vinculados a los rubros de gasto aplicables al Fondo, se observó lo siguiente:

EJE 2. Seguridad para tu familia:

En primera instancia que los objetivos de Fin, Propósito, Componentes y Actividades establecidos en la MIR del Eje 2 del PMD 2021-2024, fueron alineados al objetivo “atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública” del Fondo evaluado, por lo que se consideró que su cumplimiento contribuyó de forma directa a alcanzar las metas planteadas para el FORTAMUN 2024, lo anterior toda vez que:

- El objetivo de Fin se planteó como “contribuir a garantizar la seguridad para tu familia”.
- Para el Propósito se estableció “Prevenir y combatir el delito, acatando las leyes y normas vigentes, mediante la acción eficaz y certera de los cuerpos policiacos, así como proteger y salvaguardar la integridad física y patrimonial de las y los tepeaquenses”.
- En el Componente 1 se especificó “garantizar el derecho a la propiedad de las familias tepeaquenses”, y sus 4 Actividades se diversificaron entre cursos de respeto cívico a la ciudadanía; atención de llamadas de emergencia; fortalecer el servicio profesional de carrera policial; y en la adquisición de un medidor de decibeles para mejor la convivencia vecinal.
- El Componente 2 consideró “garantizar la integridad de los automovilistas y transportistas, en su paso por Tepeaca, para salvaguardar su patrimonio”, aunado a lo cual sus 3 Actividades constaron de atención a llamadas de emergencia en caso de robo a autotransporte; monitoreo de los tramos carreteros; y en la creación de comités vecinales vigilantes.



- Para el Componente 3 se señaló "contar con elementos de protección civil que garanticen y salvaguarden a la población y su patrimonio"; contando con 10 Actividades relacionadas con la protección civil, incluyendo

EJE 5. Más y mejor infraestructura:

Los objetivos de Fin, Propósito, Componentes y Actividades de la MIR del Eje 5 del PMD 2021-2024, fueron alineados a los rubros de gasto aplicables al Fondo evaluado, en específico al mantenimiento de infraestructura y el pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales por lo que, se consideró que su cumplimiento contribuyó de forma directa a alcanzar las metas planteadas para el FORTAMUN 2024, lo anterior toda vez que:

- El objetivo de Fin se planteó como "contribuir por más y mejor infraestructura".
- Para el Propósito se estableció "proveer a la ciudadanía de Tepeaca con infraestructura básica y servicios públicos de calidad, para lograr un desarrollo socioeconómico ordenado y sustentable dentro del Municipio".
- En el Componente 1 se especificó "realizar obra pública con proyección, orden y calidad, mientras que, en sus 14 Actividades, se consideró la realización, ampliación, rehabilitación y/o ampliación de distintos tipos de obra pública, incluyendo ampliación y rehabilitación de redes de agua potable; rehabilitaciones y equipamientos de pozos de agua.
- El Componente 2 consideró "alumbrado público y panteones municipales", aunado a lo cual sus 3 Actividades constaron de rehabilitación y/o ampliación de la red de alumbrado público.
- Para el Componente 3 se señaló "ofertar a las familias de Tepeaca parques, jardines y espacios deportivos en buenas condiciones", mientras que 2 de las 10 Actividades asociadas a este, fueron orientadas a la rehabilitación de parques, jardines y espacios deportivos.
- Respecto del Componente 4, se estableció como objetivo "garantizar servicios de agua potable y drenaje de manera eficiente y con calidad", siendo la Actividad 4.6 a realizar acciones de mantenimiento, adecuación y saneamiento de la infraestructura hidráulica y pozos.



Considerando lo anterior, se determinó que, a nivel de planeación estratégica:

- El inciso (a) se cumple, ya que el resumen narrativo de cada uno de los niveles de la Matriz de Indicadores para Resultados respectiva de cada Eje analizado (Eje 2 y 5) del PMD 2021-2024, se encuentran vinculados a los rubros de gasto aplicables al Fondo evaluado.
- Las características (b) y (c) se cumplen toda vez que la MIR de cada Eje analizado se encuentra completa y tal como mencionó anteriormente, los objetivos de nivel Fin, Propósito y Componentes se vinculan a los objetivos del FORTAMUN.
- El Inciso (d) también se cumple, dado que la MIR respectiva de cada Eje analizado (Eje 2 y 5) corresponde a la versión *in extenso* del PMD 2021-2024 que fue aprobado y publicado en la página de Internet oficial del municipio a través de <https://tepeaca.gob.mx/site/colaboracion-ciudadana/>

Con base en dicho análisis, se concluyó que, a nivel estratégico, el Ayuntamiento contó en 2024 con MIRs cuyos objetivos fueron vinculados a los objetivos del FORTAMUN y mediante los cuales se brindó atención de las necesidades prioritarias de la población en materia de seguridad pública y mantenimiento de infraestructura, al mismo tiempo que el Ayuntamiento cubre sus obligaciones financieras.



6.

¿Para la planeación de la ejecución de los recursos del fondo evaluado, se llevan a cabo reuniones o sesiones de priorización de los proyectos, obras y/o acciones, en donde existe participación comunitaria?

Elementos	Cumplimiento
a. Se convoca a los representantes comunitarios o en su caso sesionan los responsables de la priorización de los proyectos, obras y/o acciones, estableciendo los acuerdos en el acta respectiva.	Sí
b. Se integra un anexo con la priorización de los proyectos, obras o acciones a ejecutar consensadas.	Sí
c. Las reuniones o sesiones se llevarán a cabo de acuerdo con las fechas establecidas en el acta y se cuenta con las actas respectivas.	Sí
d. Se presentan los informes de seguimiento y de resultados sobre la ejecución de los recursos del fondo evaluado, detallando los alcances logrados, anexados al acta correspondiente.	Sí

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterios y Ponderaciones
4	Considera todas las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (1.00 pts.)

Justificación:

De acuerdo con las evidencias proporcionadas, se constató que, en cumplimiento del artículo 114 de la Ley Orgánica Municipal el Ayuntamiento conformó el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), a través del cual convocó a los sectores público, social y privado a participar en la planeación y programación del desarrollo municipal, tal como se hace constar en las actas correspondientes a las 4 sesiones ordinarias de dicho Comité, motivo por el cual el inciso (a) se cumple.

Referente al inciso (b), éste se cumple dado que en las 4 actas que permitieron documentar las sesiones ordinarias del COPLADEMUN, se integró un anexo mediante el cual se priorizaron y definieron los proyectos y/o acciones orientadas al desarrollo local, observando puntualmente lo siguiente:



- Acta de la primera sesión ordinaria del COPLADEMUN. De acuerdo con el punto 5 del Orden del Día, se llevó cabo el “Análisis, selección y priorización de obras y acciones”, las cuales quedaron plasmadas en el “Anexo 1. Universo de obras y acciones para el Ejercicio Fiscal 2024”, en el cual además se consideraron los siguientes rubros: 1. Número consecutivo; 2. Nombre de la obra o acción; 3. Descripción de la obra o acción; 4. Ubicación geográfica; 5. Monto estimado de la obra o acción; 6. Posible origen del recurso y concurrencia; 7. Estimación del número de personas beneficiarias.
- Acta de la segunda sesión ordinaria del COPLADEMUN. De conformidad con el punto 6 del Orden del Día, se realizó la “Revisión y actualización de la selección y priorización de obras y acciones del Ejercicio fiscal 2024”, ejercicio derivado del cual se generó el “Anexo 2. Nueva priorización de obras y acciones para el Ejercicio Fiscal 2024”, en cuya estructura se consideraron los siguientes rubros: 1. Número o clave de la obra o acción; 2. Nombre de la obra o acción; 3. Descripción de la obra o acción; 4. Número y nombre del Eje o temática del Plan Municipal de Desarrollo vigente al que contribuye la ejecución de la obra o acción; 5. Número y objetivo del Plan Municipal de Desarrollo vigente al que contribuye la ejecución de la obra o acción; 6. Apertura programática (clave y nombre del Programa presupuestario con el que se ejercerá el recurso; 7. Monto estimado de la obra o acción; 8. Nombre del fondo federal, estatal o municipal que financiará la obra o acción (FAISMUN o FORTAMUN); 9. Avance físico-financiero; 10. Estimación del número de personas beneficiarias.
- Acta de la tercera sesión ordinaria del COPLADEMUN. De conformidad con el punto 5 del Orden del Día, se realizó nuevamente la “Revisión y actualización de la selección y priorización de obras y acciones del Ejercicio fiscal 2024”, derivado de lo cual se conformó el “Anexo 2. Nueva priorización de obras y acciones para el Ejercicio Fiscal 2024”, formato en el que se consideraron los siguientes rubros: 1. Número o clave de la obra o acción; 2. Nombre de la obra o acción; 3. Descripción de la obra o acción; 4. Número y nombre del Eje o temática del Plan Municipal de Desarrollo vigente al que contribuye la ejecución de la obra o acción; 5. Número y objetivo del Plan Municipal de Desarrollo vigente al que contribuye la ejecución de la obra o acción; 6. Apertura programática (clave y nombre del Programa presupuestario con el que se ejercerá el recurso; 7. Monto estimado de la obra o acción; 8. Nombre del fondo federal, estatal o municipal que financiará la obra o acción (FAISMUN o FORTAMUN); 9. Avance físico-financiero; 10. Estimación del número de personas beneficiarias.
- Acta de la cuarta sesión ordinaria del COPLADEMUN. En concordancia con el punto 5 del Orden del Día, una vez más se realizó la “Revisión y actualización de la selección y priorización de obras y acciones del Ejercicio Fiscal 2024”, acción a partir de la cual se



conformó el “Anexo 2. Nueva priorización de obras y acciones para el Ejercicio Fiscal 2024”, en el que se incluyeron los siguientes rubros: 1. Número o clave de la obra o acción; 2. Nombre de la obra o acción; 3. Descripción de la obra o acción; 4. Número y nombre del Eje o temática del Plan Municipal de Desarrollo vigente al que contribuye la ejecución de la obra o acción; 5. Número y objetivo del Plan Municipal de Desarrollo vigente al que contribuye la ejecución de la obra o acción; 6. Apertura programática (clave y nombre del Programa presupuestario con el que se ejercerá el recurso; 7. Monto estimado de la obra o acción; 8. Nombre del fondo federal, estatal o municipal que financiará la obra o acción (FAISMUN o FORTAMUN); 9. Avance físico-financiero; 10. Estimación del número de personas beneficiarias.

En cuanto al inciso (c) se verificó que las sesiones ordinarias del COPLADEMUN se llevaron a cabo en apego al artículo 114 de la Ley Orgánica Municipal al menos trimestralmente, realizándose la Primera sesión ordinaria el 7 de marzo; la Segunda el 13 de junio; la Tercera el 30 de septiembre; y la Cuarta el 4 de diciembre, todas en 2024, tal como consta en las actas correspondientes; motivo por el cual dicho inciso se dio por cumplido.

Respecto del inciso (d), este se cumple ya que, tal como se apuntó anteriormente, cada una de las actas mediante las cuales se documentaron las 4 sesiones ordinarias del COPLADEMUN, se adjuntó el “Anexo 2. Nueva priorización de obras y acciones para el Ejercicio Fiscal 2024”, en cuya estructura se contempló el rubro “9. Avance físico-financiero” para cada una de las obras, proyectos y/o acciones.

Adicionalmente, se constató que el avance trimestral del ejercicio, destino y resultados de los recursos del FORTAMUN 2024, fueron reportados en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), cuyos reportes fueron publicados en la página de Internet oficial del Ayuntamiento a través de <https://tepeaca.gob.mx/site/transparencia/titulo-quinto/>

Adicionalmente, se observó que en las actas de las 4 sesiones ordinarias del COPLADEMUN quedó asentada la asistencia y participación de las personas que, de acuerdo con el artículo 116 de la Ley Orgánica Municipal, integran dicho Comité, entre estas el Presidente Municipal del Ayuntamiento; los Titulares de la Regidurías y Sindicatura; el Titular de la Dirección de Obras Públicas y otros Titulares del Ayuntamiento involucrados en la operación del Fondo; las personas Titulares de las Juntas Auxiliares del Municipio; las personas representantes del sector privado; así como los representantes de la entonces Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla.



Asimismo, se constató que las 4 actas mediante las cuales se documentaron las sesiones ordinarias del COPLADEMUN durante 2024, fueron firmadas y selladas por las personas que participaron en éstas.

En conclusión, se constató que el Ayuntamiento del municipio de Tepeaca contó con un órgano de participación social y consulta que fungió como auxiliar en la planeación del desarrollo municipal, y que apoyó tanto en la definición como en el seguimiento de proyectos y/o acciones que fueron financiadas con recursos del FORTAMUN durante 2024.



7.

El objetivo o programa específico integrado en el Plan Municipal de Desarrollo en donde se establece la ejecución de los recursos del fondo evaluado, ¿Contiene indicadores y metas que coadyuven con la medición de cumplimiento, de acuerdo con las siguientes características?

Elementos	Cumplimiento
a. Se establecen indicadores para cada nivel y contienen: Nombre, año base y unidad de medida.	No
b. Se establecen metas claras, medibles localmente, alcanzables y tienen: Periodicidad de medición, sentido del indicador, método de cálculo, meta del indicador.	No
c. Se realiza la previsión de los recursos a ejercer en el programa.	Sí
d. Se hace mención de los responsables del seguimiento y cumplimiento del programa y/o fondo evaluado.	Sí

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterios y Ponderaciones
2	Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.50 pts.)

Justificación:

Tal como se apuntó previamente, para los Ejes 2 y 5 del PMD 2021-2024, se consideró una MIR respectivamente, cuyos objetivos fueron vinculados a los rubros de gasto aplicables al Fondo evaluado, al respecto, se observó lo siguiente:

Respecto de la característica (a), se identificó que todos los niveles de la MIR respectiva de cada Eje analizado, contó con indicadores, no obstante, solamente para la MIR del Eje 5 los indicadores de nivel estratégico (Fin y Propósito) se señaló el año base y la unidad de medida. Para el resto de los indicadores no se cumplió con tales elementos, motivo por el cual dicho inciso no se dio por atendido.

De igual forma, la respuesta para el inciso (b) fue negativa toda vez que solo para los indicadores asociados al Fin y al Propósito de la MIR del Eje 5 se establecieron metas de



mediano y largo plazo, en ambos casos para 2024 y 2030; asimismo, se estableció su periodicidad de medición, el tipo de indicador y la fuente de consulta, datos que se especifican en la página 152 de la versión *in extenso* del PMD 2021-2024. Para el resto de los indicadores no se cumplió con tales elementos, motivo por el cual dicho inciso no se dio por atendido.

En cuanto al inciso (c), se consideró que dicha característica se cumple ya que en los numerales III.3.7, III.4.3, así como en la página 145 - Panorama General (correspondiente al Eje 5) de la versión *in extenso* del PMD 2021-2024, se especifica que los recursos del FORTAMUN deben ser destinados a proyectos de infraestructura social; asimismo, considera la importancia de dichos recursos en las finanzas municipales.

Cabe mencionar que, toda vez que el PMD es un documento de planeación estratégica, este no considera fichas técnicas completas de la MIR o de los indicadores estratégicos y de gestión; aunado a lo cual, en la metodología para la elaboración de instrumentos de planeación estratégica no se menciona un apartado especial para señalar el origen de los recursos con los cuales serán financiadas las acciones consideradas en cada Eje.

Referente a la característica (d), esta se cumple ya que al inicio de la descripción de los Ejes 2 y 5, se mencionan las Dependencias y Unidades Administrativas responsables de los proyectos y acciones consideradas en dicho apartado.

En conclusión, se determinó que si bien la MIR propuesta para cada Eje analizado del PMD 2021-2024, contó con objetivos vinculados al FORTAMUN y en cada nivel se establecieron indicadores asociados, estos mostraron las siguientes oportunidades de mejora:

- Adicional a la información plasmada en la MIR respectiva de los Ejes 2 y 5 correspondiente a la versión *in extenso* del PMD 2021-2024, no se identificaron fichas técnicas de los indicadores de los Componentes y sus Actividades, situación que limitó el análisis de su diseño.
- El nivel Fin y Propósito de la MIR respectiva de cada Eje consideró los mismos indicadores estratégicos para ambos objetivos, situación que representa una debilidad en la metodología del diseño de dicho instrumento.
- No se identificaron las metas propuestas para los indicadores de nivel Componente y Actividades de la MIR respectiva de cada Eje (2 y 5) del PMD 2021-2024; mientras que los medios de verificación establecidos no aportan suficiente información y detalle sobre el posible valor de las metas de cada indicador.



Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas

8.

Los responsables del uso, manejo, aplicación y comprobación de los recursos tienen identificada la normatividad que regula el fondo evaluado a efecto de aplicar adecuadamente los recursos, generar información útil y transparentar las funciones realizadas y, por tanto, generar una rendición de cuentas efectiva con la población.

Respuesta general: Sí

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Se afirma que los responsables de la operación del Fondo identifican, conocen y aplican la normatividad que regula dichos recursos, toda vez que en el ejercicio destino y resultados del FORTAMUN, el Ayuntamiento no recibió observaciones por parte de las instancias estatales y/o federales que le dan seguimiento.

Aunado a lo anterior, los procesos de contratación de obras y proyectos con recursos del Fondo se llevaron a cabo en apego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente en 2024; y de acuerdo con los procedimientos de control interno establecidos por el Ayuntamiento; para los cuales, cabe mencionar, hasta el momento de la realización de esta evaluación, la Auditoría Superior de la Federación, no realizó ninguna observación.

En cuanto a la rendición de cuentas y transparencia de los recursos del FORTAMUN, en apego a la normatividad aplicable en la materia, el Ayuntamiento reportó trimestralmente en el SRFT, además de los indicadores correspondientes, la información sobre el avance físico y financiero de las obras y acciones realizadas, las cuales fueron validadas tras el proceso de revisión técnica-normativa a cargo de la Secretaría de Bienestar. Asimismo, los reportes trimestrales en comento fueron publicados en la página de Internet oficial del Ayuntamiento en <https://tepeaca.gob.mx/site/transparencia/titulo-quinto/>

Adicionalmente, para llevar a cabo la presente evaluación de desempeño, la Instancia Evaluadora aplicó 2 anexos técnicos orientados a la obtención y/o recopilación de información relevante e indispensable para realizar el análisis y valoración del Fondo. Específicamente el "Anexo B2. Cuestionario técnico del FORTAMUN 2024", constituyó una herramienta para obtener información adicional sobre la operación del Fondo.



Finalmente, es relevante señalar que la Instancia Evaluadora a cargo de la presente evaluación, no cuenta con atribuciones y tampoco forma parte del contrato de prestación de servicios correspondiente, evaluar o calificar “el grado de conocimiento que los servidores públicos del Ayuntamiento tienen sobre la normatividad que regula al Fondo evaluado” como sugieren los TdR aplicados, precisando además que, en la operación del FORTAMUN 2024, intervinieron dos Administraciones Municipales distintas; aunado a lo cual es importante mencionar que, toda vez que esta evaluación es de tipo *ex post*, resulta innecesario generar y/o utilizar evidencias que no corresponden al ejercicio fiscal evaluado, motivo por el cual, no se aplicó la totalidad de las consideraciones de la pregunta 8.



9.

El Municipio tiene definidos e implementa procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que requiere la población, con respecto de proyectos, obras o acciones a ejecutarse con recursos del fondo evaluado, para el beneficio de su comunidad.

Elementos	Cumplimiento
a. Se cuenta con un formato definido, el cual contiene información útil para identificar al tipo de población y localidad para la que se solicita el apoyo.	No
b. El formato se encuentra aprobado por un órgano colegiado, incluido en un manual de procedimientos o lineamientos respectivos y/o publicado en páginas oficiales del gobierno municipal o del estado. Asimismo, es de fácil comprensión para la población objetivo y localidades que requieren el apoyo.	No
c. Están disponibles para la población objetivo.	No
d. Están apegados al documento normativo del programa.	No aplica

Respuesta general: No

Nivel	Criterios y Ponderaciones
0	No se considera ninguna de las características establecidas en los incisos de esta pregunta.

Justificación:

Para llevar a cabo la presente evaluación de desempeño, la Instancia Evaluadora aplicó 2 anexos técnicos orientados a la obtención y/o recopilación de información relevante e indispensable para realizar el análisis y valoración del Fondo. Específicamente el "Anexo B2. Cuestionario técnico del FORTAMUN 2024", constituyó una herramienta para obtener información adicional sobre la operación del Fondo, y a través de ésta el Ayuntamiento actualmente en funciones (Administración 2024-2027), señaló lo siguiente:

En primera instancia que no cuenta con un procedimiento documentado en sus manuales de procedimientos para describir cómo a través de la Presidencia Municipal y de la Dirección de Obras Públicas se reciben, registran y dan trámite a las solicitudes de apoyo realizadas por las comunidades, agrupaciones y/o población en general.



Pese a lo anterior, el Ayuntamiento cuenta con un formato impreso mediante el cual se atienden las solicitudes de la población, así como con evidencias del registro y seguimiento de éstas, sin embargo, no se presentó documentación mediante la cual la Instancia Evaluadora pudiera corroborar la existencia de dicho mecanismo, motivo por el cual no se cumplen los incisos (a) y (b).

Aunado a lo anterior, y de conformidad con las respuestas señaladas en el cuestionario antes referido, los formatos utilizados por el Ayuntamiento no son exclusivos de los apoyos u obras que pueden ser financiadas con recursos del FORTAMUN, por lo que está dirigidos a la población en general y no solo a la población objetivo del Fondo, de forma que no se cumple el inciso (c).

En cuanto a la característica del inciso (d), ésta no aplica ya que el FORTAMUN no cuenta con documentos normativos o lineamientos que contemplen un formato y/o anexo para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que requiere la población, con respecto de proyectos, obras o acciones a ejecutarse con recursos del Fondo evaluado.

Al respecto, se concluyó que, si bien los responsables del Fondo, a través del "Anexo B2. Cuestionario técnico del FORTAMUN 2024", confirmaron que el Ayuntamiento cuenta con un formato y aplica un procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que requiere la población en general, no se identificaron evidencias suficientes que permitieran analizar y valorar la información de conformidad con las características contempladas para la presente pregunta.

En virtud de lo anterior, se recomienda que, a pesar de que el FORTAMUN no cuente con documentos normativos o lineamientos específicos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo o proyectos que requiere la población y que pueden ser financiados con recursos del Fondo; toda vez que existe el procedimiento y el formato correspondiente, como una buena práctica administrativa, el primero se documente formalmente en el manual de procedimientos de la Dirección de Obras Públicas, de la Secretaría del Ayuntamiento y/o de la Coordinación de Bienestar; mientras que, el procesamiento de los formatos de solicitud sea sistematizado y su seguimiento documentado en un reporte que dé cuenta de los apoyos que al cierre del ejercicio, fueron efectivamente entregados por el Ayuntamiento.



10. El Ayuntamiento cuenta con mecanismos documentados de transparencia específicos del fondo, y tienen las siguientes características:

Elementos	Cumplimiento
a. El municipio cuenta con página de internet y contiene la planeación sobre la ejecución de los proyectos del fondo.	Sí
b. La información correspondiente a los informes reportados en el SRFT y los informes del cumplimiento del programa o programas del fondo evaluado.	Sí
c. Los resultados de las evaluaciones externas de desempeño realizadas al fondo evaluado de ejercicios anteriores, así como la atención de los ASM que derivan de esta.	No
d. Publicación de los resultados obtenidos de los mecanismos de participación ciudadana implementados.	No aplica

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterios y Ponderaciones
2	Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.50 pts.)

Justificación:

Para el análisis de esta pregunta es importante mencionar que el Ayuntamiento de Tepeaca cuenta con una página de Internet oficial, la cual fue actualizada en octubre de 2024 derivado de la transición de gobierno y puede ser consultada en <https://tepeaca.gob.mx/>. Al respecto se identificó lo siguiente:

- El inciso (a) se dio por cumplido toda vez que el Ayuntamiento de Tepeaca cuenta con una página de internet oficial, en la cual se identificó publicado el principal instrumento de planeación, el PMD 2021-2024, así como su respectiva actualización (enlace de consulta <https://tepeaca.gob.mx/site/colaboracion-ciudadana/>).
- Para el inciso (b) en primer lugar, es necesario mencionar que el Ayuntamiento de Tepeaca generó en tiempo y forma los informes sobre el Destino del Gasto, Ejercicio del Gasto e Indicadores para el primer, segundo, tercer y cuarto trimestre del



ejercicio fiscal 2024, registrados en el SRFT. Dichos informes cuentan con el estatus de validado y sello de la Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla.

En complemento a lo anterior, el Ayuntamiento de Tepeaca remitió como evidencia documental la Ficha Técnica del Programa presupuestario a partir del cual se ejercieron los recursos del Fondo evaluado, denominado como Programa 8 "Infraestructura planificada y con calidad". La información sobre el avance de las metas fue reportada hasta el cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2024. La información se puede consultar en la página de Internet oficial del Ayuntamiento de Tepeaca (enlace de consulta <https://tepeaca.gob.mx/site/transparencia/evaluacion-de-programas-presupuestarios/>). Al considerar el cumplimiento de este elemento, el inciso (b) se cumple.

- Respecto al inciso (c), por un lado, se identificó que el Ayuntamiento de Tepeaca ha aplicado evaluaciones externas al FORTAMUN. En la página de Internet oficial del Ayuntamiento, en su apartado "Evaluación a recursos federales ministrados", se pueden consultar los resultados de los ejercicios fiscales evaluados correspondientes a 2017, 2019, 2020 y 2021.

Por otro lado, se corroboró que el Ayuntamiento llevó a cabo la evaluación externa del Fondo ejercido en 2023, y de acuerdo con el "Anexo B2 Cuestionario técnico del FORTAMUN-DF 2024" los resultados se encuentran disponibles en <https://tepeaca.gob.mx/site/wp-content/uploads/2024/11/FORTAMUN-TEPEACA-2023.pdf>. No obstante, en el apartado "Evaluación a recursos federales ministrados", no se encuentran publicados dichos resultados.

Adicional a lo anterior, con base en el "Anexo B2 Cuestionario técnico del FORTAMUN-DF 2024" el Ayuntamiento de Tepeaca no ha implementado algún mecanismo para dar seguimiento y atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). Por consiguiente, dada la desactualización del apartado "Evaluación a recursos federales ministrados" de la página de internet oficial del Ayuntamiento y la no atención a los ASM derivados de los procesos evaluativos, el inciso (b) no se cumplió.

- En cuanto al inciso (d), éste no aplica ya que el FORTAMUN no cuenta con documentos normativos o lineamientos que contemplen la implementación de mecanismos de participación ciudadana.



Finalmente, se recomienda fortalecer los mecanismos de transparencia del Ayuntamiento de Tepeaca, a través de actualizar en su página de internet el apartado “Evaluación a recursos federales ministrados”, publicando los resultados de las evaluaciones externas aplicadas al FORTAMUN de los últimos ejercicios fiscales (2022-2024). Así como la atención y seguimiento a los ASM.



11.

Para el seguimiento y cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo, ¿Se diseñó e integró un programa o programas, específicos que corresponda al fondo evaluado o se encuentra incluido en uno o más programas generales?

Elementos	Cumplimiento
a. Se establecen indicadores para cada nivel y contienen: Nombre, año base y unidad de medida.	Sí
b. Se establecen metas claras, medibles localmente, alcanzables y tienen: Periodicidad de medición, sentido del indicador, método de cálculo, meta del indicador.	Sí
c. Se realiza la previsión de los recursos a ejercer en el programa.	Sí
d. Se hace mención de las personas responsables del seguimiento y cumplimiento del programa del fondo evaluado.	Sí

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterios y Ponderaciones
4	Considera todas las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (1.00 pts.)

Justificación:

A partir del Anexo B2. Cuestionario técnico del FORTAMUN-DF 2024 se identificó que, a nivel operativo el programa PP08. Infraestructura planificada y con calidad, fue financiado con recursos del Fondo en 2024. Además, a partir de la "Ficha Técnica del programa presupuestario"¹ que corresponde al formato vigente en 2024 emitido por la Auditoría Superior del Estado de Puebla (ASE), el cual fue proporcionado por el Ayuntamiento para la realización de este ejercicio de evaluación, se determinó lo siguiente:

- Respecto a la característica (a), esta se da por cumplida toda vez que el programa PP08. Infraestructura planificada y con calidad conto con una MIR que está completa, cuenta

¹Formato que fue correctamente validado y firmado, así como publicado en <https://tepeaca.gob.mx/site/wp-content/uploads/2024/05/PP8-Infraestructura-Planificada-y-con-Calidad.pdf>



con un resumen narrativo en cada nivel de objetivo y se identificó que éste se encuentra alineado a los objetivos del FORTAMUN, relativos al mantenimiento de infraestructura y el pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales.

Asimismo, el programa PP08. Infraestructura planificada y con calidad conto una Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI) en la cual, se estableció el nombre, el año base y la unidad de medida para los indicadores de los objetivos de nivel Fin, Propósito y Componentes.

- El inciso (b) se cumple, ya que, en la FTSI para los indicadores de los objetivos de nivel Fin, Propósito y Componentes se establecieron metas claras y medibles localmente, además de ser alcanzables. También se estableció la periodicidad de medición, el sentido del indicador y su método de cálculo. Ver anexos 5 y 7 del presente documento.
- En cuanto al inciso (c) éste se cumple dado que en el documento “Ficha Técnica del programa presupuestario” del programa PP08. Infraestructura planificada y con calidad se precisa al final del apartado 4 el costo total del programa (monto aprobado, modificado, devengado y ejercido), también, se precisa como una fuente de financiamiento recursos del FORTAMUN.
- El último inciso (d) se cumple ya que en el apartado 1 del documento “Ficha Técnica del programa presupuestario” del programa PP08. Infraestructura planificada y con calidad se señala a la dependencia o entidad responsable del Pp, que en este caso es la Secretaría de Obras Públicas del Ayuntamiento de Tepeaca.

Con base en dicho análisis, se concluyó que, a nivel operativo, el Ayuntamiento contó en 2024 con una MIR y con una FTSI cuyos objetivos fueron vinculados a los objetivos del FORTAMUN.



12.

¿El Ayuntamiento integra informes sobre los avances de seguimiento de cumplimiento al Programa Presupuestario en donde se establecen los objetivos y recursos del fondo evaluado y estos son dados a conocer de forma periódica al superior jerárquico y/o entes correspondientes?

Elementos	Cumplimiento
a. Se cuenta con un documento formalizado y firmado por el departamento que lo elabora y el superior jerárquico donde se establezca el periodo de recopilación de evidencia e integración de los reportes del Programa Presupuestario así como de informar los resultados obtenidos.	Sí
b. Los reportes del Programa Presupuestario son periódicos, es decir no son mayores a 3 meses.	Sí
c. Se generan documentos que permiten evidenciar que se informan en tiempo y forma los resultados obtenidos en los reportes y en su caso de las acciones.	Sí
d. Se integran documentos o evidencias con respecto del cumplimiento del calendario o documento en los plazos establecidos.	Sí

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterios y Ponderaciones
4	Considera todas las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (1.00 pts.)

Justificación:

Para el análisis de la presente pregunta, se consultaron los informes sobre los avances de seguimiento de cumplimiento del programa PP08. Infraestructura planificada y con calidad, el cual fue financiado con recursos del FORTAMUN en el ejercicio fiscal 2024.

Sobre el inciso (a), este se cumple, toda vez que, en el ejercicio fiscal 2024 el Ayuntamiento de Tepeaca registró los avances y el cumplimiento de las metas del programa PP08. Infraestructura planificada y con calidad a través de Fichas Técnicas, las cuales fueron dirigidas a la persona Titular de la Auditoría Superior del Estado de Puebla. Estas fichas, se encuentran firmadas por autoridades del Ayuntamiento, entre las cuales se encuentra el



presidente municipal, el director de obras públicas, y la tesorera municipal; además de, ser revisadas por personal del Despacho del Órgano Interno de Control.

En complemento a lo anterior, el inciso (b) también se cumple, ya que, a través de las fichas técnicas se puede monitorear el nivel de cumplimiento de las metas de los indicadores estratégicos y de gestión del programa financiado con recursos del Fondo evaluado. Los reportes de las fichas en comento se hicieron de manera trimestral. Se encuentran disponibles para su consulta en el enlace <https://tepeaca.gob.mx/site/transparencia/evaluacion-de-programas-presupuestarios/>

Respecto a los incisos (c) y (d), estos se cumplen, ya que, como se ha mencionado anteriormente, el Ayuntamiento de Tepeaca genera periódicamente fichas técnicas del programa financiado con recursos del FORTAMUN; a través de estas fichas se evidencia en tiempo y forma los resultados obtenidos del programa. Por otro lado, si bien, en la página oficial de internet del municipio se pueden consultar la publicación de las fichas por cada trimestre del ejercicio fiscal 2024, a esta instancia evaluadora solo fue remitida como evidencia documental el Acuse respectivo del cuarto trimestre, aceptado por la Auditoría Superior del Estado de conformidad con el sello de recibo 202509539.

Por último, se identificó como área de oportunidad la publicación del informe de cumplimiento final del programa financiado con recursos del Fondo evaluado, en la página oficial de internet del Ayuntamiento de Tepeaca.



13.

La información que se vincula a los proyectos, obras u acciones ejecutadas con recursos del fondo evaluado y que se presentan en el Programa Presupuestario específico o parcial, ¿Fueron reportadas a través del SRFT?

Elementos	Cumplimiento
a. Reportó el primer trimestre.	Sí
b. Reportó el segundo trimestre.	Sí
c. Reportó el tercer trimestre.	Sí
d. Reportó el cuarto trimestre, así como el informe final.	Sí

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterios y Ponderaciones
4	Considera todas las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (1.00 pts.)

Justificación:

Para el análisis de la presente pregunta se consultaron los reportes trimestrales en el SRFT, disponibles en el portal de la LGCG del Gobierno del estado de Puebla, así como los informes trimestrales del SRFT validados y sellados por la Secretaría de Bienestar del Gobierno del estado de Puebla. A partir de lo anterior, se identificó lo siguiente, por cada componente del SRFT:

Reporte en el SRFT correspondiente al ejercicio fiscal 2024 - Ejercicio del Gasto		
Trimestre	Publicado en el Portal LGCG	Enlace de consulta
1	Sí	https://lgcg.Puebla.gob.mx/images/aportaciones/Ejercicio_FORTAM_UN_2024_2.pdf
2	Sí	https://lgcg.Puebla.gob.mx/images/aportaciones/Ejercicio_FORTAM_UN_2024_1.pdf



Reporte en el SRFT correspondiente al ejercicio fiscal 2024 – Ejercicio del Gasto		
Trimestre	Publicado en el Portal LGCG	Enlace de consulta
3	Sí	https://lgcg.Puebla.gob.mx/images/aportaciones/Ejercicio_FORTAMUN_2024_4.pdf
4	Sí	https://lgcg.Puebla.gob.mx/images/aportaciones/Ejercicio_FORTAMUN_2024_6.pdf
Definitivo	Sí	https://lgcg.Puebla.gob.mx/images/aportaciones/Ejercicio_FORTAMUN_Informe_definitivo_2024_2.pdf

Fuente: elaboración propia con datos de los reportes trimestrales en el SRFT, disponibles en el portal de la LGCG del Gobierno del estado de Puebla.

Sobre el Ejercicio del Gasto: a través del SRFT, el Ayuntamiento de Tepeaca realizó los reportes en el 1er, 2do, 3er y 4to trimestre, así como el informe definitivo del ejercicio fiscal 2024. Todos con el estatus de “validado”.

Reporte en el SRFT correspondiente al ejercicio fiscal 2024 – Destino del Gasto		
Trimestre	Publicado en el Portal LGCG	Enlace de consulta
1	No	---
2	Sí	https://lgcg.Puebla.gob.mx/images/formato-unico-de-aplicacion-de-recursos-federales/Destino_FORTAMUN_2024_4.pdf
3	Sí	https://lgcg.Puebla.gob.mx/images/formato-unico-de-aplicacion-de-recursos-federales/Destino_FORTAMUN_2024_6.pdf
4	Sí	https://lgcg.Puebla.gob.mx/images/formato-unico-de-aplicacion-de-recursos-federales/Destino_FORTAMUN_2024_8.pdf
Definitivo	Sí	https://lgcg.Puebla.gob.mx/images/formato-unico-de-aplicacion-de-recursos-federales/Destino_FORTAMUN_INFORME_DEFINITIVO_2024_2.pdf

Fuente: elaboración propia con datos de los reportes trimestrales en el SRFT, disponibles en el portal de la LGCG del Gobierno del estado de Puebla.

Respecto al Destino del Gasto: a través del SRFT, el Ayuntamiento de Tepeaca realizó los reportes en el 2do, 3er y 4to trimestre, así como el informe definitivo del ejercicio fiscal 2024. Todos con el estatus de “validado / registrado avances” o “validado avances”.

Reporte en el SRFT correspondiente al ejercicio fiscal 2024 – Indicadores		
Trimestre	Publicado en el Portal LGCG	Enlace de consulta
1	Sí	https://lgcg.Puebla.gob.mx/images/formato-unico-de-aplicacion-de-recursos-federales/Indicadores_FORTAMUN_2024_2.pdf



Reporte en el SRFT correspondiente al ejercicio fiscal 2024 - Indicadores		
Trimestre	Publicado en el Portal LGCG	Enlace de consulta
2	Sí	https://lgcg.Puebla.gob.mx/images/formato-unico-de-aplicacion-de-recursos-federales/Indicadores_FORTAMUN__2024_1.pdf
3	Sí	https://lgcg.Puebla.gob.mx/images/formato-unico-de-aplicacion-de-recursos-federales/Indicadores_FORTAMUN_2024_4.pdf
4	Sí	https://lgcg.Puebla.gob.mx/images/formato-unico-de-aplicacion-de-recursos-federales/Indicadores_FORTAMUN_2024_7.pdf
Definitivo	Sí	https://lgcg.Puebla.gob.mx/images/formato-unico-de-aplicacion-de-recursos-federales/Indicadores_FORTAMUN_Informe_definitivo_2024_2.pdf

Fuente: elaboración propia con datos de los reportes trimestrales en el SRFT, disponibles en el portal de la LGCG del Gobierno del estado de Puebla.

En cuanto a los indicadores: a través del SRFT, el Ayuntamiento de Tepeaca realizó los reportes en el 1er, 2do, 3er y 4to trimestre, así como el informe definitivo del ejercicio fiscal 2024. Todos con el estatus de "validado".

En complemento a los reportes publicados en el portal de la LGCG, el Ayuntamiento de Tepeaca remitió como evidencia documental para este proceso evaluativo, los informes trimestrales del SRFT validados y sellados por la Secretaría de Bienestar del Gobierno del estado de Puebla, de conformidad con lo siguiente:

- Primer informe trimestral del ejercicio fiscal 2024 con número de oficio TPM/0172/2024, sellado con fecha de recibido 15 de abril de 2024.
- Segundo informe trimestral del ejercicio fiscal 2024 con número de oficio TPM/0402/2024, sellado con fecha de recibido 15 de julio de 2024.
- Tercer informe trimestral del ejercicio fiscal 2024 con sello y fecha de recibido 28 de octubre de 2024.
- Cuarto informe trimestral del ejercicio fiscal 2024 con número de oficio TPM/2025/052, sellado con fecha de recibido 15 de enero de 2025.

Con base en lo anterior, los incisos (a), (b), (c) y (d) se cumplen. Se concluye que, mediante los reportes a través del SRFT, realizados en tiempo y forma por el Ayuntamiento de Tepeaca, es posible dar puntual seguimiento al avance financiero, así como al destino y resultados del Fondo evaluado.



14.

¿El Municipio cuenta con mecanismos documentados que permitan verificar que las transferencias de las aportaciones del fondo evaluado se efectuaron con base al “Acuerdo por el que se da a conocer la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2024”?

Elementos	Cumplimiento
a. Permite verificar y comprobar que las ministraciones se realizan de acuerdo con el calendario establecido.	Sí
b. Están estandarizados, es decir son utilizados por las áreas responsables.	Sí
c. Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.	Sí
d. Se difunde para su conocimiento a las áreas responsables.	No

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterios y Ponderaciones
3	Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts.)

Justificación:

De acuerdo con el “Anexo B2. Cuestionario técnico del FORTAMUN-DF 2024” el Ayuntamiento de Tepeaca confirmó que las ministraciones se realizaron de acuerdo con el calendario establecido, remitiendo como evidencia documental el “AUXILIAR DE MAYOR DE 01 ENE 2024 A 31 DIC 2024” del municipio de Tepeaca.

Aunado a lo anterior, se consultó el ACUERDO del Director de Deuda Pública en la Unidad de Inversión, Deuda y Otras Obligaciones de la Subsecretaría de Egresos, de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado, por el que hace del conocimiento de los Gobiernos Municipales el calendario mensual de ministraciones del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), para el Ejercicio Fiscal 2024; publicado en el Periódico oficial del Estado de Puebla el 31 de enero de 2024. Disponible para su consulta en



https://gobiernoabierto.Pueblacapital.gob.mx/transparencia_file/InformacionFiscal/2024/aporta_fed24po.pdf

A partir de lo anterior, el inciso (a) se cumple, el "AUXILIAR DE MAYOR DE 01 ENE 2024 A 31 DIC 2024" permitió verificar y comprobar que las ministraciones se realizaron de acuerdo con el calendario establecido. Ver tabla siguiente:

Transferencias de las aportaciones del fondo evaluado 2024					
Calendario de fechas de pago 2024			Auxiliar de Mayor de 01 ene 2024 a 31 dic 2024		
Mes	Fecha de transferencia a los Municipios	Asignación FORTAMUN (pesos)	Fecha	Concepto	Abono (pesos)
Enero	08 de febrero	6,301,405.67	08 Feb 2024	Capital para obra 2024 FORTAMUN 1ra ministración del mes de enero	6,301,405.67
Febrero	07 de marzo	6,301,405.67	07 Mar 2024	Depósito de capital para obra FORTAMUN	6,301,405.67
Marzo	05 de abril	6,301,405.67	05 Abr 2024	Depósito de capital para obra FORTAMUN del mes de marzo 2024	6,301,405.67
Abril	08 de mayo	6,301,405.67	08 May 2024	Capital para obra FORTAMUN 2024 del mes de abril	6,301,405.67
Mayo	07 de junio	6,301,405.67	06 Jun 2024	Depósito de capital para obra del mes de mayo de 2024 FORTAMUN	6,301,405.67
Junio	05 de julio	6,301,405.67	28 Jun 2024	Depósito de capital para obra FORTAMUN del mes de junio de 2024	6,301,405.67
Julio	07 de agosto	6,301,405.67	31 Jul 2024	Depósito de capital para obra FORTAMUN del mes de julio 2024	6,301,405.67
Agosto	06 de septiembre	6,301,405.67	30 Ago 2024	Depósito de capital para obra FORTAMUN del mes de agosto de 2024	6,301,405.67
Septiembre	08 de octubre	6,301,405.67	30 Sep 2024	Depósito de capital para obra del mes de septiembre FORTAMUN 2024	6,301,405.67



Transferencias de las aportaciones del fondo evaluado 2024					
Calendario de fechas de pago 2024			Auxiliar de Mayor de 01 ene 2024 a 31 dic 2024		
Mes	Fecha de transferencia a los Municipios	Asignación FORTAMUN (pesos)	Fecha	Concepto	Abono (pesos)
Octubre	07 de noviembre	6,301,405.67	31 Oct 2024	Depósito de capital para obra del mes de octubre FORTAMUN 2024	6,301,405.67
Noviembre	06 de diciembre	6,301,405.67	29 Nov 2024	Depósito de capital para obra del mes de noviembre FORTAMUN	6,301,405.67
Diciembre	20 de diciembre	6,301,405.63	17 Dic 2024	Depósito de capital para obra FORTAMUN correspondiente al mes de diciembre	6,301,405.63

Nota: La tabla no considera movimientos extras del Fondo.

Fuente: elaboración propia con datos de:

- "AUXILIAR DE MAYOR DE 01 ENE 2024 A 31 DIC 2024" del municipio de Tepeaca. Evidencia documental proporcionada por el Ayuntamiento de Tepeaca.
- ACUERDO del Director de Deuda Pública en la Unidad de Inversión, Deuda y Otras Obligaciones de la Subsecretaría de Egresos, de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado, por el que hace del conocimiento de los Gobiernos Municipales el calendario mensual de ministraciones del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), para el Ejercicio Fiscal 2024; publicado en el Periódico oficial del Estado de Puebla el 31 de enero de 2024.

Con base en lo anterior, se constató que, el Ayuntamiento de Tepeaca lleva de manera eficiente el registro y control detallado de cada una de las transacciones por recursos del FORTAMUN que recibe el municipio.

Sobre los incisos (b) y (c) estos se dan por cumplidos, ya que, los mecanismos implementados por el Ayuntamiento de Tepeaca se encuentran estandarizados, por ejemplo, el "AUXILIAR DE MAYOR DE 01 ENE 2024 A 31 DIC 2024" es utilizado por las áreas responsables del Fondo evaluado. Asimismo, se encuentran en el Sistema de Armonización Contable NSARC.

El inciso (d) no fue cumplido, ya que, no se encontró evidencia documental como acuses, oficios u otra, que permita afirmar la difusión de dichos mecanismos, para el conocimiento de las áreas responsables. No obstante, es preciso mencionar que, el "ACUERDO ... con el calendario mensual de ministraciones del FORTAMUN" se encuentra publicado en línea y es difundido por distintos medios oficiales de orden nacional y estatal, por lo que, es de fácil acceso a la ciudadanía.



15.

¿De acuerdo con la programación realizada de las obras o acciones ejecutadas con los recursos del fondo evaluado, se pueden verificar los resultados obtenidos en los siguientes rubros?

Respuesta general: Sí

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

De acuerdo con el informe definitivo del Ejercicio del Gasto registrado en el SRFT, se identificó que durante el Ejercicio Fiscal 2024 el Ayuntamiento de Tepeaca destinó los recursos del FORTAMUN a los rubros de gasto previstos en la Ley de Coordinación Fiscal. La siguiente tabla muestra la relación de las obras y/o acciones realizadas por el Ayuntamiento de Tepeaca empleando los recursos del Fondo.

Relación de las obras y/o acciones realizadas por el Ayuntamiento de Tepeaca empleando los recursos del Fondo, ejercicio fiscal 2024				
Partida	Descripción	Rubro de acuerdo con la LCF	Monto ejercido (pesos)	%
Sueldos base al personal eventual	Pago de sueldos a elementos de seguridad pública.	La atención a las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes	16,924,822.78	22.37%
Energía eléctrica	Pago de alumbrado público.	Pago de obligaciones Financieras	14,565,593.27	19.25%
Prendas de seguridad y protección personal	Adquisición de equipo para elementos de seguridad.	La atención a las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes	1,000,012.8	1.32%
División de terrenos y construcción de obras de urbanización	Construcción de obras de urbanización y parques.	Mantenimiento de infraestructura	970,937.09	1.28%
Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	Este recurso se ocupó para complementar el pago de una obra del FAISMUN obra 2024073.	Mantenimiento de infraestructura	105,842.99	0.14%
Servicios de limpieza y manejo de desechos	Pago por concepto de disposición final de residuos sólidos urbanos.	Pago de obligaciones Financieras	8,840,055.05	11.68%
Impuestos y derechos	Pago de derechos a CONAGUA.	Pago de obligaciones Financieras	4,319,611.00	5.71%
Ayudas sociales a personas	Adquisición de fertilizante.	Pago de obligaciones Financieras	2,200,000.00	2.91%



Relación de las obras y/o acciones realizadas por el Ayuntamiento de Tepeaca empleando los recursos del Fondo, ejercicio fiscal 2024				
Partida	Descripción	Rubro de acuerdo con la LCF	Monto ejercido (pesos)	%
Vehículos y Equipo Terrestre	Adquisición de camión con grúa y canastilla para mantenimiento de luminarias del municipio.	Mantenimiento de infraestructura	1,300,000.00	1.72%
Equipo de comunicación y telecomunicación	Instalación de cámaras de video vigilancia para seguridad pública, en la localidad de Tepeaca, municipio de Tepeaca, Puebla.	La atención a las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes	2,789,990.48	3.69%
Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	De acuerdo con lo establecido en el Art. 37 de la LCF, se destina este recurso como la satisfacción de requerimientos, en este caso, para cubrir el préstamo de Finanzas.	Pago de obligaciones Financieras	9,000,000.00	11.89%
Otros convenios	Aportaciones al CERESO de Tepeaca.	Pago de obligaciones Financieras	3,780,843.40	5.00%
Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	Elaboración del plan municipal de desarrollo y entrega recepción.	Pago de obligaciones Financieras	2,576,000.00	3.40%
Servicios de capacitación	Pago de curso de competencias de la función policial de elementos de seguridad pública.	La atención a las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes	778,500.00	1.03%
Edificación no habitacional	Edificación no habitacional en bienes propios.	Mantenimiento de infraestructura	6,013,614.49	7.95%
Material eléctrico y electrónico	Adquisición de luminarias.	Mantenimiento de infraestructura	500,000.00	0.66%
Total			75,665,823.35	100%

Fuente: Elaboración propia con datos de:

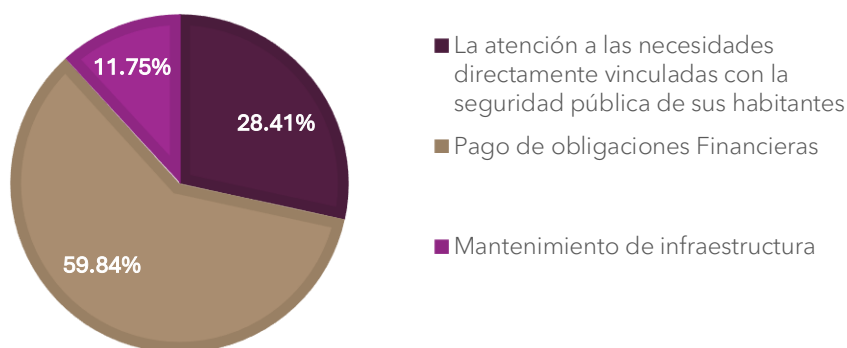
- Ayuntamiento de Tepeaca. Informe definitivo del Ejercicio del Gasto registrado en el SRFT, para el ejercicio fiscal 2024. Disponible en <https://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales>
- Ley de Coordinación Fiscal. Disponible en <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG.pdf>

Con base en lo reportado en el informe definitivo del Ejercicio del Gasto registrado en el SRFT, para el ejercicio fiscal 2024, en términos porcentuales los recursos del FORTAMUN se aplicaron a los siguientes rubros:



- Para la atención a las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes, se destinó el 28.41% de los recursos.
- El rubro “mantenimiento a la infraestructura” representó el 11.75%.
- El pago de obligaciones financieras representó el 59.84%, siendo este el rubro con mayor porcentaje de los recursos aplicados.

Aplicación de los recursos del FORTAMUN según rubros del gasto. Ejercicio fiscal 2024



Fuente: Elaboración propia con datos de:

- Ayuntamiento de Tepeaca. Informe definitivo del Ejercicio del Gasto registrado en el SRFT, para el ejercicio fiscal 2024. Disponible en <https://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales>

Por último, con base en la información presentada anteriormente, se confirma que existió una correspondencia entre las acciones y/u obras ejecutadas para con los rubros de gasto aplicables al Fondo evaluado.

Adicionalmente, un área de oportunidad que se observa, con el propósito de fortalecer la eficiencia administrativa y mejorar la captación de ingresos municipales, es considerar para futuros ejercicios fiscales la posible aplicación de los recursos del FORTAMUN en la modernización de los sistemas locales de recaudación, lo que permitiría mejorar la atención pública en la materia.



16.

¿El municipio generó mecanismos de seguimiento que permite verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el instrumento de planeación municipal a través de la aplicación de los recursos del fondo evaluado?

Elementos	Cumplimiento
a. Se integró el primer informe trimestral de seguimiento del programa presupuestario donde se ejercen los recursos del fondo evaluado.	Sí
b. Se integró el segundo informe trimestral de seguimiento del programa presupuestario donde se ejercen los recursos del fondo evaluado.	Sí
c. Se integró el tercer y/o cuarto informe trimestral de seguimiento del programa presupuestario donde se ejercen los recursos del fondo evaluado.	Sí
d. Se integró informe de cumplimiento final al programa presupuestario donde se ejercen los recursos del fondo evaluado.	No

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterios y Ponderaciones
3	Se considera al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts.)

Justificación:

Para el análisis de la presente pregunta, se consultaron los informes sobre los avances de seguimiento de cumplimiento del programa PP08. Infraestructura planificada y con calidad, el cual fue financiado con recursos del FORTAMUN en el ejercicio fiscal 2024.

Los incisos (a), (b) y (c) se cumplen, toda vez que, trimestralmente, en el ejercicio fiscal 2024 el Ayuntamiento de Tepeaca registró los avances y el cumplimiento de las metas del programa PP08. Infraestructura planificada y con calidad a través de Fichas Técnicas; mismas que se encuentran disponibles en <https://tepeaca.gob.mx/site/transparencia/evaluacion-de-programas-presupuestarios/>



Aunado a lo anterior, a través de las fichas técnicas se puede verificar el grado de cumplimiento de los objetivos, así como monitorear el nivel de cumplimiento de las metas de los indicadores estratégicos y de gestión del programa financiado con recursos del Fondo evaluado.

Para el cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2024, las metas de los indicadores del programa PP08. Infraestructura planificada y con calidad, obtuvieron los siguientes resultados:

Nivel de cumplimiento de las metas del programa PP08. Infraestructura planificada y con calidad. Al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2024				
Objetivo	Meta programada	Meta realizada	Avance	Parámetro de semaforización
Fin	1715	1811	105.60	Aceptable
Propósito	86	89	103.49	Aceptable
Componente 1	33	41	124.24	Critico
Componente 2	53	48	90.57	Aceptable
Componente 3	4	4	100.00	Aceptable

Nota: Parámetros de semaforización: Avance 90-110% Aceptable; Avance 80-90% y 110-120% En riesgo; Avance <80% y >120% Critico.

Fuente: elaboración propia con datos de la Ficha Técnica del programa PP08. Infraestructura planificada y con calidad. Al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2024. Disponible en <https://tepeaca.gob.mx/site/transparencia/evaluacion-de-programas-presupuestarios/>

En la tabla anterior se puede visualizar los parámetros de semaforización de las metas del programa. Al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2024 las metas de los indicadores estratégicos alcanzaron un nivel de cumplimiento aceptable; además, dos de las tres metas de los indicadores de gestión alcanzaron un nivel de cumplimiento aceptable.

Respecto al inciso (d), este no se cumplió, ya que el informe de cumplimiento final del programa PP08. Infraestructura planificada y con calidad no se encuentra disponible en la página oficial de internet del Ayuntamiento; y tampoco fue remitido como evidencia para este proceso evaluativo.

Por lo anterior, se recomienda la publicación del informe de cumplimiento final del programa financiado con recursos del Fondo evaluado, en la página oficial de internet del Ayuntamiento de Tepeaca.



17.

¿El municipio implementó la aplicación de fichas técnicas de indicadores para contar con información clara y oportuna, que permita apoyar en la medición, seguimiento y cumplimiento de los objetivos del programa o programas financiados por el fondo evaluado?:

Respuesta general: Sí

No Procede valoración cuantitativa.

Justificación:

En concordancia con las preguntas anteriores, se reitera que en el ejercicio fiscal 2024, con recursos del FORTAMUN, se financió el programa PP08. Infraestructura planificada y con calidad, a partir de lo cual, se identificó lo siguiente:

- El programa PP08. Infraestructura planificada y con calidad contó con una “Ficha Técnica” misma que fue actualizada trimestralmente durante el ejercicio fiscal 2024.
- La Ficha Técnica del programa PP08. Infraestructura planificada y con calidad se apega normativamente al Formato requerido por la Auditoría Superior del Estado de Puebla, de acuerdo con la “Guía 2024. Presentación y entrega de documentos”.
- De manera adicional al punto anterior, la Ficha Técnica del programa contiene los siguientes elementos:
 - Diagnóstico del Programa presupuestario.
 - Estructura Analítica del Programa presupuestario.
 - Alineación del Programa presupuestario a los instrumentos de Planeación Estratégica.
 - Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario.
 - Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI) del Programa presupuestario.

A partir de lo anterior, se concluye que el Ayuntamiento de Tepeaca implementó la aplicación de fichas técnicas de indicadores, a través de las cuales, cuenta con información clara y oportuna, que permite apoyar en la medición, seguimiento y cumplimiento de los objetivos del programa PP08. Infraestructura planificada y con calidad.



Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Fondo

18.

¿Cuál fue la cuantificación final de las poblaciones Objetivo y Atendida que resultó de la aplicación de los proyectos, obras o acciones con los recursos del fondo evaluado en las localidades que más lo requieren?

Respuesta general: Sí

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Para el análisis de la presente pregunta, se consultaron los siguientes elementos:

- El apartado 1.2 "Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información" de la Ficha Técnica del programa PP08. Infraestructura planificada y con calidad, el cual fue financiado con recursos del Fondo evaluado.
- El informe definitivo del ejercicio fiscal 2024 del componente Destino del Gasto reportado en el SRFT por el Ayuntamiento de Tepeaca.

Para el caso del programa financiado con recursos del FORTAMUN, a continuación, se presenta una tabla con datos de las poblaciones (objetivo y atendida).

Cuantificación de la población objetivo y atendida del programa PP08. Infraestructura planificada y con calidad	
Población	Cuantificación
Objetivo	Población en situación de pobreza, es decir, 65,491 habitantes.
	Población objetivo con carencia por acceso a servicios de salud: 41,831 habitantes
	Población objetivo con carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda: 18,413 habitantes
Atendida	85,000 habitantes (ejercicio fiscal 2023) beneficiarios directos e indirectos

Fuente: elaboración propia con datos de la Ficha Técnica del programa PP08. Infraestructura planificada y con calidad.

De acuerdo con la Metodología del Marco Lógico (MML), la población atendida se refiere a la población que ya fue beneficiada por el programa, por lo que, es un subconjunto de la población objetivo (aquella población que se pretende atender en un periodo establecido). En este sentido, cuantificar a la población atendida en mayor magnitud a la población objetivo es un error metodológico que puede implicar que se está atendiendo a personas que no estaban dentro del alcance original del programa; una incorrecta focalización; o una

definición incorrecta de la población objetivo. Lo cual, repercute en la efectividad del programa, al tiempo de conllevar a problemas en la asignación de recursos.

Para el caso de las localidades beneficiadas con recursos del FORTAMUN en el ejercicio fiscal 2024, de acuerdo con lo reportado en el componente "Destino del Gasto" a través del SRFT, se identificó lo siguiente:

Localidades beneficiadas con recursos del FORTAMUN, ejercicio fiscal 2024			
Proyecto / Obra	Localidad beneficiada	Beneficiarios	
		Mujeres	Hombres
Rehabilitación de varias calles a través de bacheo (3ra etapa) en el municipio de Tepeaca, Puebla.	Tepeaca	15,144	13,979
2024017 construcción de barda perimetral en espacio conocido como los niños; en la localidad de San José Carpinteros, municipio de Tepeaca, Puebla.	Tepeaca	1,511	1,394
2024068 rehabilitación de centro de bienestar animal; en la localidad de Tepeaca, municipio de Tepeaca, Puebla.	Tepeaca	0	0
2024012 rehabilitación de varias calles a través de bacheo con carpeta asfáltica; en la localidad de Tepeaca, municipio de Tepeaca, Puebla.	Tepeaca	15,144	13,979
2024067 dignificación de vestíbulo principal de la presidencia municipal; en la localidad de Tepeaca, municipio de Tepeaca, Puebla.	Tepeaca	0	0
2024009 rehabilitación de unidad deportiva "Cardenales"; en la localidad de Tepeaca, municipio de Tepeaca, Puebla.	Tepeaca	3,919	3,618
2024022 rehabilitación del auditorio de la presidencia municipal; en la localidad de Tepeaca, municipio de Tepeaca, Puebla.	Tepeaca	17,940	16,560

Fuente: elaboración propia de acuerdo con lo reportado en el componente "Destino del Gasto" a través del SRFT. Ejercicio fiscal 2024. Disponible en <https://lscg.puebla.gob.mx/recursos-federales>

De acuerdo con lo reportado en el componente "Destino del Gasto" a través del SRFT, en el ejercicio fiscal 2024, se beneficiaron con proyectos u obras, principalmente a dos localidades del municipio: 1) San José Carpinteros y 2) Tepeaca.

De manera global, se concluye que en el ejercicio fiscal 2024, se benefició a la población del municipio del Tepeaca, lo cual es compatible con los rubros de gasto y el objetivo del FORTAMUN, puesto que se financió acciones, proyectos u obras relacionadas con la seguridad pública, el mantenimiento a la infraestructura y el pago de obligaciones financieras.

Respecto a la definición y cuantificación de los conceptos poblacionales del programa financiado con recursos del Fondo evaluado, se recomienda que, en ejercicio posteriores, para cada concepto poblacional (potencial, objetivo y atendida) se considere su definición y cuantificación sea el subconjunto uno del otro, de acuerdo con lo establecido en la MML.



19.

¿Los proyectos, obras u acciones ejecutadas con recursos del fondo evaluado que fueron reportadas a través del SRFT coinciden con las actividades proyectadas en el Programa Presupuestario?

Respuesta general: Sí

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Para el análisis de la presente pregunta, se consultaron los siguientes elementos:

- El informe definitivo del ejercicio fiscal 2024 de los componentes Destino del Gasto y Ejercicio del Gasto reportados en el SRFT por el Ayuntamiento de Tepeaca.
- La Ficha Técnica del programa PP08. Infraestructura planificada y con calidad, el cual fue financiado con recursos del Fondo evaluado.

Con base en lo anterior, se presenta la siguiente tabla que permite visualizar la vinculación entre los proyectos, obras u acciones ejecutadas con recursos del FORTAMUN respecto a las actividades realizadas, así como los bienes y/o servicios generados por el programa PP08. Infraestructura planificada y con calidad.

Vinculación entre el Ejercicio y Destino del Gasto reportado en el SRFT y el programa financiado con recursos del FORTAMUN			
Rubros aplicables al FORTAMUN	Proyectos, obras u acciones reportadas en el SRFT	Objetivos del programa PP08. Infraestructura planificada y con calidad	¿Existe vinculación?
Mantenimiento de infraestructura	Rehabilitación de varias calles a través de bacheo (3ra etapa) en el municipio de Tepeaca, Puebla.	Fin. Contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Tepeaca mediante desarrollo urbano, infraestructura social y servicios públicos de calidad. Propósito. La población del Municipio de Tepeaca cuenta con infraestructura de calidad, que le permiten tener un desarrollo	Si Existe una vinculación directa, siendo el elemento conector la infraestructura.



Vinculación entre el Ejercicio y Destino del Gasto reportado en el SRFT y el programa financiado con recursos del FORTAMUN			
Rubros aplicables al FORTAMUN	Proyectos, obras u acciones reportadas en el SRFT	Objetivos del programa PP08. Infraestructura planificada y con calidad	¿Existe vinculación?
		socioeconómico ordenado sustentable. C1. Acciones de obra pública para la infraestructura social del Municipio, realizadas. C2. Acciones de obra pública para fortalecer al Municipio, realizadas.	
Mantenimiento de infraestructura	2024017 construcción de barda perimetral en espacio conocido como los niños; en la localidad de San José Carpinteros, municipio de Tepeaca, Puebla.	Fin. Contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Tepeaca mediante desarrollo urbano, infraestructura social y servicios públicos de calidad. Propósito. La población del Municipio de Tepeaca cuenta con infraestructura de calidad, que le permiten tener un desarrollo socioeconómico ordenado sustentable. C1. Acciones de obra pública para la infraestructura social del Municipio, realizadas. C2. Acciones de obra pública para fortalecer al Municipio, realizadas.	Si Existe una vinculación directa, siendo el elemento conector la infraestructura.
Mantenimiento de infraestructura	2024068 rehabilitación de centro de bienestar animal; en la localidad de Tepeaca, municipio de Tepeaca, Puebla.	Fin. Contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Tepeaca mediante desarrollo urbano, infraestructura social y	Si Existe una vinculación directa, siendo el elemento conector la infraestructura.



Vinculación entre el Ejercicio y Destino del Gasto reportado en el SRFT y el programa financiado con recursos del FORTAMUN			
Rubros aplicables al FORTAMUN	Proyectos, obras u acciones reportadas en el SRFT	Objetivos del programa PP08. Infraestructura planificada y con calidad	¿Existe vinculación?
		servicios públicos de calidad. Propósito. La población del Municipio de Tepeaca cuenta con infraestructura de calidad, que le permiten tener un desarrollo socioeconómico ordenado sustentable. C1. Acciones de obra pública para la infraestructura social del Municipio, realizadas. C2. Acciones de obra pública para fortalecer al Municipio, realizadas.	
Mantenimiento de infraestructura	2024012 rehabilitación de varias calles a través de bacheo con carpeta asfáltica; en la localidad de Tepeaca, municipio de Tepeaca, Puebla.	Fin. Contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Tepeaca mediante desarrollo urbano, infraestructura social y servicios públicos de calidad. Propósito. La población del Municipio de Tepeaca cuenta con infraestructura de calidad, que le permiten tener un desarrollo socioeconómico ordenado sustentable. C1. Acciones de obra pública para la infraestructura social del Municipio, realizadas.	Si Existe una vinculación directa, siendo el elemento conector la infraestructura.



Vinculación entre el Ejercicio y Destino del Gasto reportado en el SRFT y el programa financiado con recursos del FORTAMUN			
Rubros aplicables al FORTAMUN	Proyectos, obras u acciones reportadas en el SRFT	Objetivos del programa PP08. Infraestructura planificada y con calidad	¿Existe vinculación?
		C2. Acciones de obra pública para fortalecer al Municipio, realizadas.	
Mantenimiento de infraestructura	2024067 dignificación de vestíbulo principal de la presidencia municipal; en la localidad de Tepeaca, municipio de Tepeaca, Puebla.	Fin. Contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Tepeaca mediante desarrollo urbano, infraestructura social y servicios públicos de calidad. Propósito. La población del Municipio de Tepeaca cuenta con infraestructura de calidad, que le permiten tener un desarrollo socioeconómico ordenado sustentable. C1. Acciones de obra pública para la infraestructura social del Municipio, realizadas. C2. Acciones de obra pública para fortalecer al Municipio, realizadas.	Si Existe una vinculación directa, siendo el elemento conector la infraestructura.
Mantenimiento de infraestructura	2024009 rehabilitación de unidad deportiva "Cardenales"; en la localidad de Tepeaca, municipio de Tepeaca, Puebla.	Fin. Contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Tepeaca mediante desarrollo urbano, infraestructura social y servicios públicos de calidad. Propósito. La población del Municipio de Tepeaca cuenta con infraestructura de calidad, que le permiten	Si Existe una vinculación directa, siendo el elemento conector la infraestructura.



Vinculación entre el Ejercicio y Destino del Gasto reportado en el SRFT y el programa financiado con recursos del FORTAMUN			
Rubros aplicables al FORTAMUN	Proyectos, obras u acciones reportadas en el SRFT	Objetivos del programa PP08. Infraestructura planificada y con calidad	¿Existe vinculación?
		tener un desarrollo socioeconómico ordenado sustentable. C1. Acciones de obra pública para la infraestructura social del Municipio, realizadas. C2. Acciones de obra pública para fortalecer al Municipio, realizadas.	
Mantenimiento de infraestructura	2024022 rehabilitación del auditorio de la presidencia municipal; en la localidad de Tepeaca, municipio de Tepeaca, Puebla.	Fin. Contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Tepeaca mediante desarrollo urbano, infraestructura social y servicios públicos de calidad. Propósito. La población del Municipio de Tepeaca cuenta con infraestructura de calidad, que le permiten tener un desarrollo socioeconómico ordenado sustentable. C1. Acciones de obra pública para la infraestructura social del Municipio, realizadas. C2. Acciones de obra pública para fortalecer al Municipio, realizadas.	Si Existe una vinculación directa, siendo el elemento conector la infraestructura.
La atención a las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes	Pago de sueldos a elementos de seguridad pública.	---	No El programa PP08. Infraestructura planificada y con calidad no contiene actividades relacionadas con la



Vinculación entre el Ejercicio y Destino del Gasto reportado en el SRFT y el programa financiado con recursos del FORTAMUN			
Rubros aplicables al FORTAMUN	Proyectos, obras u acciones reportadas en el SRFT	Objetivos del programa PP08. Infraestructura planificada y con calidad	¿Existe vinculación?
			atención a las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública.
Pago de obligaciones Financieras	Pago de alumbrado público.	Actividad 1.4. Realizar 1 obra en materia de servicios públicos. Actividad 2.2. Realizar 10 obras en materia de servicio públicos, deportivos y educativos.	Si Existe una vinculación directa, siendo el elemento conector los servicios públicos.
La atención a las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes	Adquisición de equipo para elementos de seguridad.	---	No El programa PP08. Infraestructura planificada y con calidad no contiene actividades relacionadas con la atención a las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública.
Pago de obligaciones Financieras	Pago por concepto de disposición final de residuos sólidos urbanos.	Actividad 1.4. Realizar 1 obra en materia de servicios públicos. Actividad 2.2. Realizar 10 obras en materia de servicio públicos, deportivos y educativos.	Si Existe una vinculación directa, siendo el elemento conector los servicios públicos.
Pago de obligaciones Financieras	Pago de derechos a CONAGUA.	Actividad 1.4. Realizar 1 obra en materia de servicios públicos. Actividad 2.2. Realizar 10 obras en materia de servicio públicos, deportivos y educativos.	Si Existe una vinculación directa, siendo el elemento conector los servicios públicos.
Pago de obligaciones Financieras	Adquisición de fertilizante.	---	No



Vinculación entre el Ejercicio y Destino del Gasto reportado en el SRFT y el programa financiado con recursos del FORTAMUN			
Rubros aplicables al FORTAMUN	Proyectos, obras u acciones reportadas en el SRFT	Objetivos del programa PP08. Infraestructura planificada y con calidad	¿Existe vinculación?
			El programa PP08. Infraestructura planificada y con calidad no contiene actividades relacionadas con la adquisición de fertilizantes.
Mantenimiento de infraestructura	Adquisición de camión con grúa y canastilla para mantenimiento de luminarias del municipio.	Fin. Contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Tepeaca mediante desarrollo urbano, infraestructura social y servicios públicos de calidad. Propósito. La población del Municipio de Tepeaca cuenta con infraestructura de calidad, que le permiten tener un desarrollo socioeconómico ordenado sustentable. C1. Acciones de obra pública para la infraestructura social del Municipio, realizadas. C2. Acciones de obra pública para fortalecer al Municipio, realizadas.	Si Existe una vinculación directa, siendo el elemento conector la infraestructura.
La atención a las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes	Instalación de cámaras de video vigilancia para seguridad pública, en la localidad de Tepeaca, municipio de Tepeaca, Puebla.	---	No El programa PP08. Infraestructura planificada y con calidad no contiene actividades relacionadas con la atención a las necesidades



Vinculación entre el Ejercicio y Destino del Gasto reportado en el SRFT y el programa financiado con recursos del FORTAMUN			
Rubros aplicables al FORTAMUN	Proyectos, obras u acciones reportadas en el SRFT	Objetivos del programa PP08. Infraestructura planificada y con calidad	¿Existe vinculación?
			directamente vinculadas con la seguridad pública.
Pago de obligaciones Financieras	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	Actividad 1.4. Realizar 1 obra en materia de servicios públicos. Actividad 2.2. Realizar 10 obras en materia de servicio públicos, deportivos y educativos.	Si Existe una vinculación directa, siendo el elemento conector los servicios públicos.
Pago de obligaciones Financieras	Aportaciones al CERESO de Tepeaca.	Actividad 1.4. Realizar 1 obra en materia de servicios públicos. Actividad 2.2. Realizar 10 obras en materia de servicio públicos, deportivos y educativos.	Si Existe una vinculación directa, siendo el elemento conector los servicios públicos.
Pago de obligaciones Financieras	Elaboración del plan municipal de desarrollo y entrega recepción.	---	No El programa PP08. Infraestructura planificada y con calidad no contiene actividades relacionadas con la elaboración del del plan municipal de desarrollo y entrega recepción.
La atención a las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes	Pago de curso de competencias de la función policial de elementos de seguridad pública.	---	No El programa PP08. Infraestructura planificada y con calidad no contiene actividades relacionadas con la atención a las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública.
Mantenimiento de infraestructura	Adquisición de luminarias.	Fin. Contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio	Si



Vinculación entre el Ejercicio y Destino del Gasto reportado en el SRFT y el programa financiado con recursos del FORTAMUN			
Rubros aplicables al FORTAMUN	Proyectos, obras u acciones reportadas en el SRFT	Objetivos del programa PP08. Infraestructura planificada y con calidad	¿Existe vinculación?
		de Tepeaca mediante desarrollo urbano, infraestructura social y servicios públicos de calidad. Propósito. La población del Municipio de Tepeaca cuenta con infraestructura de calidad, que le permiten tener un desarrollo socioeconómico ordenado sustentable. C1. Acciones de obra pública para la infraestructura social del Municipio, realizadas. C2. Acciones de obra pública para fortalecer al Municipio, realizadas.	Existe una vinculación directa, siendo el elemento conector la infraestructura.

Fuente: elaboración propia con datos de:

- El informe definitivo del ejercicio fiscal 2024 de los componentes Destino del Gasto y Ejercicio del Gasto reportados en el SRFT por el Ayuntamiento de Tepeaca.
- La Ficha Técnica del programa PP08. Infraestructura planificada y con calidad, el cual fue financiado con recursos del Fondo evaluado.

Con base en la tabla anterior, se concluye que, los proyectos, obras u acciones relacionadas con infraestructura y servicios públicos (reportados a través del SRFT) se vinculan directamente con los objetivos del programa financiado con recursos del FORTAMUN. La vinculación se encuentra a nivel de Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

Por otro lado, se identificaron proyectos, obras u acciones relacionadas con la atención a las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública (reportados a través del SRFT) que no coinciden con las actividades realizadas, así como con los bienes y/o servicios generados por el programa PP08. Infraestructura planificada y con calidad.

Aunado a lo anterior, la elaboración del plan municipal de desarrollo y entrega recepción, así como la adquisición de fertilizantes (reportados a través del SRFT) no se vincularon de manera directa con el programa financiado con recursos del FORTAMUN en el ejercicio fiscal 2024.



Para ejercicios posteriores, se recomienda verificar que los Programas presupuestarios financiados con recursos del FORTAMUN, incluyan acciones, actividades, bienes y/o servicios, así como objetivos vinculados directamente con los rubros de gasto aplicables al Fondo.



Orientación y Medición de Resultados

20.

¿El municipio establece mecanismos de rendición de cuentas, por medio de los cuales, informa a la ciudadanía sobre las acciones y logros obtenidos con la aplicación de los recursos del fondo evaluado?

Elementos	Cumplimiento
a. Se integran informes de gobierno, de acuerdo con lo que se establece en la legislación aplicable.	Sí
b. Presentan datos y estadísticas sobre el cumplimiento de los objetivos y metas que se vinculan al fondo evaluado, en su página oficial, tablas de aviso u otros medios.	Sí
c. Se realizó la entrega en tiempo y forma de los estados financieros a las instancias correspondientes.	Sí
d. Los informes mencionados se difunden a través de los medios digitales e impresos de los que dispone el municipio para que se encuentren disponibles para la población.	Sí

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterios y Ponderaciones
4	Considera todas las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (1.00 pts.)

Justificación:

El Ayuntamiento de Tepeaca establece diversos mecanismos de rendición de cuentas, por medio de los cuales, informa a la ciudadanía sobre las acciones y logros obtenidos con la aplicación de los recursos del FORTAMUN. Estos mecanismos se detallan a continuación:

El inciso (a) se cumple, toda vez que, el Ayuntamiento de Tepeaca integró informes de gobierno, mismos que se encuentran publicados en su página de internet oficial, disponibles para su consulta en el enlace <https://tepeaca.gob.mx/site/ayuntamiento-tepeaca/informes/>. Asimismo, respecto del tercer informe de gobierno del municipio de Tepeaca, correspondiente del mes de octubre de 2023 al mes de octubre de 2024, se presentó los avances y logros realizados de acuerdo con el PMD 2021 - 2024.



El inciso (b) se cumple, ya que, en la página de internet oficial del Ayuntamiento de Tepeaca se publican datos sobre el cumplimiento de los objetivos y metas que se vinculan al Fondo evaluado, así como datos sobre los rubros específicos en que se aplican los recursos, por ejemplo:

- Las evaluaciones al PMD 2021-2024, correspondientes a los ejercicios fiscales 2021, 2022, 2023 y 2024. Disponibles para su consulta en: <https://tepeaca.gob.mx/site/transparencia/evaluacion-pdm/>. A partir de lo cual, se ha valorado los resultados obtenidos derivados de la implementación de tal instrumento de planeación durante cada año de gestión.
- Los resultados de evaluaciones externas aplicadas al Fondo evaluado (correspondientes a 2017, 2019, 2020 y 2021) que permiten verificar que los recursos transferidos al municipio se utilicen de manera eficiente y eficaz para atender las necesidades de la población; así como los Programas Anuales de Evaluación en los que se planifican, calendarizan y ejecutan acciones de monitoreo, seguimiento y evaluación del Fondo, con el fin de determinar su eficacia, eficiencia y la consecución de sus metas y objetivos. Disponibles para su consulta en los enlaces respectivos:
 - <https://tepeaca.gob.mx/site/transparencia/evaluacion-a-recursos-federales-ministrados/>
 - <https://tepeaca.gob.mx/site/transparencia/programa-anual-de-evaluacion-pae/>
- Las Fichas Técnicas trimestrales correspondientes al ejercicio fiscal 2024 del Programa PP08 Infraestructura planificada y con calidad. Disponibles en <https://tepeaca.gob.mx/site/transparencia/evaluacion-de-programas-presupuestarios/>.

A partir de las cuales, se puede dar seguimiento al cumplimiento de las metas del programa financiado con recursos del Fondo evaluado.

- Los formatos de información de aplicación de recursos del FORTAMUN, publicados trimestralmente en el ejercicio fiscal 2024. Disponibles para su consulta en <https://tepeaca.gob.mx/site/transparencia/titulo-quinto/>. Los cuales, transparentan el destino de las aportaciones, indicando los rubros específicos en que se aplicaron los recursos del Fondo evaluado.

El inciso (c) se cumple, el Ayuntamiento de Tepeaca realizó la entrega en tiempo y forma de los estados financieros a la Auditoría Superior del Estado. Aunque, en la página de internet



oficial del Ayuntamiento, solo se encuentran publicados los Formatos trimestrales de LDF de los primeros dos trimestres del ejercicio fiscal 2024:

- No. De Oficio: TPM/0157/2024-1, correspondiente al 1er trimestre de los Formatos trimestrales de la LDF del periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2024. Disponible para su consulta en <https://tepeaca.gob.mx/site/wp-content/uploads/2024/08/I.-Estados-Financieros-LDF-1er-Trimestre-2024.pdf>
- No. De Oficio: TPM/0342/2024, correspondiente al 2do trimestre de los Formatos trimestrales de la LDF del periodo del 01 de abril al 30 de junio de 2024. Disponible para su consulta en https://tepeaca.gob.mx/site/wp-content/uploads/2024/08/I.-Estados-Financieros-LDF-2do-Trimestre-2024_compressed.pdf

El último inciso (d) se cumple, como se ha señalado en los párrafos anteriores, en la página oficial de internet del Ayuntamiento son publicados distintos informes, formatos, fichas, entre otros medios, por los cuales se informa a la ciudadanía sobre las acciones y logros obtenidos con la aplicación del FORTAMUN, como los informes de gobierno, las evaluaciones externas aplicadas al Fondo, las Fichas Técnicas del programa financiado con recursos del FORTAMUN, las evaluaciones al PMD 2021-2024, así como información de aplicación de recursos del Fondo



Evaluación de los Recursos Transferidos

21. ¿El Municipio realizó evaluaciones externas de desempeño del fondo evaluado en ejercicios fiscales anteriores?

Respuesta general: Sí

No Procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Con base en la información disponible en la página de internet oficial del Ayuntamiento de Tepeaca, así como en las evidencias documentales proporcionadas para este ejercicio evaluativo, se identificó lo siguiente:

De conformidad con los Programas Anuales de Evaluación el Ayuntamiento de Tepeaca ha aplicado evaluaciones externas al FORTAMUN. En la página de Internet oficial del Ayuntamiento, en su apartado "Evaluación a recursos federales ministrados", se pueden consultar los resultados de los ejercicios fiscales evaluados correspondientes a 2017, 2019, 2020 y 2021.

Por su parte, los Programas Anuales de Evaluación del Ayuntamiento se encuentran publicados en el siguiente enlace: <https://tepeaca.gob.mx/site/transparencia/programa-anual-de-evaluacion-pae/>

Con base en la evidencia documental proporcionada, se corroboró que el Ayuntamiento de Tepeaca evaluó al FORTAMUN en los ejercicios fiscales 2022 y 2023. Aunque, los resultados de dichas evaluaciones no se encuentran disponibles en el apartado "Evaluación a recursos federales ministrados" de la página de internet oficial del Ayuntamiento.

Bajo el contexto anterior, y dando cumplimiento a los TdR aplicados, a continuación, se realiza el análisis de la evaluación externa realizada en el ejercicio fiscal anterior inmediato. De manera específica, el FORTAMUN fue sujeto a una evaluación de tipo específica de desempeño en el cual se evaluó el ejercicio fiscal 2023. Este proceso evaluativo inició el 01/06/2024 y concluyó el 31/06/2024. Los principales resultados fueron los siguientes:

Principales resultados de la Evaluación Específica de Desempeño del FORTAMUN 2023	
Sección	Resultados
Justificación de la Creación y del Diseño del Fondo	Insuficiente claridad y detalle en la explicación de los fundamentos y la estructura del fondo. La justificación no logró demostrar de manera completa



Principales resultados de la Evaluación Específica de Desempeño del FORTAMUN 2023

Sección	Resultados
	y convincente cómo se alinean los objetivos del FORTAMUN con las necesidades específicas del municipio de Tepeaca. Además, hubo falta de documentación y evidencia que sustente las decisiones de diseño del fondo, lo cual impidió una evaluación más positiva y detallada sobre su pertinencia y efectividad en la administración de los recursos.
Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación)	El municipio de Tepeaca demostró una sólida planificación estratégica, alineando sus objetivos con las necesidades identificadas y priorizando proyectos clave que impactan directamente en la comunidad.
Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas	Se reconocieron esfuerzos significativos en la realización de sesiones de COPLADEMUN para involucrar a la ciudadanía en la planificación de obras, lo que refleja un compromiso con la participación comunitaria. Sin embargo, se identificaron áreas de mejora en la inclusión de mecanismos más amplios para la participación ciudadana. Asimismo, el ayuntamiento ha demostrado transparencia en varios aspectos, como la publicación de información en su portal oficial. No obstante, hubo fallos en la actualización periódica de esta información, especialmente en la publicación de las sesiones de COPLADEMUN y los reportes SRFT, lo cual impactó negativamente en la calificación
Orientación y Medición de Resultados	El Ayuntamiento de Tepeaca estableció el mecanismo de rendición de cuentas; el cual es el Informe de Gobierno. Mediante este instrumento, se logró difundir a la población sobre los logros obtenidos mediante la utilización de los fondos del FORTAMUN.
Evaluación de los Recursos Transferidos	La falta de actualización de información en el portal de transparencia, la ausencia de mecanismos para tramitar solicitudes de obras, y la no disponibilidad de documentos de seguimiento de los ASM, compromete la evaluación y la transparencia del uso de los recursos utilizados.

Fuente: elaboración propia con datos de la Evaluación Específica de Desempeño del FORTAMUN 2023. Evidencia documental proporcionada por el Ayuntamiento de Tepeaca.

Los principales resultados de la Evaluación Específica de Desempeño del FORTAMUN 2023 son consistentes con los TdR aplicados, asimismo, guardan consistencia con los hallazgos, así como con las recomendaciones emitidas. No obstante, los resultados de la evaluación no derivaron en procesos o acciones de mejora en el Fondo, es decir, el Ayuntamiento de Tepeaca no implementó mecanismos para la atención a los ASM.

Se recomienda establecer y formalizar el procedimiento y/o mecanismo para atender los resultados de las evaluaciones externas del FORTAMUN fortaleciendo así el desempeño del mismo.



22.

¿El municipio implemento un mecanismo formal para dar seguimiento y atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones externas realizadas al fondo en el ejercicio fiscal inmediato anterior?

Elementos	Cumplimiento
a. El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 0% y el 25% de ellos.	No
b. El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 26% y el 50% de ellos.	No
c. El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 51% y el 75% de ellos.	No
d. El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 76% y el 100% de ellos.	No

Respuesta general: No

Nivel	Criterios y Ponderaciones
0	No se consideró ninguna de las características establecidas en los incisos de esta pregunta.

Justificación:

En congruencia con la respuesta de la pregunta anterior, se reitera que el Ayuntamiento de Tepeaca no ha implementado mecanismos para la atención a los ASM derivados de los procesos de evaluación aplicados al FORTAMUN en años previos.

Lo anterior, se corroboró mediante el "Anexo B2. Cuestionario técnico del FORTAMUN-DF 2024". Por lo que, la presente pregunta se valoró con el nivel 0.

De manera adicional, se observó que el Ayuntamiento de Tepeaca con el fin de fortalecer el Sistema de Evaluación de Desempeño Municipal, ha identificado como oportunidad de mejora la implementación de mecanismos de atención a los ASM. Motivo por el cual se ha



incluido actividades de seguimiento en el PAE 2025. De manera específica, en el inciso b del "Cronograma de actividades" se establecieron los siguientes numerales:

1. Elaboración y publicación de los Programas de Trabajo con los ASM identificados de las evaluaciones a Fondos federales realizadas en 2024 y 2025.
2. Seguimiento a los compromisos de mejora de los Programas de Trabajo 2024 y 2025.

Aunado a lo anterior, se sugiere considerar en los mecanismos de atención de ASM, lo siguiente:

- Establecer y formalizar el proceso de implementación del mecanismo, en el cual se exponga claramente el objetivo, las etapas, los periodos de aplicación, las Unidades Responsables o involucrados en cada fase, los sistemas o herramientas informáticas a utilizar, así como los productos a generar.
- Diseñar los documentos o formatos que serán utilizados, de forma homologada, en cada etapa del seguimiento a los ASM, dentro de los cuales se recomienda considerar como mínimo: formato de identificación de ASM; formato de postura institucional; formato de acuerdo de los ASM que serán implementados; y formato de seguimiento de la implementación de los ASM.
- Publicar en medios oficiales, los resultados y/o productos generados a partir de la implementación del mecanismo, que den cuenta del estatus de atención a las recomendaciones derivadas de los ejercicios de evaluación externa.



Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades,

Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas	
Fortaleza	Oportunidad
El municipio contó con un diagnóstico municipal plasmado en el PMD 2021-2024, en el cual se describieron las problemáticas, mismas que se encuentran vinculadas a los rubros de gasto aplicables al Fondo evaluado. Además, a partir de la identificación de los problemas, se establecieron las acciones para su atención.	La oportunidad de la elaboración y subsecuente actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, permitiría la mejora de la gestión pública municipal.
El avance trimestral del ejercicio, destino y resultados de los recursos del FORTAMUN 2024, fueron reportados en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), cuyos reportes fueron publicados en la página de Internet oficial del Ayuntamiento.	Considerar para futuros ejercicios fiscales la posible aplicación de los recursos del FORTAMUN en la modernización de los sistemas locales de recaudación, lo que permitiría mejorar la atención pública en la materia.
El Ayuntamiento del municipio de Tepeaca contó con un órgano de participación social y consulta que fungió como auxiliar en la planeación del desarrollo municipal, y que apoyó tanto en la definición como en el seguimiento de proyectos y/o acciones que fueron financiadas con recursos del FORTAMUN durante 2024.	Las MIR propuestas para cada Eje del PMD 2021-2024 presentan oportunidad de mejora al incluir elementos técnicos de los indicadores a nivel Componentes y Actividades.
Durante el Ejercicio Fiscal 2024 el Ayuntamiento de Tepeaca destinó los recursos del FORTAMUN a los rubros de gasto previstos en la Ley de Coordinación Fiscal.	Con el fin de fortalecer el Sistema de Evaluación de Desempeño Municipal, se ha identificado como oportunidad de mejora la implementación de mecanismos de atención a los ASM.
El Ayuntamiento de Tepeaca establece diversos mecanismos de rendición de cuentas, por medio de los cuales, informa a la ciudadanía sobre las acciones y logros obtenidos con la aplicación de los recursos del FORTAMUN.	
Debilidad	Amenaza
De acuerdo con la MML, no se generó una adecuada relación de causalidad entre los elementos de los Árboles de problemas y de los Árboles de objetivos de los Ejes 2 y 5 del PMD 2021-2024.	Cambios políticos, sociales, económicos, y ambientales pueden afectar la capacidad del municipio para cumplir sus objetivos.
Se identificaron proyectos, obras u acciones relacionadas con la atención a las necesidades directamente vinculadas con la seguridad	Problemas de coordinación entre las distintas instituciones o dependencias gubernamentales



Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas

pública (reportados a través del SRFT) que no coinciden con las actividades realizadas, así como con los bienes y/o servicios generados por el programa financiado con recursos del FORTAMUN.	podrían derivar en una inadecuada implementación de proyectos y/o programas.
El Ayuntamiento de Tepeaca no ha implementado mecanismos para la atención a los ASM derivados de los procesos de evaluación aplicados al FORTAMUN en años previos.	Cambios en las políticas o prioridades del gobierno federal o estatal que afecten la asignación de recursos. Una reducción en el presupuesto municipal afectaría la capacidad para implementar programas y/o proyectos.

Recomendaciones

Sección temática	Pregunta de Referencia	Hallazgo	Recomendación	Unidad Responsable	Resultado esperado	Factibilidad de la Recomendación
Justificación de la Creación y del Diseño del Fondo	2	Sobre el proceso de transición de los Árboles de problemas a los Árboles de objetivos contenidos en el PMD 2021-2024, se identificó oportunidad de mejora.	Se recomienda al municipio que, en ejercicios posteriores y tomando en cuenta la oportunidad de la elaboración y subsecuente actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, en el Diagnóstico de dicho documento, así como en los formatos técnicos correspondientes: ▪ Se considere la clara y puntual identificación, cuantificación y caracterización del problema central que da origen a cada Eje principal del documento. ▪ Que la definición del problema central del Árbol de Problemas se apegue a la sintaxis sugerida en la MML,	Dirección de Obras Públicas	Fortalecer el proceso de planeación y formulación del principal instrumento de planeación municipal.	Alta



Sección temática	Pregunta de Referencia	Hallazgo	Recomendación	Unidad Responsable	Resultado esperado	Factibilidad de la Recomendación
			planteando un hecho negativo que puede ser revertido mediante la intervención pública, que contenga la población objetivo o área de enfoque y que, preferentemente contenga la magnitud de la problemática ▪ Que la transición del Árbol de Objetivos a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), sea íntegra y consistente.			
Justificación de la Creación y del Diseño del Fondo	4	En los Anexos de los Ejes 2 y 5 del PMD 2021-2024 (en el apartado 2) no se definió, cuantificó y caracterizó a la población de referencia y potencial.	Se recomienda que, en ejercicios posteriores, para cada concepto poblacional (referencia, potencial y objetivo), se considere puntualmente su definición, cuantificación (absoluta y en su caso, en términos porcentuales) así como su caracterización, guardando consistencia con los datos de la fuente de información de la que proviene,	Dirección de Obras Públicas	Fortalecer el proceso de planeación y formulación del principal instrumento de planeación municipal.	Alta



Sección temática	Pregunta de Referencia	Hallazgo	Recomendación	Unidad Responsable	Resultado esperado	Factibilidad de la Recomendación
			además de que cada concepto sea el subconjunto uno de otro.			
Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas	9	Los formatos utilizados por el Ayuntamiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que requiere la población, no son exclusivos de los apoyos u obras que pueden ser financiadas con recursos del FORTAMUN, por lo que está dirigidos a la población en general y no solo a la población objetivo del Fondo	Se recomienda que los formatos utilizados por el Ayuntamiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que requiere la población, se documenten formalmente en el manual de procedimientos de la Dirección de Obras Públicas, de la Secretaría del Ayuntamiento y/o de la Coordinación de Bienestar; mientras que, el procesamiento de los formatos de solicitud sea sistematizado y su seguimiento documentado en un reporte que dé cuenta de los apoyos que al cierre del ejercicio, fueron efectivamente entregados por el Ayuntamiento.	Dirección de Obras Públicas	Fortalecer una gobernanza democrática, incluyente y efectiva.	Alta



Sección temática	Pregunta de Referencia	Hallazgo	Recomendación	Unidad Responsable	Resultado esperado	Factibilidad de la Recomendación
Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas	10	En el apartado "Evaluación a recursos federales ministrados" de la página oficial de internet del Ayuntamiento de Tepeaca no se encuentran publicados los resultados de las evaluaciones externas aplicadas al Fondo en los últimos ejercicios (2022 y 2023)	Se recomienda actualizar en la página de internet el apartado "Evaluación a recursos federales ministrados", publicando los resultados de las evaluaciones externas aplicadas al FORTAMUN de los últimos ejercicios fiscales (2022-2024). Así como la atención y seguimiento a los ASM.	Dirección de Obras Públicas	Fortalecer los mecanismos de transparencia	Alta
Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas	16	El informe de cumplimiento final del programa PP08. Infraestructura planificada y con calidad no se encuentra disponible en la página oficial de internet del Ayuntamiento.	Se recomienda la publicación del informe de cumplimiento final del programa financiado con recursos del Fondo evaluado, en la página oficial de internet del Ayuntamiento de Tepeaca.	Dirección de Obras Públicas	Fortalecer los mecanismos de transparencia	Alta
Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Fondo	19	Se identificaron proyectos, obras u acciones (reportados a través del SRFT) que no coinciden con las actividades realizadas, así como con los bienes y/o servicios generados por el programa financiado con los recursos del FORTAMUN.	Para ejercicios posteriores, se recomienda verificar que los Programas presupuestarios financiados con recursos del FORTAMUN, incluyan acciones, actividades, bienes y/o servicios, así como objetivos vinculados directamente con los	Dirección de Obras Públicas	Ejercicio eficiente de los recursos	Alta



Sección temática	Pregunta de Referencia	Hallazgo	Recomendación	Unidad Responsable	Resultado esperado	Factibilidad de la Recomendación
			rubros de gasto aplicables al Fondo.			
Evaluación de los Recursos Transferidos	21 y 22	El Ayuntamiento de Tepeaca no ha implementado mecanismos para la atención a los ASM derivados de los procesos de evaluación aplicados al FORTAMUN en años previos.	Se recomienda establecer y formalizar el procedimiento y/o mecanismo para atender los resultados de las evaluaciones externas del FORTAMUN. Asimismo, se sugiere considerar los siguientes elementos: ■ Establecer y formalizar el proceso de implementación del mecanismo, en el cual se exponga claramente el objetivo, las etapas, los periodos de aplicación, las Unidades Responsables o involucrados en cada fase, los sistemas o herramientas informáticas a utilizar, así como los productos a generar. ■ Diseñar los documentos o formatos que serán utilizados, de forma homologada, en cada etapa del seguimiento a los ASM, dentro de los cuales se recomienda considerar como	Dirección de Obras Públicas	Fortalecer el Sistema de Evaluación de Desempeño Municipal	Alta



Sección temática	Pregunta de Referencia	Hallazgo	Recomendación	Unidad Responsable	Resultado esperado	Factibilidad de la Recomendación
			mínimo: formato de identificación de ASM; formato de postura institucional; formato de acuerdo de los ASM que serán implementados; y formato de seguimiento de la implementación de los ASM. ■ Publicar en medios oficiales, los resultados y/o productos generados a partir de la implementación del mecanismo, que den cuenta del estatus de atención a las recomendaciones derivadas de los ejercicios de evaluación externa.			





Conclusiones y Valoración de la Pertinencia del Programa

Conclusión general

En el ejercicio fiscal 2024 el Ayuntamiento de Tepeaca ejecutó los recursos del FORTAMUN de conformidad con los rubros de gasto aplicables. Para tal periodo, los recursos se destinaron a la atención de las necesidades de la población vinculadas a la seguridad pública y al mantenimiento de infraestructura, además, de cubrir las obligaciones financieras del ayuntamiento.

Derivado del análisis aplicado en las diferentes secciones de la presente evaluación la valoración final del Fondo correspondió a 68% de 100%, por lo que, se concluye que existen oportunidades de mejora en el diseño del Fondo, en su planeación estratégica, programación y presupuestación, así como en la transparencia y rendición de cuentas. Asimismo, el monitoreo, seguimiento y evaluación del Fondo son fundamentales para garantizar la eficacia, eficiencia y la transparencia en la gestión pública municipal.

Conclusiones particulares

Sobre la justificación de la creación y del diseño del Fondo, se identificó que el municipio contó con el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2021-2024, un documento de planeación estratégica que orientó las directrices de actuación para tal periodo. El PMD 2021-2024 contempló las causas, efectos y caracterización de los principales problemas asociados a la dinámica social del municipio, mismas que se encuentran vinculadas a los rubros de gasto aplicables al Fondo evaluado. Además, a partir de la identificación de los problemas, se establecieron las acciones para su atención.

No obstante, entre los apartados del PMD 2021-2024 existen oportunidades de mejora relacionados principalmente con la aplicación de la MML para la correcta identificación de las problemáticas, repercutiendo en una adecuada transición del Árbol de Objetivos a la Matriz de Indicadores para Resultados; al tiempo de incidir en la definición de prioridades para la administración municipal.

Respecto a la sección de planeación, se concluyó que tanto a nivel estratégico como a nivel operativo, el Ayuntamiento contó en 2024 con una MIR cuyos objetivos fueron vinculados a los rubros de gasto del FORTAMUN y mediante los cuales se brindó atención de las necesidades prioritarias de la población en materia de seguridad pública y mantenimiento



de infraestructura, al mismo tiempo que el Ayuntamiento cubre sus obligaciones financieras.

A nivel operativo el programa PP08. Infraestructura Planificada y con calidad, fue financiado con recursos del Fondo en 2024. El cual estableció objetivos y metas vinculadas con los rubros de gasto aplicables al Fondo.

En el tema de planeación, también se concluyó que, el Ayuntamiento del municipio de Tepeaca contó con un órgano de participación social y consulta que fungió como auxiliar en la planeación del desarrollo municipal, y que apoyó tanto en la definición como en el seguimiento de proyectos y/o acciones que fueron financiadas con recursos del FORTAMUN durante 2024.

La sección de participación social, transparencia y rendición de cuentas sobresalió porque el Ayuntamiento reportó trimestralmente en el SRFT, además de los indicadores correspondientes, la información sobre el avance físico y financiero de las obras y acciones realizadas, las cuales fueron validadas tras el proceso de revisión técnica-normativa a cargo de la Secretaría de Bienestar.

En cuanto a la programación y seguimiento del cumplimiento del Fondo, se concluye que, los proyectos, obras u acciones relacionadas con infraestructura y servicios públicos (reportados a través del SRFT) se vinculan directamente con los objetivos del programa financiado con recursos del FORTAMUN. La vinculación se encuentra a nivel de Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

Por otro lado, se identificaron proyectos, obras u acciones relacionadas con la atención a las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública, así como la adquisición de fertilizantes y la elaboración del plan municipal de desarrollo y entrega recepción, que no coinciden con las actividades realizadas, así como con los bienes y/o servicios generados por el programa PP08. Infraestructura planificada y con calidad. Por lo cual, existe oportunidad de mejora en la programación y seguimiento del cumplimiento del Fondo.

La sección Orientación y medición de resultados se valoró positivamente, ya que, el Ayuntamiento de Tepeaca establece diversos mecanismos de rendición de cuentas, por medio de los cuales, informa a la ciudadanía sobre las acciones y logros obtenidos con la aplicación de los recursos del FORTAMUN. Entre estos mecanismos se encuentran los informes de gobierno, las evaluaciones externas aplicadas al Fondo, Fichas Técnicas de los Pp y los reportes trimestrales en el SRFT, entre otros.



Por último, respecto a la evaluación de los recursos transferidos, se concluyó que el monitoreo, seguimiento y la evaluación del Fondo es fundamental para garantizar la transparencia y fortalecer la rendición de cuentas. En este sentido, el Ayuntamiento de Tepeaca presenta una oportunidad de mejora al implementar mecanismos para la atención y seguimiento a los ASM que deriven de los procesos evaluativos a los que es sujeto el Fondo.



Formato de Anexos

Anexo 1. Valoración Final del Fondo

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Unidad Responsable:	Dirección de Obras
Modalidad:	Evaluación Externa	Tipo de Evaluación:	Específica de Desempeño
Municipio:	Tepeaca, Puebla	Año de la Evaluación:	2025

Sección	Calificación (pts)	Justificación
A Justificación de la Creación y del Diseño del Fondo	1 de 2	El municipio contó con el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2021-2024, un documento de planeación estratégica, el cual fue aprobado por el cabildo y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla. Entre los diferentes apartados del PMD 2021 - 2024 se identificaron oportunidades de mejora relacionadas con la aplicación de la MML en el análisis de problemas y objetivos, en la definición de la estructura (coherencia interna de los programas) y en la elaboración de las MIRs de los Ejes.
B Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación)	2.5 de 3	A nivel estratégico y operativo, el Ayuntamiento contó en 2024 con MIRs cuyos objetivos fueron vinculados a los objetivos del FORTAMUN y mediante los cuales se brindó atención de las necesidades prioritarias de la población en materia de seguridad pública y mantenimiento de infraestructura, al mismo tiempo que el Ayuntamiento cubre sus obligaciones financieras.
C Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas	5 de 7	El Ayuntamiento del municipio de Tepeaca contó con un órgano de participación social y consulta que fungió como auxiliar en la planeación del desarrollo municipal, y que apoyó tanto en la definición como en el seguimiento de proyectos y/o acciones que fueron financiadas con recursos del FORTAMUN durante 2024. Mediante los reportes a través del SRFT, realizados en tiempo y forma por el Ayuntamiento de Tepeaca, fue posible dar puntual seguimiento al avance financiero, así como al destino y resultados del Fondo evaluado.
D Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Fondo	---	El Ayuntamiento de Tepeaca contó con una Ficha Técnica del programa presupuestario, a través de la cual, cuenta con información clara y oportuna, que permite apoyar en la medición, seguimiento y



Sección		Calificación (pts)	Justificación
E			cumplimiento de los objetivos del programa financiado con recursos del Fondo evaluado. Aunado a lo anterior, se observó que, los proyectos, obras u acciones relacionadas con infraestructura y servicios públicos (reportados a través del SRFT) se vinculan directamente con los objetivos del programa financiado con recursos del FORTAMUN. La vinculación se encuentra a nivel de Fin, Propósito, Componentes y Actividades.
	Orientación y Medición de Resultados	1 de 1	El Ayuntamiento de Tepeaca establece diversos mecanismos de rendición de cuentas, por medio de los cuales, informa a la ciudadanía sobre las acciones y logros obtenidos con la aplicación de los recursos del FORTAMUN. Entre estos mecanismos se encuentran los informes de gobierno, las evaluaciones externas aplicadas al Fondo, Fichas Técnicas de los Pp y los reportes trimestrales en el SRFT, entre otros.
	Evaluación de los Recursos Transferidos	0 de 1	De conformidad con los Programas Anuales de Evaluación el Ayuntamiento de Tepeaca ha aplicado evaluaciones externas al FORTAMUN, no obstante, los resultados de las evaluaciones no han derivado en procesos o acciones de mejora en el Fondo, es decir, el Ayuntamiento de Tepeaca no implemento mecanismos para la atención a los ASM.
Total		9.5 de 14	68% de 100%

Nota: De acuerdo con los TdR aplicados, las 6 secciones temáticas se conformaron por un total de 22 preguntas, de las cuales 14 son de respuesta abierta (procede valoración cuantitativa) y 8 de respuesta cerrada (no procede valoración cuantitativa). Por lo tanto, la máxima valoración que se puede obtener corresponde a 14 puntos., equivalente al 100%.

En el caso de la sección D "Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Fondo", este no contó con preguntas de respuesta abierta.



Anexo 2. Datos de la Instancia Evaluadora y el Costo de la Evaluación

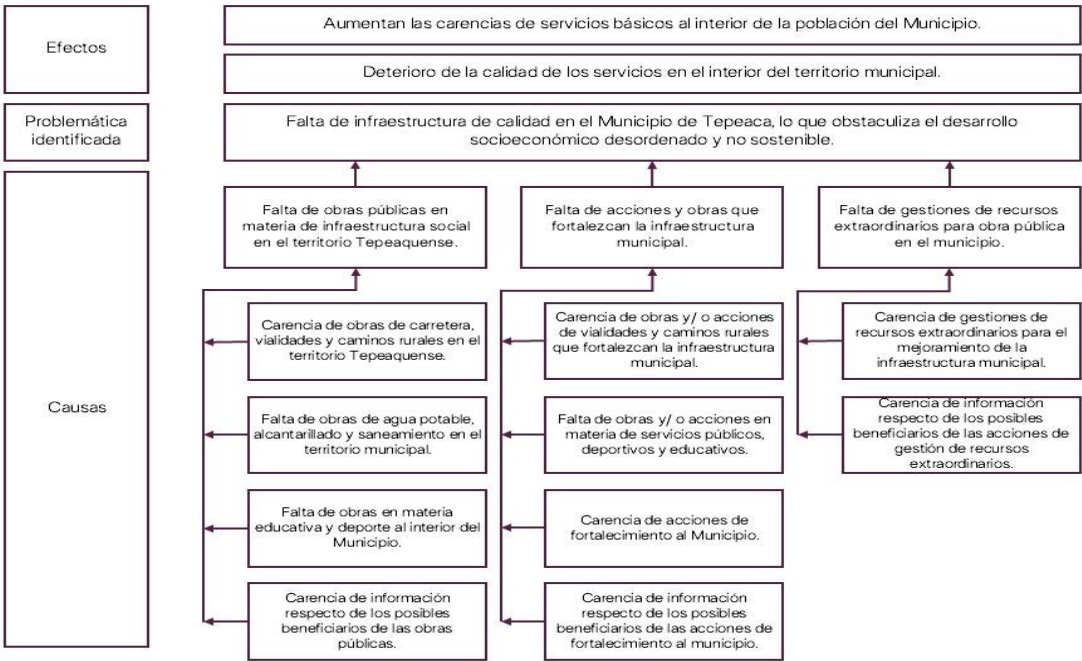
Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Unidad Responsable:	Dirección de Obras
Modalidad:	Evaluación Externa	Tipo de Evaluación:	Específica de Desempeño
Municipio:	Tepeaca, Puebla	Año de la Evaluación:	2025

Nombre de la Instancia Evaluadora	AxysPrime S.C
Nombre del Coordinador de la Evaluación	Alejandro Flores Espinosa
Nombres de las personas que colaboran	Victor César Herrera Cortés Stephanie Amaro Animas Sara Oliva Baltazar Tello
Nombre de la unidad administrativa municipal responsable de dar seguimiento a la evaluación	Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo Institucional (IMPLADI)
Nombre de la persona titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	José Antonio Chávez Jiménez
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Invitación a tres
Costo total de la evaluación (desglose por fondo)	\$165,000 (ciento sesenta y cinco mil 00/100 M.N más IVA) Por las Evaluaciones Externas Específica de Desempeño del FORTAMUN y FAISMUN, ejercicio fiscal 2024.
Fuente de financiamiento	Participaciones Federales

Anexo 3. Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Unidad Responsable:	Dirección de Obras.
Modalidad:	Evaluación Externa	Tipo de Evaluación:	Específica de Desempeño.
Municipio:	Tepeaca, Puebla	Año de la Evaluación:	2025

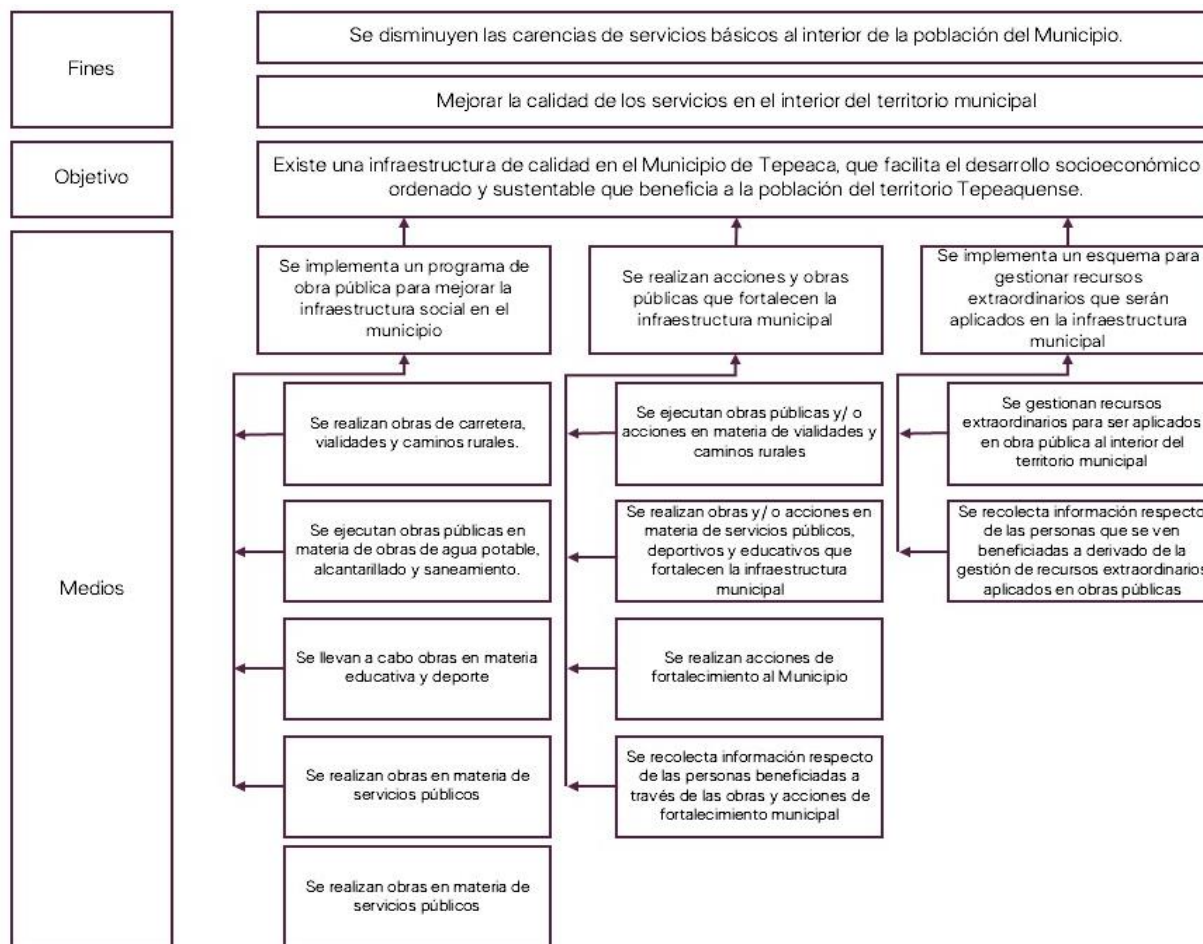
Árbol de Problemas del programa PP08. Infraestructura planificada y con calidad



Fuente: Ayuntamiento de Tepeaca. Ficha Técnica del programa PP08. Infraestructura planificada y con calidad.



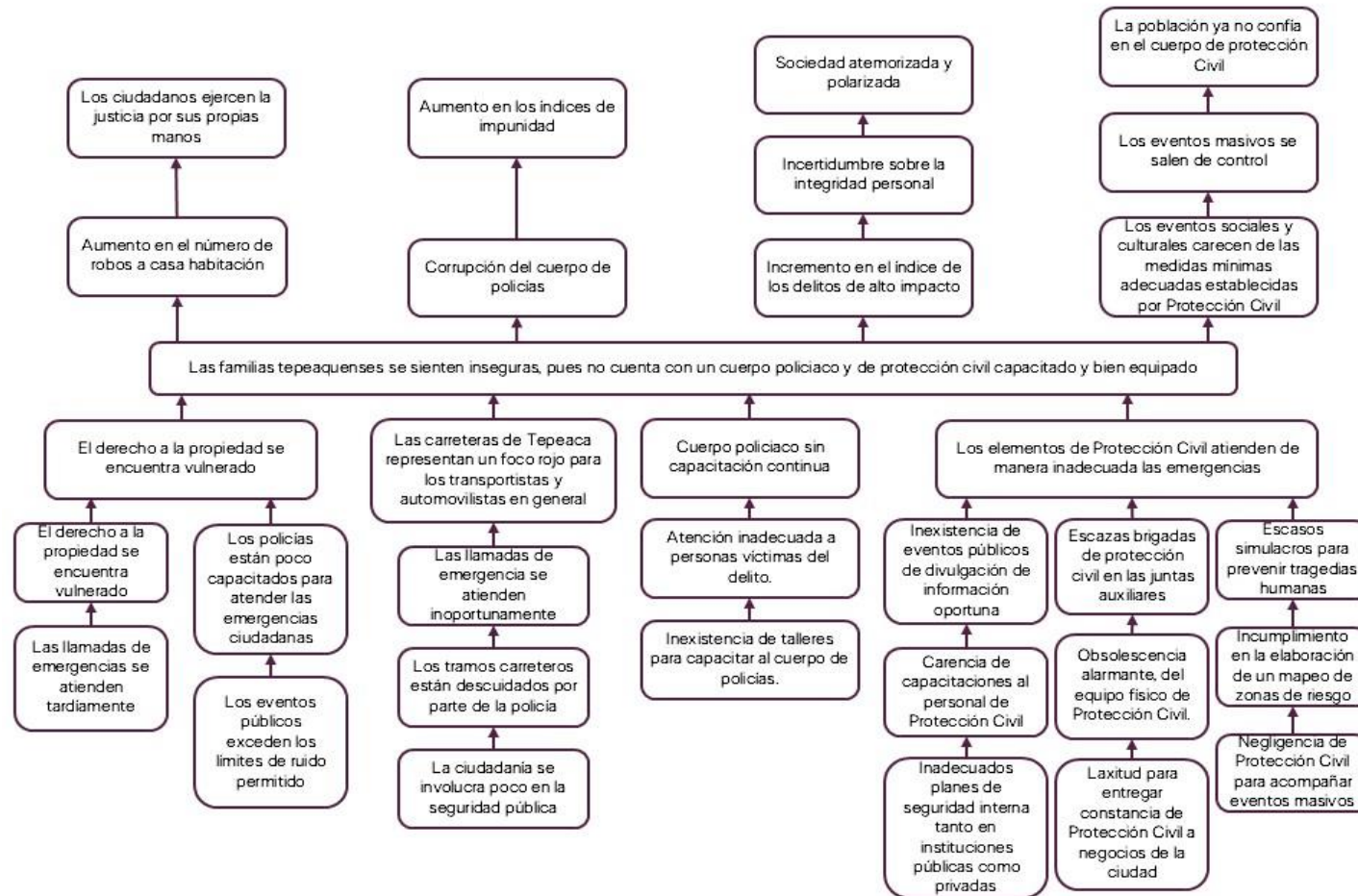
Árbol de objetivos programa PP08. Infraestructura planificada y con calidad



Fuente: Ayuntamiento de Tepeaca. Ficha Técnica del programa PP08. Infraestructura planificada y con calidad.



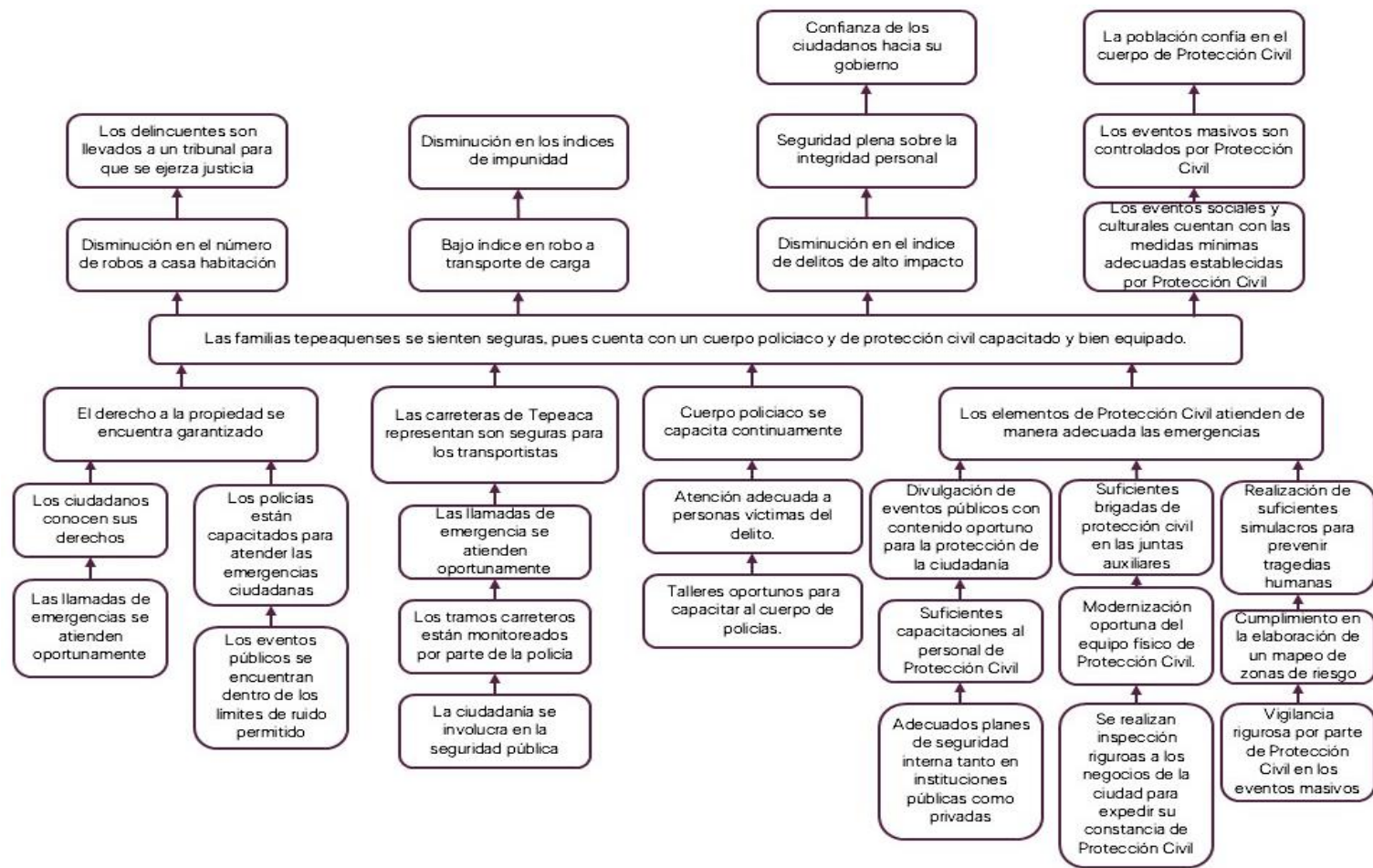
Árbol de problemas correspondiente al Eje 2. Seguridad para tu familia, incluido en el PMD 2021 - 2024 del Municipio de Tepeaca



Fuente: Ayuntamiento de Tepeaca. PMD 2021-2024 (versión *in extenso*).

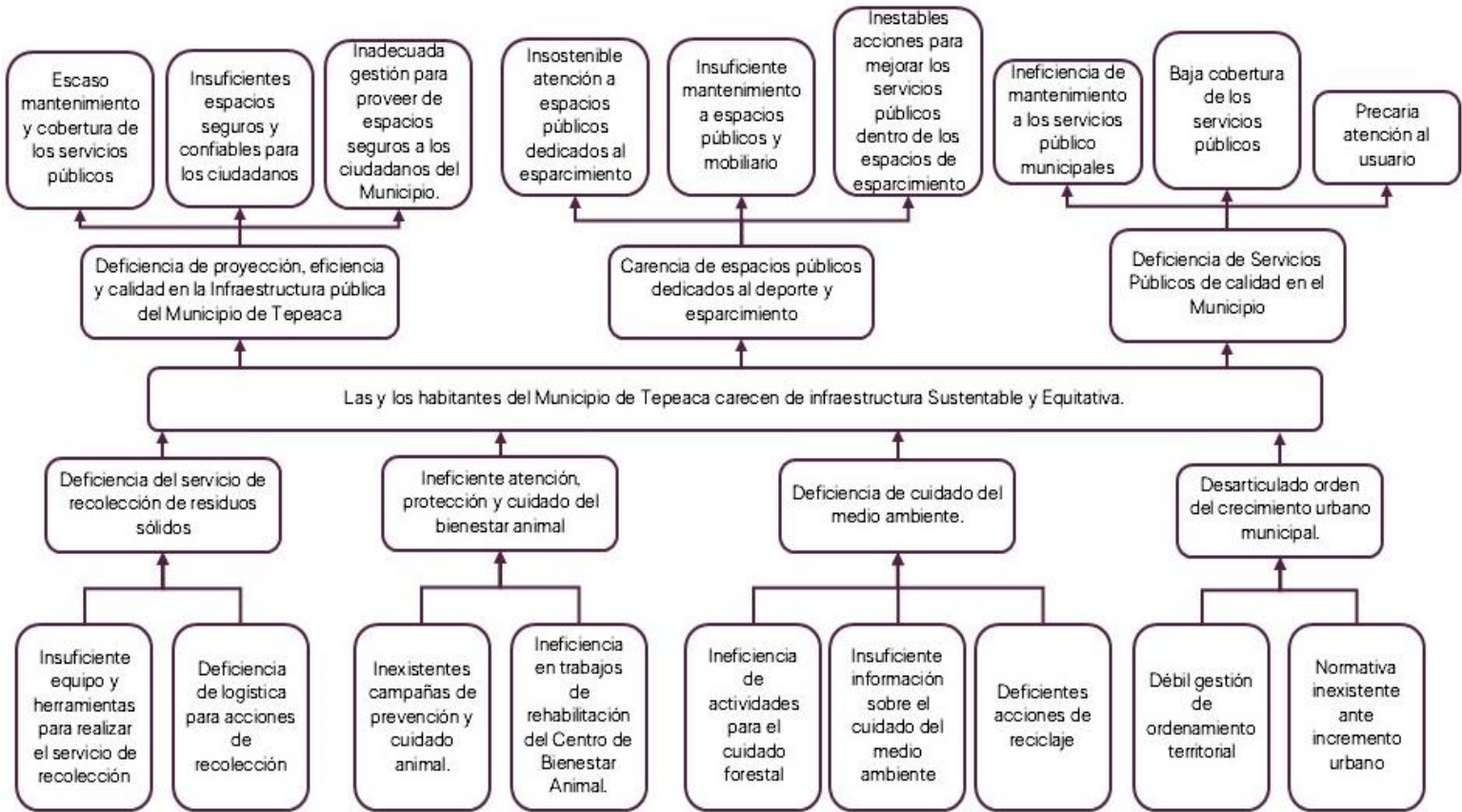


Árbol de objetivos correspondiente al Eje 2. Seguridad para tu familia, incluido en el PMD 2021 - 2024 del Municipio de Tepeaca



Fuente: Ayuntamiento de Tepeaca. PMD 2021-2024 (versión *in extenso*).

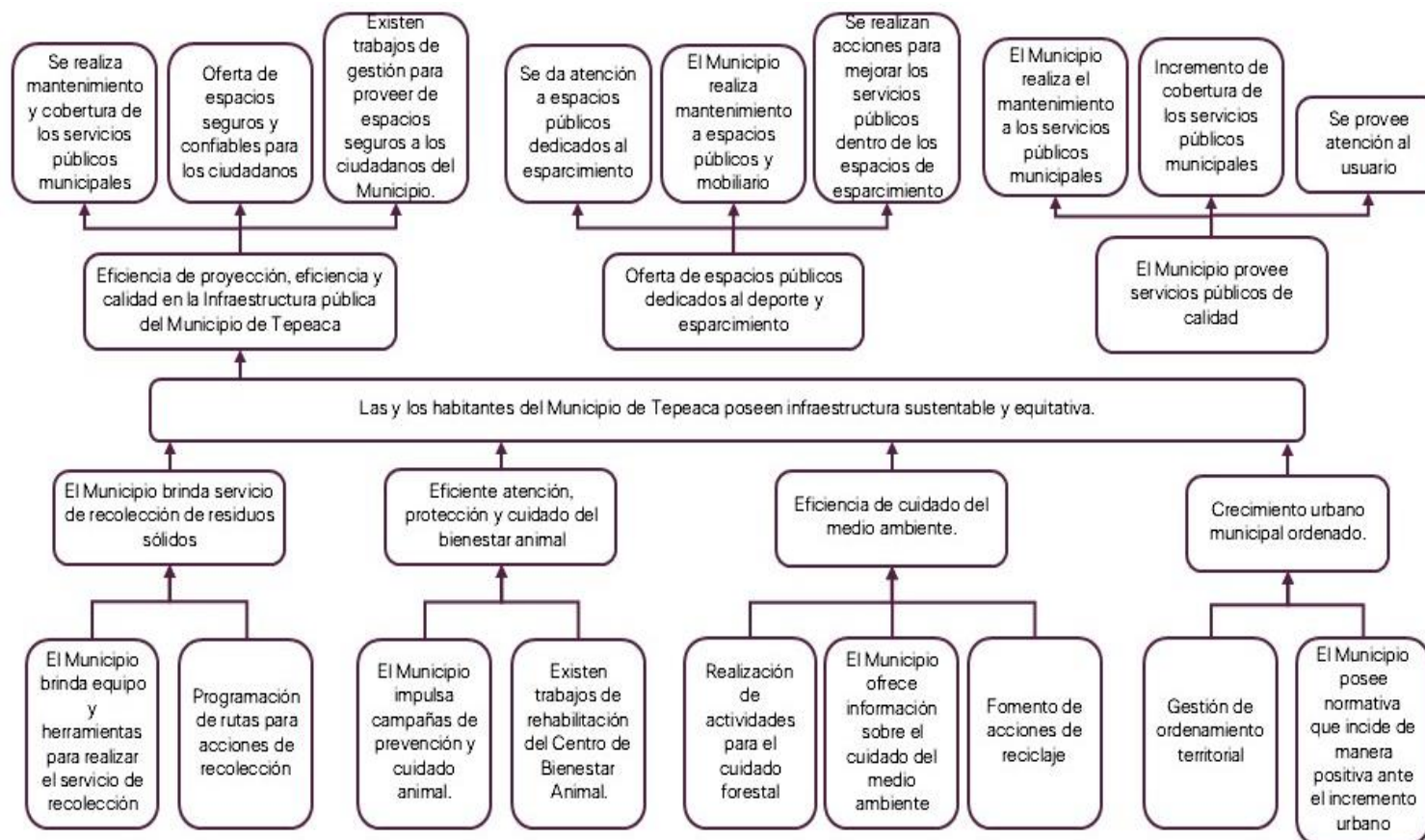
Árbol de problemas correspondiente al Eje 5. Más y mejor infraestructura, incluido en el PMD 2021 – 2024 del Municipio de Tepeaca



Fuente: Ayuntamiento de Tepeaca. PMD 2021-2024 (versión *in extenso*).



Árbol de objetivos correspondiente al Eje 5. Más y mejor infraestructura, incluido en el PMD 2021 - 2024 del Municipio de Tepeaca



Fuente: Ayuntamiento de Tepeaca. PMD 2021-2024 (versión *in extenso*).



Anexo 4. Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Unidad Responsable:	Dirección de Obras
Modalidad:	Evaluación Externa	Tipo de Evaluación:	Específica de Desempeño
Municipio:	Tepeaca, Puebla	Año de la Evaluación:	2025

MIR correspondiente al Eje 2. Seguridad para tu familia, incluido en el PMD 2021 - 2024 del Municipio de Tepeaca

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a garantizar la seguridad para tu familia.	Número de delitos por cada 100 mil habitantes.	Datos abiertos de Incidencia Delictiva.	Las ciudades aledañas también controlan su incidencia delictiva.
Propósito	Prevenir y combatir el delito, acatando las leyes y normas vigentes, mediante la acción eficaz y certera de los cuerpos policíacos, así como proteger y salvaguardar la integridad física y patrimonial de las y los tepeaquenses	Número de delitos por cada 100 mil habitantes.	Datos abiertos de Incidencia Delictiva	Las ciudades aledañas también controlan su incidencia delictiva.
Componente 1	Garantizar el derecho a la propiedad de las familias tepeanqueses	Número denuncias por daño al patrimonio, por cada 100 mil habitantes.	Datos abiertos de Incidencia Delictiva	Aviso oportuno cuando se está cometiendo el delito
Actividad 1.1	Curso de respeto cívico, para cada ciudadano conozca sus derechos y obligaciones (en el marco de SIPINNA). (ODS16)	Promedio de personas que asisten a tomar los cursos	Bitácora interna	Difusión adecuada del evento, dentro del municipio



Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Componente	1.2 Atención oportuna en las llamadas de emergencia. (ODS 16.1 y 16.3)	Porcentaje de llamadas atendidas y canalizadas	Bitácora interna	Uso responsable la línea de atención a emergencias
	1.3 Fortalecer el servicio Profesional de Carrera Policial. (ODS 16.1, 16.3 y 16.5)	Número de policías capacitados	Control interno	Disponibilidad por parte de la Academia de policías para impartir los cursos necesarios.
	1.4 Gestionar la adquisición de un medidor de decibeles para garantizar una convivencia sana en eventos privados entre colonos	Número de eventos supervisados.	Bitácora interna	Adquisición del equipo adecuado.
	2 Garantizar la integridad de los automovilistas y transportistas, en su paso por Tepeaca, para salvaguardar su patrimonio.	Número de asaltos a transportistas por cada 100 mil habitantes.	Datos Abiertos de Incidencia Delictiva	Denuncia oportuna por parte de las víctimas.
Actividad	2.1 Atención oportuna a las llamadas de emergencia en el caso de robo a autotransporte. (ODS 8.1 y 16.3)	Porcentaje de llamadas atendidas	Bitácora interna	Contar con el equipo telefónico adecuado.
	2.2 Monitoreo de los tramos carreteros que presenten mayores índices de inseguridad (ODS 8 y 16.3)	Número de policías que vigila las carreteras	Bitácora interna	Contratación de personal adecuado y compra de insumos.
	2.3 Creación de comités de vecinos vigilantes en colonias y barrios, bajo demanda de la sociedad; así como crear comités de vecinos vigilantes en conjunto con las juntas auxiliares y en coordinación con presidentes auxiliares e inspectorías (ODS 16.1, 16.3, 16.5 y 16.7)	Número de rondines por colonia.	Bitácora interna.	Contar con la predisposición de los vecinos para llevar a cabo los operativos.



Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos	
Componente	3	Contar con elementos de protección civil que garanticen y salvaguarden a la población y su patrimonio	Número de delitos por cada 100 mil habitantes	Datos Abiertos de Incidencia Delictiva	Contratación de personal adecuado y compra de insumos
	3.1	Organizar el simposio en Tepeaca, primer municipio en ser sede en protección civil y primer municipio resiliente (ODS 16.1, 16.3, 16.5 y 16.7	Número de personas que asistieron al Simposio	Bitácora interna	Disposición adecuada por parte de la población para asistir a los eventos.
Actividad	3.2	Realizar capacitaciones al personal de protección civil (ODS16.1,16.3,16.5 y 16.7)	Porcentaje de personal con curos de capacitación	Obtención del diploma de certificación	Disposición del personar para tomar las capacitaciones
	3.3	Implementar planes de seguridad interna para instituciones de gobierno e instituciones privadas (ODS16.1, 16.3, 16.5 y 16.7)	Número de cursos y talleres impartidos tanto al sector privado como público	Bitácora interna	Contar con el apoyo financiero por parte de las autoridades, para poder solventar los cursos
	3.4	Fomentar la creación de brigada en materia de protección civil, en las juntas auxiliares e inspectorías del Municipio (OS 16.1, 16.3, 16.5 y 16.7	Número de rondines efectuadas por parte de las brigadas	Bitácora interna	Disposición por parte de la población para poder conformar las brigadas.
	3.5	Crear la brigada interna en materia de protección civil del H. Ayuntamiento de Tepeaca (ODS 16.1, 16.3,16.5 y 16.7)	Número de rondines efectuados por parte de las brigadas.	Bitácora interna	Disposición por parte de la población para poder la población para poder conformar las brigadas.
	3.6	Dotar del equipo y material necesario a los elementos de protección civil (ODS 16.1, 16.3, 16.5 y 16.7	Porcentaje de equipo actualizado y en buen estado	Control interno	Recursos financieros suficientes que permitan actualizar y suplir el equipo obsoleto.



Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
3.7	Realizar inspecciones a las instalaciones de los mercados y negocios del municipio para su expedición de su constancia de protección civil	Número de inspecciones al mes	Bitácora interna.	Facilidades por parte de los locatarios para poder inspeccionar sus establecimientos.
3.8	Realizar simulacros de siniestros en todo el territorio municipal.	Número de simulacros al mes	Bitácora interna	Contar con el personal capacitado por parte de protección civil.
3.9	Identificar zonas de riesgo para la población.	Mapas de zonas de riesgo.	Bitácora interna	Contratar al personal calificado para elaborar los mapas.
3.10	Acompañamiento en actividades religiosas y deportivas	Número de eventos supervisados por parte de Protección Civil	Bitácora interna	Autosuficiencia de personal, para cubrir los eventos públicos.

Fuente: Ayuntamiento de Tepeaca. PMD 2021-2024 (versión in extenso).



MIR correspondiente al Eje 5. Más y mejor infraestructura, incluido en el PMD 2021 - 2024 del Municipio de Tepeaca

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir por más y mejor infraestructura	Indicador de cohesión social, indicador de rezago social, porcentaje de ciudadanía con acceso a infraestructura básica y servicios públicos de calidad	Indicador de cohesión social, Índice de rezago social, Informe de las actividades realizadas respecto a la construcción y rehabilitación de infraestructura.	Existen las condiciones económicas, políticas, sociales, legales y de participación ciudadana para la Construcción de Infraestructura resiliente y sustentable.
Propósito	Proveer a la ciudadanía de Tepeaca con infraestructura básica y servicios públicos de calidad, para lograr un desarrollo socioeconómico ordenado y sustentable dentro del Municipio.	Indicador de cohesión social, indicador de rezago social, porcentaje de ciudadanía con acceso a infraestructura básica y servicios públicos de calidad	Indicador de cohesión social, Índice de rezago social, Informe de las actividades realizadas respecto a la construcción y rehabilitación de infraestructura.	Las componentes se dan en tiempo y forma con relación a los programas presupuestados por el Municipio de Tepeaca. Existen las condiciones políticas, sociales y legales para el correcto cumplimiento de las Líneas de Acción.
Componente 1	Realizar obra pública con proyección, orden y calidad.	Porcentaje de obras realizadas para el mejoramiento de la infraestructura, que inciden de manera positiva en el bienestar de la ciudadanía	Indicador de cohesión social, Índice de rezago social, Informe de las actividades realizadas respecto a la construcción y rehabilitación de infraestructura.	Existen las condiciones económicas y financieras. Las contrataciones se dan en tiempo y forma con relación a los términos establecido por la Ley que aplique. La realización de la actividad se da apegada a la calendarización establecida en los contratos.
Actividad 1.1	Realizar obras de pavimentación en el territorio municipal.	Número de obras de pavimentación realizadas en el municipio.	Informe de las actividades realizadas respecto a las obras de pavimentación realizadas.	Se cuenta con los proveedores para los servicios que brinda el Ayuntamiento. Existen las Condiciones jurídicas para la implementación de las Actividades y Programas Se cuenta con la solvencia



Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
				económica para el cumplimiento de las Actividades y programas
1.2	Implementar obras de construcción y rehabilitación de banquetas y guarniciones en las vialidades del Municipio.	Número de obras realizadas en banquetas y guarniciones del Municipio.	Informe de las actividades realizadas respecto a la construcción y rehabilitación de infraestructura en vía pública.	Se cuenta con los proveedores para los servicios que brinda el Ayuntamiento. Existen las Condiciones jurídicas para la implementación de las Actividades y Programas Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las Actividades y programas
1.3	Realizar un programa de bacheo en las principales vialidades primarias del Municipio.	Número de obras de bacheo realizadas en el municipio.	Informe de las actividades realizadas respecto a la construcción y rehabilitación de infraestructura vial.	Se cuenta con los proveedores para los servicios que brinda el Ayuntamiento. Existen las Condiciones jurídicas para la implementación de las Actividades y Programas Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las Actividades y programas
1.4	Construcciones y rehabilitaciones de la red de drenajes sanitarios.	Número de obras realizadas para la rehabilitación de drenaje sanitario.	Informe de las actividades realizadas respecto a la rehabilitación de red de drenaje sanitario.	Se cuenta con los proveedores para los servicios que brinda el Ayuntamiento. Existen las Condiciones jurídicas para la implementación de las Actividades y Programas Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las Actividades y programas
1.5	Ampliación y rehabilitación de las redes de	Número de obras realizadas para la ampliación de las	Informe de las actividades realizadas respecto a la	Se cuenta con los proveedores para los servicios que brinda el Ayuntamiento.



Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
1.6	electrificación en el Municipio.	redes de electrificación en el municipio.	rehabilitación de redes de electrificación.	Existen las Condiciones jurídicas para la implementación de las Actividades y Programas Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las Actividades y programas
	Ampliación y rehabilitación de redes de agua potable.	Número de obras realizadas para la ampliación de las redes de agua potable en el municipio.	Informe de las actividades realizadas respecto a la construcción y rehabilitación de infraestructura de agua potable.	Se cuenta con los proveedores para los servicios que brinda el Ayuntamiento. Existen las Condiciones jurídicas para la implementación de las Actividades y Programas Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las Actividades y programas
	Rehabilitaciones y equipamientos de pozos de agua potable.	Número de obras realizadas para la rehabilitación de pozos de agua potable.	Informe de las actividades realizadas respecto a la construcción y rehabilitación de pozos de agua potable.	Se cuenta con los proveedores para los servicios que brinda el Ayuntamiento. Existen las Condiciones jurídicas para la implementación de las Actividades y Programas Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las Actividades y programas
	Gestionar obras y/o acciones para el mejoramiento de la vivienda.	Número de acciones realizadas respecto a las actividades programadas	Informe de las actividades realizadas respecto a la construcción y rehabilitación de viviendas en el municipio.	Se cuenta con los proveedores para los servicios que brinda el Ayuntamiento. Existen las Condiciones jurídicas para la implementación de las Actividades y Programas Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las Actividades y programas



Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
1.9	Construcción de oficinas en la Presidencia Municipal.	Número de obras realizadas respecto a las programadas	Informe de las actividades realizadas respecto a la construcción y rehabilitación de infraestructura del gobierno municipal.	Se cuenta con los proveedores para los servicios que brinda el Ayuntamiento. Existen las Condiciones jurídicas para la implementación de las Actividades y Programas Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las Actividades y programas
1.10	Rehabilitación de la unidad deportiva de Tepeaca.	Número de obras realizadas respecto a las programadas	Informe de las actividades realizadas respecto a la construcción y rehabilitación de infraestructura.	Se cuenta con los proveedores para los servicios que brinda el Ayuntamiento. Existen las Condiciones jurídicas para la implementación de las Actividades y Programas Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las Actividades y programas
1.11	Gestionar la construcción de parques y jardines.	Número de obras realizadas respecto a las programadas	Informe de las actividades realizadas respecto a la construcción y rehabilitación de espacios públicos.	Se cuenta con los proveedores para los servicios que brinda el Ayuntamiento. Existen las Condiciones jurídicas para la implementación de las Actividades y Programas Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las Actividades y programas
1.12	Rehabilitación del mercado de la cabecera municipal.	Número de obras realizadas respecto a las programadas	Informe de las actividades realizadas respecto a la construcción y rehabilitación del Mercado Municipal.	Se cuenta con los proveedores para los servicios que brinda el Ayuntamiento. Existen las Condiciones jurídicas para la implementación de las Actividades y Programas



Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Componente 2				Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las Actividades y programas
	1.13 Rehabilitación de panteones en el Municipio.	Número de obras realizadas respecto a las programadas	Informe de las actividades realizadas respecto a la construcción y rehabilitación de panteones en el municipio.	Se cuenta con los proveedores para los servicios que brinda el Ayuntamiento. Existen las Condiciones jurídicas para la implementación de las Actividades y Programas Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las Actividades y programas
	1.14 Gestionar las asesorías técnicas a escuelas.	Número de obras realizadas respecto a las programadas	Informe de las actividades realizadas respecto a las actividades programadas.	Se cuenta con los proveedores para los servicios que brinda el Ayuntamiento. Existen las Condiciones jurídicas para la implementación de las Actividades y Programas Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las Actividades y programas
	Alumbrado público y panteones municipales.	Porcentaje de obras realizadas para dotar de servicios públicos de calidad.	Indicador de cohesión social, Índice de rezago social, Informe de las actividades realizadas respecto a la construcción y rehabilitación de infraestructura.	Existen las condiciones económicas y financieras. Las contrataciones se dan en tiempo y forma con relación a los términos establecido por la Ley que aplique. La realización de la actividad se da apegada a la calendarización establecida en los contratos.



Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Actividad	2.1 Rehabilitación de la red de alumbrado público.	Número de Acciones atendidas en relación al total acciones programadas	Informe de las actividades realizadas respecto a la rehabilitación del alumbrado público.	Se cuenta con los proveedores para los servicios que brinda el Ayuntamiento. Existen las Condiciones jurídicas para la implementación de las Actividades y Programas Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las Actividades y programas
	2.2 Ampliación de la red de alumbrado público.	Número de Acciones atendidas en relación al total acciones programadas	Informe de las actividades realizadas respecto a la ampliación del alumbrado público.	Se cuenta con los proveedores para los servicios que brinda el Ayuntamiento. Existen las Condiciones jurídicas para la implementación de las Actividades y Programas Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las Actividades y programas
	2.3 Llevar a cabo la limpieza de los panteones municipales.	Número de Acciones atendidas en relación al total acciones programadas	Informe de las actividades realizadas respecto a las actividades programadas.	Se cuenta con los proveedores para los servicios que brinda el Ayuntamiento. Existen las Condiciones jurídicas para la implementación de las Actividades y Programas Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las Actividades y programas
Componente	3 Ofertar a las familias de Tepeaca parques, jardines y espacios deportivos en buenas condiciones.	Número de Acciones atendidas en relación al total acciones programadas	Indicador de cohesión social, Índice de rezago social, Informe de las actividades realizadas respecto a la construcción y	Existen las condiciones económicas y financieras. Las contrataciones se dan en tiempo y forma con relación a los términos establecido por la Ley que aplique.



Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Actividad			rehabilitación de infraestructura.	La realización de la actividad se da apegada a la calendarización establecida en los contratos.
	3.1 Rehabilitar parques, jardines y espacios deportivos del Municipio.	Número de Acciones atendidas en relación al total acciones programadas	Informe de las actividades realizadas respecto a la construcción y rehabilitación de espacios deportivos.	Se cuenta con los proveedores para los servicios que brinda el Ayuntamiento. Existen las Condiciones jurídicas para la implementación de las Actividades y Programas Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las Actividades y programas
	3.2 Realizar jornadas de limpieza en parques, jardines y espacios deportivos del Municipio.	Número de Acciones atendidas en relación al total acciones programadas	Informe de las actividades realizadas respecto a las actividades programadas.	Se cuenta con los proveedores para los servicios que brinda el Ayuntamiento. Existen las Condiciones jurídicas para la implementación de las Actividades y Programas Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las Actividades y programas
	3.3 Rehabilitar las instalaciones de energía eléctrica y alumbrado en parques, jardines y espacios deportivos.	Número de Acciones atendidas en relación al total acciones programadas	Informe de las actividades realizadas respecto a las actividades programadas.	Se cuenta con los proveedores para los servicios que brinda el Ayuntamiento. Existen las Condiciones jurídicas para la implementación de las Actividades y Programas Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las Actividades y programas



Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
3.4	Pintado de camellones y guarniciones en bulevares, avenidas y calles.	Número de Acciones atendidas en relación al total acciones programadas	Informe de las actividades realizadas respecto a las actividades programadas.	Se cuenta con los proveedores para los servicios que brinda el Ayuntamiento. Existen las Condiciones jurídicas para la implementación de las Actividades y Programas Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las Actividades y programas
3.5	Recolección de los residuos sólidos urbanos de en el territorio municipal.	Número de Acciones atendidas en relación al total acciones programadas	Indicador de cohesión social, Índice de rezago social, Informe de las actividades realizadas respecto a la construcción y rehabilitación de infraestructura.	Existen las condiciones económicas y financieras. Las contrataciones se dan en tiempo y forma con relación a los términos establecido por la Ley que aplique. La realización de la actividad se da apegada a la calendarización establecida en los contratos.
3.6	Actualizar las rutas para mejorar el servicio de recolección de residuos sólidos urbanos a los habitantes de Tepeaca.	Número de Acciones atendidas en relación al total acciones programadas	Informe de las actividades realizadas respecto a las actividades programadas.	Se cuenta con los proveedores para 3.los servicios que brinda el Ayuntamiento. Existen las Condiciones jurídicas para la implementación de las Actividades y Programas Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las Actividades y programas
3.7	Adquisición de un camión compactador para brindar el servicio de recolección de residuos sólidos urbanos.	Número de Acciones atendidas en relación al total acciones programadas	Informe de las actividades realizadas respecto a las actividades programadas.	Se cuenta con los proveedores para los servicios que brinda el Ayuntamiento. Existen las Condiciones jurídicas para la implementación de las Actividades y Programas



Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
3.8	Adquirir equipo y materiales para el personal de recolección de residuos sólidos urbanos para su correcto desempeño.	Número de Acciones atendidas en relación al total acciones programadas	Informe de las actividades realizadas respecto a las actividades programadas.	Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las Actividades y programas
	Realizar el mantenimiento a las unidades compactadoras para la recolección de residuos sólidos urbanos, así como al camión de volteo.	Número de Acciones atendidas en relación al total acciones programadas	Informe de las actividades realizadas respecto a las actividades programadas.	Se cuenta con los proveedores para los servicios que brinda el Ayuntamiento. Existen las Condiciones jurídicas para la implementación de las Actividades y Programas Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las Actividades y programas
	Llevar a cabo el servicio de recolección de residuos sólidos urbanos a la central de abastos del Municipio.	Número de Acciones atendidas en relación al total acciones programadas	Informe de las actividades realizadas respecto a las actividades programadas.	Se cuenta con los proveedores para los servicios que brinda el Ayuntamiento. Existen las Condiciones jurídicas para la implementación de las Actividades y Programas Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las Actividades y programas



Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Componente	4 Garantizar servicios de agua potable y drenaje de manera eficiente y con calidad.	Número de Acciones atendidas en relación al total acciones programadas	Indicador de cohesión social, Índice de rezago social, Informe de las actividades realizadas respecto a la construcción y rehabilitación de infraestructura.	Existen las condiciones económicas y financieras. Las contrataciones se dan en tiempo y forma con relación a los términos establecido por la Ley que aplique. La realización de la actividad se da apegada a la calendarización establecida en los contratos.
	4.1 Instalar un módulo de atención a usuarios.	Número de Acciones atendidas en relación al total acciones programadas	Informe de las actividades realizadas respecto a la instalación del módulo de atención.	Se cuenta con los proveedores para los servicios que brinda el Ayuntamiento. Existen las Condiciones jurídicas para la implementación de las Actividades y Programas. Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las Actividades y programas
Actividad	4.2 Realizar acciones para suministrar con pipas de agua a usuarios sin adeudo con reporte de falta de vital líquido.	Número de Acciones atendidas en relación al total acciones programadas	Informe de las actividades realizadas respecto a las actividades programadas.	Se cuenta con los proveedores para los servicios que brinda el Ayuntamiento. Existen las Condiciones jurídicas para la implementación de las Actividades y Programas. Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las Actividades y programas
	4.3 Implementar acciones estratégicas de cobro a usuarios.	Número de Acciones atendidas en relación al total acciones programadas	Informe de las actividades realizadas respecto a las actividades programadas.	Se cuenta con los proveedores para los servicios que brinda el Ayuntamiento. Existen las Condiciones jurídicas para la implementación de las Actividades y Programas



Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
4.4	Actualizar el padrón de usuarios del organismo.	Número de Acciones atendidas en relación al total acciones programadas	Informe de las actividades realizadas respecto a las actividades programadas.	Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las Actividades y programas
	Capacitar al personal administrativo y técnico operativo.	Número de Acciones atendidas en relación al total acciones programadas	Informe de las actividades realizadas respecto a las actividades programadas.	Se cuenta con los proveedores para los servicios que brinda el Ayuntamiento. Existen las Condiciones jurídicas para la implementación de las Actividades y Programas Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las Actividades y programas
	Acciones de mantenimiento, adecuación y saneamiento de infraestructura hidráulica y pozos.	Número de Acciones atendidas en relación al total acciones programadas	Informe de las actividades realizadas respecto a las actividades programadas.	Se cuenta con los proveedores para los servicios que brinda el Ayuntamiento. Existen las Condiciones jurídicas para la implementación de las Actividades y Programas Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las Actividades y programas



Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
4.7	Realizar campañas publicitarias para la difusión de actividades y cultura del cuidado del agua.	Número de Acciones atendidas en relación al total acciones programadas	Informe de las actividades realizadas respecto a las actividades programadas.	Se cuenta con los proveedores para los servicios que brinda el Ayuntamiento. Existen las Condiciones jurídicas para la implementación de las Actividades y Programas Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las Actividades y programas
	Tramitar la gestión del mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de drenaje.	Número de Acciones atendidas en relación al total acciones programadas	Informe de las actividades realizadas respecto a las actividades programadas.	Se cuenta con los proveedores para los servicios que brinda el Ayuntamiento. Existen las Condiciones jurídicas para la implementación de las Actividades y Programas Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las Actividades y programas
	Llevar a cabo el desazolve de las líneas de drenaje.	Número de Acciones atendidas en relación al total acciones programadas	Informe de las actividades realizadas respecto a las actividades programadas.	Se cuenta con los proveedores para los servicios que brinda el Ayuntamiento. Existen las Condiciones jurídicas para la implementación de las Actividades y Programas Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las Actividades y programas
Componente 5	Implementar acciones de desarrollo urbano que garanticen la armonía territorial y ambiental.	Número de Acciones atendidas en relación al total acciones programadas	Indicador de cohesión social, Índice de rezago social, Informe de las actividades realizadas respecto a la construcción y	Existen las condiciones económicas y financieras. Las contrataciones se dan en tiempo y forma con relación a los términos establecido por la Ley que aplique.



Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Actividad			rehabilitación de infraestructura.	La realización de la actividad se da apegada a la calendarización establecida en los contratos.
	5.1 Realizar las gestiones pertinentes de ordenamiento territorial que establezcan un desarrollo urbano sustentable.	Número de Acciones atendidas en relación al total acciones programadas	Informe de las actividades realizadas respecto a la construcción y rehabilitación de infraestructura.	Se cuenta con los proveedores para los servicios que brinda el Ayuntamiento. Existen las Condiciones jurídicas para la implementación de las Actividades y Programas Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las Actividades y programas
	5.2 Elaborar el Plan de Desarrollo Urbano Sustentable.	Número de Acciones atendidas en relación al total acciones programadas	Informe de las actividades realizadas respecto a las actividades programadas.	Se cuenta con los proveedores para los servicios que brinda el Ayuntamiento. Existen las Condiciones jurídicas para la implementación de las Actividades y Programas Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las Actividades y programas
	5.3 Mejora organizacional en trámites de constancias y licencias expedidas en la Secretaría de Sustentabilidad y Desarrollo Urbano.	Número de Acciones atendidas en relación al total acciones programadas	Informe de las actividades realizadas respecto a las actividades programadas.	Se cuenta con los proveedores para los servicios que brinda el Ayuntamiento. Existen las Condiciones jurídicas para la implementación de las Actividades y Programas Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las Actividades y programas



Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Componente	6	Promover el cuidado del medio ambiente para las generaciones futuras.	Número de Acciones atendidas en relación al total acciones programadas	Indicador de cohesión social, Índice de rezago social, Informe de las actividades realizadas respecto a la construcción y rehabilitación de infraestructura.
	6.1	Llevar a cabo campañas de reforestación involucrando a la población del Municipio de Tepeaca.	Número de Acciones atendidas en relación al total acciones programadas	Informe de las actividades realizadas respecto a las actividades programadas.
	6.2	Fomentar el reciclaje y la reconversión de residuos para su reutilización en el Municipio.	Número de Acciones atendidas en relación al total acciones programadas	Informe de las actividades realizadas respecto a las actividades programadas.
Actividad	6.3	Llevar a cabo pláticas de educación ambiental en instituciones educativas, primaria y preescolar.	Número de Acciones atendidas en relación al total acciones programadas	Informe de las actividades realizadas respecto a las actividades programadas.



Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Componente	7	Coadyuvar en la atención, protección y cuidado del bienestar animal.	Número de Acciones atendidas en relación al total acciones programadas	Indicador de cohesión social, Índice de rezago social, Informe de las actividades realizadas respecto a la construcción y rehabilitación de infraestructura.
	7.1	Promocionar campañas de difusión y educación a la población en materia de cultura y concientización sobre el cuidado y bienestar animal.	Número de Acciones atendidas en relación al total acciones programadas	Informe de las actividades realizadas respecto a las actividades programadas.
	7.2	Gestionar la atención, prevención y control de la sobrepoblación canina y felina en el Municipio de Tepeaca.	Número de Acciones atendidas en relación al total acciones programadas	Informe de las actividades realizadas respecto a las actividades programadas.



Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
7.3	Rehabilitar el Centro de Bienestar Animal para continuar con la atención y control de sobrepoblación canina y felina.	Número de Acciones atendidas en relación al total acciones programadas	Informe de las actividades realizadas respecto a las actividades programadas.	Se cuenta con los proveedores para los servicios que brinda el Ayuntamiento. Existen las Condiciones jurídicas para la implementación de las Actividades y Programas Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las Actividades y programas

Fuente: Ayuntamiento de Tepeaca. PMD 2021-2024 (versión in extenso).



MIR del programa PP08. Infraestructura planificada y con calidad

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Tepeaca mediante desarrollo urbano, infraestructura social y servicios públicos de calidad	Porcentaje de acciones realizadas para desarrollo urbano, infraestructura social y servicios públicos de calidad	Formato de registros de cumplimiento PP-2024 Carátula de contrato Avance financiero de la estimación Fotografías Oficios Factura Pólizas contables Reportes de las jornadas de los servicios públicos Programa de Desarrollo Urbano de la zona conurbada del Municipio de Tepeaca Listas de asistencia Formato de responsiva Oficios de requisición	Los responsables de la ejecución de la obra, la realizan en tiempo y forma Se cuenta con la participación activa de la ciudadanía en ejecución de las acciones de obra pública Existen acciones que requieren de intervención para el fortalecimiento del Municipio La ciudadanía participa en preservar, colaborar y respetar el esquema de servicios públicos que reciben. Los sectores sociales participan en la realización del Programa de Desarrollo Urbano de la zona conurbada del Municipio de Tepeaca. Existe interés de la ciudadanía en la cultura y concientización sobre el cuidado y bienestar animal.
Propósito	Obj. 1 La población del Municipio de Tepeaca cuenta con infraestructura de calidad, que le permiten tener un desarrollo socioeconómico ordenado sustentable	Porcentaje de obras y/o acciones realizadas en el Municipio de Tepeaca	Formato de registros de cumplimiento PP-2024 Carátula de contrato Avance financiero de la estimación Fotografías Oficios Factura Pólizas contables	Los responsables de la ejecución de la obra, la realizan en tiempo y forma Se cuenta con la participación activa de la ciudadanía en ejecución de las acciones de obra pública Existen acciones que requieren de intervención para el fortalecimiento del Municipio Existen recursos materiales y humanos para elaborar el reporte



Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Componente	1 O 1 y 2, E 1.1 y E 2.1 Acciones de obra pública para la infraestructura social del Municipio, realizadas	Porcentaje de obras públicas de infraestructura realizadas	Formato de registros de cumplimiento PP-2024 Carátula de contrato Avance financiero de la estimación Fotografías	Los responsables de la ejecución de la obra, la realizan en tiempo y forma Se cuenta con la participación activa de la ciudadanía en ejecución de las acciones de obra pública Existen recursos materiales y humanos para elaborar el reporte
	2 O 1 y 2, E 1.1 y 2.1 del eje 5 Acciones de obra pública para fortalecer al Municipio, realizadas	Porcentaje de obras y acciones realizadas con recursos del FORTAMUN	Formato de registros de cumplimiento PP-2024 Carátula de contrato Avance financiero de la estimación Fotografías Oficios Factura Pólizas contables	Los responsables de la ejecución de la obra, la realizan en tiempo y forma Se cuenta con la participación activa de la ciudadanía en ejecución de las acciones de obra pública Existen acciones que requieren de intervención para el fortalecimiento del Municipio Existen recursos materiales y humanos para elaborar el reporte
	3 Esquema de gestión de recursos extraordinarios, implementado	Porcentaje de gestiones realizadas sobre recursos de carácter extraordinario	Formato de registros de cumplimiento PP-2024 Convenios Contratos Avance físico de la obra	La instancia correspondiente, recibe la gestión en tiempo y forma Existe respuesta favorable de las gestiones realizadas
Actividad (Componente 1)	1.1 LA 1.1.1, LA 1.1.2, LA 1.1.3 y LA 1.1.4 Realizar 25 obras de carretera, vialidades y caminos rurales	Número de obras realizadas	Formato de registros de cumplimiento PP-2024 Carátula de contrato Avance físico de la Estimación Fotografías	Los responsables de la ejecución de la obra, la realizan en tiempo y forma Se cuenta con la participación activa de la ciudadanía en ejecución de las acciones de obra pública



Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Actividad (Componente 2)	1.2 LA 1.1.6 Realizar 5 obras de agua potable, alcantarillado y saneamiento	Número de obras realizadas	Formato de registros de cumplimiento PP-2024 Carátula de contrato Avance físico de la Estimación Fotografías	Los responsables de la ejecución de la obra, la realizan en tiempo y forma Se cuenta con la participación activa de la ciudadanía en ejecución de las acciones de obra pública
	1.3 LA 1.1.10 Realizar 2 obras en materia educativa y deporte	Número de obras realizadas	Formato de registros de cumplimiento PP-2024 Carátula de contrato Avance físico de la Estimación Fotografías	Los responsables de la ejecución de la obra, la realizan en tiempo y forma Se cuenta con la participación activa de la ciudadanía en ejecución de las acciones de obra pública
	1.4 LA 2.1.1 y LA 2.1.2 Realizar 1 obra en materia de servicios públicos	Número de obras realizadas	Formato de registros de cumplimiento PP-2024 Carátula de contrato Avance físico de la Estimación Fotografías	Los responsables de la ejecución de la obra, la realizan en tiempo y forma Se cuenta con la participación activa de la ciudadanía en ejecución de las acciones de obra pública
	1.5 Realizar 2 reportes que reflejen el número de beneficiarios de las obras realizadas	Número de obras realizadas	Formato de registros de cumplimiento PP-2024 Reportes	Las obras se realizan en tiempo y forma Existen recursos materiales y humanos para elaborar el reporte
	2.1 LA 1.1.1, LA 1.1.2, LA 1.1.3 y LA 1.1.4 Realizar 10 obras de vialidades y caminos rurales	Número de obras realizadas	Formato de registros de cumplimiento PP-2024 Carátula de contrato Avance físico de la Estimación Fotografías	Los responsables de la ejecución de la obra, la realizan en tiempo y forma Se cuenta con la participación activa de la ciudadanía en ejecución de las acciones de obra pública



Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Actividad (Componente 3)	2.2 LA 1.1.10, LA 2.1.1 y LA 2.1.2 Realizar 10 obras en materia de servicio públicos, deportivos y educativos	Número de obras realizadas	Formato de registros de cumplimiento PP-2024 Carátula de contrato Avance físico de la Estimación Fotografías	Los responsables de la ejecución de la obra, la realizan en tiempo y forma Se cuenta con la participación activa de la ciudadanía en ejecución de las acciones de obra pública
	2.3 LA 2.1.1 y LA2.1.2 Realizar 33 acciones de fortalecimiento al Municipio	Número de obras realizadas	Formato de registros de cumplimiento PP-2024 Oficios Factura Pólizas contables	Existen acciones que requieren de intervención para el fortalecimiento del Municipio
	2.4 Realizar 2 reportes que reflejen el número de beneficiarios de las obras y acciones realizadas	Número de obras realizadas	Formato de registros de cumplimiento PP-2024 Reportes	Las obras se realizan en tiempo y forma Existen recursos materiales y humanos para elaborar el reporte
	3.1 Realizar 4 acciones de gestión para recursos extraordinarios	Número de acciones realizadas	Formato de registros de cumplimiento PP-2024 Convenios Contratos Avance físico de la obra	La instancia correspondiente, recibe la gestión en tiempo y forma Existe respuesta favorable de las gestiones realizadas
	3.2 Realizar 2 reportes que reflejen los recursos gestionados de carácter extraordinario	Número de acciones realizadas	Formato de registros de cumplimiento PP-2024 Reportes	Se cuenta con recursos de carácter extraordinario Existen recursos materiales y humanos para elaborar el reporte

Fuente: Ayuntamiento de Tepeaca. Ficha Técnica del programa PP08. Infraestructura planificada y con calidad.



Anexo 5. Ficha Técnica de Indicadores del Fondo

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Unidad Responsable:	Dirección de Obras
Modalidad:	Evaluación Externa	Tipo de Evaluación:	Específica de Desempeño
Municipio:	Tepeaca, Puebla	Año de la Evaluación:	2025

Programa PP08. Infraestructura planificada y con calidad

Nivel	Indicadores						
	Nombre	Método de cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin Propósito Componente	Porcentaje de acciones realizadas para desarrollo urbano, infraestructura social y servicios públicos de calidad	$X=(V1/V2)*100$	Porcentaje	Trimestral	93.89%	105.60%	Regular
	Porcentaje de obras y/o acciones realizadas en el Municipio de Tepeaca	$X=(V1/V2)*100$	Porcentaje	Trimestral	ND	103.49%	Regular
	Porcentaje de obras públicas de infraestructura realizadas	$X=(V1/V2)*100$	Porcentaje	Trimestral	98.15%	124.24%	Regular
	Porcentaje de obras y acciones realizadas con recursos del FORTAMUN	$X=(V1/V2)*100$	Porcentaje	Trimestral	106.38%	90.57%	Regular



Nivel	Indicadores						
	Nombre	Método de cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
3	Porcentaje de gestiones realizadas sobre recursos de carácter extraordinario	$X = (V1 / V2) * 100$	Porcentaje	Trimestral	75%	100%	Regular

Fuente: Ayuntamiento de Tepeaca. Apartado 4. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de la Ficha Técnica del programa PP08. Infraestructura planificada y con calidad.



Anexo 6. Localidades Atendidas con Recursos del Fondo de manera específica

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Unidad Responsable:	Dirección de Obras
Modalidad:	Evaluación Externa	Tipo de Evaluación:	Específica de Desempeño
Municipio:	Tepeaca, Puebla	Año de la Evaluación:	2025

Nombre Obra o Acción	No Obra (COPLADEMUN)	Clave SRFT	Localidad	Grado de Rezago Social	Costo	Número de Beneficiarios	
						Mujeres	Hombres
Rehabilitación de varias calles a través de bacheo (3ra etapa) en el municipio de Tepeaca, Puebla.	2024077	Sin información	Tepeaca	Muy bajo	590,080.00	15,144	13,979
2024017 construcción de barda perimetral en espacio conocido como los niños; en la localidad de San José Carpinteros, municipio de Tepeaca, Puebla.	2024017	Sin información	Tepeaca	Muy bajo	1,526,989.18	1,511	1,394
2024068 rehabilitación de centro de bienestar animal; en la localidad de Tepeaca, municipio de Tepeaca, Puebla.	2024068	Sin información	Tepeaca	Muy bajo	955,848.34	0	0
2024012 rehabilitación de varias calles a través de bacheo con carpeta asfáltica; en la localidad de Tepeaca, municipio de Tepeaca, Puebla.	2024012	Sin información	Tepeaca	Muy bajo	380,857.09	15,144	13,979
2024067 dignificación de vestíbulo principal de la presidencia municipal; en la localidad de Tepeaca, municipio de Tepeaca, Puebla.	2024067	Sin información	Tepeaca	Muy bajo	579,562.41	0	0



Nombre Obra o Acción	No Obra (COPLADEMUN)	Clave SRFT	Localidad	Grado de Rezago Social	Costo	Número de Beneficiarios	
						Mujeres	Hombres
2024009 rehabilitación de unidad deportiva "Cardenales"; en la localidad de Tepeaca, municipio de Tepeaca, Puebla.	2024009	Sin información	Tepeaca	Muy bajo	1,394,478.48	3,919	3,618
2024022 rehabilitación del auditorio de la presidencia municipal; en la localidad de Tepeaca, municipio de Tepeaca, Puebla.	2024022	Sin información	Tepeaca	Muy bajo	1,556,736.08	17,940	16,560
Total ZAP atendidas				2			
Número de beneficiarios				32,028 habitantes			
Localidades atendidas				2			
Total Pobreza extrema del municipio				14.1%			

Fuente: Ayuntamiento de Tepeaca. Informe definitivo correspondiente del Ejercicio Fiscal 2024, del componente Destino del Gasto, reportado en el SRFT. Disponible en <https://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales>

Ayuntamiento de Tepeaca. Anexo B2. Cuestionario técnico del FORTAMUN-DF 2024.

Ayuntamiento de Tepeaca. Listado de Obras FORTAMUN_2024



Anexo 7. Metas del Fondo

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Unidad Responsable:	Dirección de Obras
Modalidad:	Evaluación Externa	Tipo de Evaluación:	Específica de Desempeño
Municipio:	Tepeaca, Puebla	Año de la Evaluación:	2025

Programa PP08. Infraestructura planificada y con calidad

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Porcentaje de acciones realizadas para desarrollo urbano, infraestructura social y servicios públicos de calidad	100	Porcentaje	Si Existe congruencia entre el nombre del indicador, el método de cálculo y la unidad de medida.	Si	La meta es retadora al considerar los valores de la línea base (93.89%, 2023) y el sentido ascendente del indicador.	Si	La meta alcanzó un nivel de cumplimiento aceptable (105.60%) en el ejercicio fiscal 2024.	No aplica
Propósito	Porcentaje de obras y/o acciones realizadas en el Municipio de Tepeaca	100	Porcentaje	Si Existe congruencia entre el nombre del indicador, el método de cálculo y la unidad de medida.	No	No se estableció un valor en la línea base.	Si	La meta alcanzó un nivel de cumplimiento aceptable (103.49%) en el ejercicio fiscal 2024.	En ejercicios posteriores establecer valores en la línea base.



Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Componente 1	Porcentaje de obras públicas de infraestructura realizadas	100	Porcentaje	Si Existe congruencia entre el nombre del indicador, el método de cálculo y la unidad de medida.	Si	La meta es retadora al considerar los valores de la línea base (98.15%, 2023) y el sentido ascendente del indicador.	No	La meta alcanzó un nivel de cumplimiento crítico (124.24%) en el ejercicio fiscal 2024.	En ejercicios posteriores, replantear la meta considerando las metas alcanzadas históricamente.
Componente 2	Porcentaje de obras y acciones realizadas con recursos del FORTAMUN	100	Porcentaje	Si Existe congruencia entre el nombre del indicador, el método de cálculo y la unidad de medida.	Si	La meta es retadora al considerar los valores de la línea base (100%, 2023) y el sentido ascendente del indicador.	Si	La meta alcanzó un nivel de cumplimiento aceptable (90.57%) en el ejercicio fiscal 2024.	No aplica
Componente 3	Porcentaje de gestiones realizadas sobre recursos de carácter extraordinario	100	Porcentaje	Si Existe congruencia entre el nombre del indicador, el método de cálculo y la unidad de medida.	Si	La meta es retadora al considerar los valores de la línea base (75%, 2023) y el sentido ascendente del indicador.	Si	La meta alcanzó un nivel de cumplimiento aceptable (100%) en el ejercicio fiscal 2024.	No aplica

Fuente: Ayuntamiento de Tepeaca. Apartado "Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)" de la Ficha Técnica del programa PP08. Infraestructura planificada y con calidad.



Anexo 8. Informes trimestrales del fondo en el SRFT

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Unidad Responsable:	Dirección de Obras
Modalidad:	Evaluación Externa	Tipo de Evaluación:	Específica de Desempeño
Municipio:	Tepeaca, Puebla	Año de la Evaluación:	2025

Componente del SRFT	Trimestre				Definitivo
	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
Ejercicio	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Destino	No	Sí	Sí	Sí	Sí
Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Fuente: elaboración propia con datos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Indicadores:

https://lgcg.Puebla.gob.mx/images/formato-unico-de-aplicacion-de-recursos-federales/Indicadores_FORTAMUN_2024_2.pdf

https://lgcg.Puebla.gob.mx/images/formato-unico-de-aplicacion-de-recursos-federales/Indicadores_FORTAMUN_2024_1.pdf

https://lgcg.Puebla.gob.mx/images/formato-unico-de-aplicacion-de-recursos-federales/Indicadores_FORTAMUN_2024_4.pdf

https://lgcg.Puebla.gob.mx/images/formato-unico-de-aplicacion-de-recursos-federales/Indicadores_FORTAMUN_2024_7.pdf

https://lgcg.Puebla.gob.mx/images/formato-unico-de-aplicacion-de-recursos-federales/Indicadores_FORTAMUN_Informe_definitivo_2024_2.pdf

Destino:

https://lgcg.Puebla.gob.mx/images/formato-unico-de-aplicacion-de-recursos-federales/Destino_FORTAMUN_2024_4.pdf

https://lgcg.Puebla.gob.mx/images/formato-unico-de-aplicacion-de-recursos-federales/Destino_FORTAMUN_2024_6.pdf

https://lgcg.Puebla.gob.mx/images/formato-unico-de-aplicacion-de-recursos-federales/Destino_FORTAMUN_2024_8.pdf

https://lgcg.Puebla.gob.mx/images/formato-unico-de-aplicacion-de-recursos-federales/Destino_FORTAMUN_INFORME_DEFINITIVO_2024_2.pdf

Ejercicio

https://lgcg.Puebla.gob.mx/images/aportaciones/Ejercicio_FORTAMUN_2024_2.pdf

https://lgcg.Puebla.gob.mx/images/aportaciones/Ejercicio_FORTAMUN_2024_1.pdf

https://lgcg.Puebla.gob.mx/images/aportaciones/Ejercicio_FORTAMUN_2024_4.pdf

https://lgcg.Puebla.gob.mx/images/aportaciones/Ejercicio_FORTAMUN_2024_6.pdf

https://lgcg.Puebla.gob.mx/images/aportaciones/Ejercicio_FORTAMUN_Informe_definitivo_2024_2.pdf





Anexo 9. Avance de los indicadores del Fondo

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Unidad Responsable:	Dirección de Obras
Modalidad:	Evaluación Externa	Tipo de Evaluación:	Específica de Desempeño
Municipio:	Tepeaca, Puebla	Año de la Evaluación:	2025

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta 2024	Valor Alcanzado 2024	Avance %	Justificación
Propósito	Tasa de variación del ingreso disponible del municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México	Anual	17.48209	521.27814	2981.78	Sin información
	Índice de Dependencia Financiera	Semestral	1.86562	12.10129	15.42	Sin información
Componente 1	Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	Trimestral	100	100	100	Sin información
Componente 2	Porcentaje de recursos destinados al cumplimiento de obligaciones financieras	Semestral	26.44913	47.85505	180.93	Sin información
Componente 3	Porcentaje de recursos destinados al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua	Semestral	2.28124	2.34059	102.6	Sin información

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta 2024	Valor Alcanzado 2024	Avance %	Justificación
Componente 4	Porcentaje de recursos destinados al pago de descargas de aguas residuales	Semestral	4.00043	3.37191	84.29	Sin información
Componente 5	Porcentaje de recursos destinados a la modernización de los sistemas de recaudación local	Semestral	0	0	N/D	Sin información
Componente 6	Porcentaje de recursos destinados al mantenimiento de infraestructura	Semestral	32.72234	9.37674	28.66	Sin información
Componente 7	Porcentaje de recursos destinados al pago de necesidades vinculadas con la seguridad pública	Semestral	18.87576	28.42398	150.58	Sin información
Actividad	Índice en el Ejercicio de Recursos	Trimestral	100	100	100	Sin información

Fuente: Ayuntamiento de Tepeaca. Informe definitivo correspondiente del Ejercicio Fiscal 2024, del componente Indicadores, reportado en el SRFT. Disponible en <https://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales>





Anexo 10. Avance de las acciones para atender los ASM

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Unidad Responsable:	Dirección de Obras
Modalidad:	Evaluación Externa	Tipo de Evaluación:	Específica de Desempeño
Municipio:	Tepeaca, Puebla	Año de la Evaluación:	2025

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencia	Avance (%)	Identificación del Documento Probatorio	Observaciones
Sin información									
Sin información									

Nota: De acuerdo con el Anexo B2. Cuestionario técnico del FORTAMUN-DF 2024, el Ayuntamiento de Tepeaca no ha implementado algún mecanismo para dar seguimiento y atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora.

Anexo 11. Proyectos y acciones financiadas con recursos del Fondo

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Unidad Responsable:	Dirección de Obras
Modalidad:	Evaluación Externa Específica	Tipo de Evaluación:	Específica de Desempeño
Municipio:	Tepeaca, Puebla	Año de la Evaluación:	2025

Obra / Acción / proyecto	Localidad	Rubro de Gasto	Modalidad por Tipo de Proyecto	Grado de Rezago Social
Rehabilitación de varias calles a través de bacheo (3ra etapa) en el municipio de Tepeaca, Puebla.	Tepeaca	Mantenimiento infraestructura	de Sin información	Muy bajo
2024017 construcción de barda perimetral en espacio conocido como los niños; en la localidad de San José Carpinteros, municipio de Tepeaca, Puebla.	Tepeaca	Mantenimiento infraestructura	de Sin información	Muy bajo
2024068 rehabilitación de centro de bienestar animal; en la localidad de Tepeaca, municipio de Tepeaca, Puebla.	Tepeaca	Mantenimiento infraestructura	de Sin información	Muy bajo
2024012 rehabilitación de varias calles a través de bacheo con carpeta asfáltica; en la localidad de Tepeaca, municipio de Tepeaca, Puebla.	Tepeaca	Mantenimiento infraestructura	de Sin información	Muy bajo
2024067 dignificación de vestíbulo principal de la presidencia municipal; en la localidad de Tepeaca, municipio de Tepeaca, Puebla.	Tepeaca	Mantenimiento infraestructura	de Sin información	Muy bajo
2024009 rehabilitación de unidad deportiva "Cardenales"; en la localidad de Tepeaca, municipio de Tepeaca, Puebla.	Tepeaca	Mantenimiento infraestructura	de Sin información	Muy bajo
2024022 rehabilitación del auditorio de la presidencia municipal; en la localidad de Tepeaca, municipio de Tepeaca, Puebla.	San José Carpinteros	Mantenimiento infraestructura	de Sin información	Muy bajo
Pago de sueldos a elementos de seguridad pública.	Tepeaca	La atención a las necesidades directamente vinculadas con la	Sin información	Muy bajo



Obra / Acción / proyecto	Localidad	Rubro de Gasto	Modalidad por Tipo de Proyecto	Grado de Rezago Social
		seguridad pública de sus habitantes		
Pago de alumbrado público.	Tepeaca	Pago de obligaciones Financieras	Sin información	Muy bajo
Adquisición de equipo para elementos de seguridad.	Tepeaca	La atención a las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes	Sin información	Muy bajo
Pago por concepto de disposición final de residuos sólidos urbanos.	Tepeaca	Pago de obligaciones Financieras	Sin información	Muy bajo
Pago de derechos a CONAGUA.	Tepeaca	Pago de obligaciones Financieras	Sin información	Muy bajo
Adquisición de fertilizante.	Tepeaca	Pago de obligaciones Financieras	Sin información	Muy bajo
Adquisición de camión con grúa y canastilla para mantenimiento de luminarias del municipio.	Tepeaca	Mantenimiento de infraestructura	Sin información	Muy bajo
Instalación de cámaras de video vigilancia para seguridad pública, en la localidad de Tepeaca, municipio de Tepeaca, Puebla.	Tepeaca	La atención a las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes	Sin información	Muy bajo
Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	Tepeaca	Pago de obligaciones Financieras	Sin información	Muy bajo
Aportaciones al CERESO de Tepeaca.	Tepeaca	Pago de obligaciones Financieras	Sin información	Muy bajo
Elaboración del plan municipal de desarrollo y entrega recepción.	Tepeaca	Pago de obligaciones Financieras	Sin información	Muy bajo
Pago de curso de competencias de la función policial de elementos de seguridad pública.	Tepeaca	La atención a las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes	Sin información	Muy bajo





Obra / Acción / proyecto	Localidad	Rubro de Gasto	Modalidad por Tipo de Proyecto	Grado de Rezago Social
Adquisición de luminarias.	Tepeaca	Mantenimiento de infraestructura	Sin información	Muy bajo

Fuente: Ayuntamiento de Tepeaca. Informes definitivos correspondientes del Ejercicio Fiscal 2024, de los componentes Destino del Gasto y Ejercicio del Gasto, reportados en el SRFT. Disponible en <https://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales>



Ficha Técnica con los Datos Generales de la Evaluación

Datos Generales de la Evaluación			
Nombre o denominación de la evaluación	Evaluación Externa Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), ejercicio fiscal 2024.		
Nombre o denominación del Fondo evaluado	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN),		
Unidad Responsable de la operación/coordinación del Fondo	Titular de la unidad responsable de la operación del Fondo		
Dirección de Obras Públicas		Ing. Oswaldo César Soto Palacios Director de Obras Públicas	
Año del PAE en el que se estableció la evaluación	Tipo de evaluación		Año de conclusión y entrega de la evaluación
2025	Específica de Desempeño		2025
Datos de la Instancia Evaluadora			
Nombre de la Instancia Evaluadora del (a) coordinador (a) de la evaluación	AxysPrime S.C.		
Nombre de los (as) Principales colaboradores (as) del (a) coordinador (a) de la evaluación	Alejandro Flores Espinosa Victor César Herrera Cortés Stephanie Amaro Animas Sara Oliva Baltazar Tello		
Unidad Administrativa responsable de la Coordinación de la evaluación	Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo Institucional (IMPLADI)	Nombre del (a) Titular de la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación (Área de Evaluación)	José Antonio Chávez Jiménez Director del Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo Institucional (IMPLADI)
Nombres de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación	José Antonio Chávez Jiménez Director del Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo Institucional (IMPLADI)		
Forma de contratación de la Instancia Evaluadora Externa	Costo total de la evaluación con IVA incluido	Fuente de Financiamiento	
Invitación a tres	\$165,000 (ciento sesenta y cinco mil 00/100 M.N más IVA) Por las Evaluaciones Externas Específica de Desempeño del FORTAMUN y FAISMUN, ejercicio fiscal 2024.	Participaciones Federales	



Bibliografía

- Ayuntamiento de Tepeaca, Puebla. (2017-2021). Evaluación a recursos federales ministrados. Obtenido de <https://tepeaca.gob.mx/site/transparencia/evaluacion-a-recursos-federales-ministrados/>
- Ayuntamiento de Tepeaca, Puebla. (2021). Plan Municipal de Desarrollo de Tepeaca 2021-2024. (*in extenso*) Obtenido de <https://tepeaca.gob.mx/site/wp-content/uploads/2022/03/Tepeaca-PMDFINAL-17.03.2022.pdf>
- Ayuntamiento de Tepeaca, Puebla. (2021). Plan Municipal de Desarrollo de Tepeaca 2021-2024. Obtenido de https://periodicooficial.Puebla.gob.mx/media/k2/attachments/T_4_05072022_C.pdf
- Ayuntamiento de Tepeaca, Puebla. (2024). Fichas Técnicas de los Programas presupuestarios del Ayuntamiento de Tepeaca, Puebla. Obtenido de <https://tepeaca.gob.mx/site/transparencia/evaluacion-de-programas-presupuestarios/>
- Ayuntamiento de Tepeaca, Puebla. (2024). Informes de Gobierno. Obtenido de <https://tepeaca.gob.mx/site/ayuntamiento-tepeaca/informes/>
- Ayuntamiento de Tepeaca, Puebla. (2025). Programa Anual de Evaluación del Ayuntamiento de Tepeaca, Puebla. Ejercicio Fiscal 2025 Obtenido de <https://tepeaca.gob.mx/site/transparencia/programa-anual-de-evaluacion-pae/>
- Ayuntamiento de Tepeaca, Puebla. (s.f.). Página oficial de internet del municipio de Tepeaca <https://tepeaca.gob.mx/>
- Gobierno del Estado de Puebla. (2023). Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla. Obtenido de https://ojp.Puebla.gob.mx/legislacion-del-estado/item/download/6617_8a840c7fdeb5af5ae0440461e7e80125
- Gobierno del Estado de Puebla. (2024). Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla. Obtenido de https://ojp.Puebla.gob.mx/legislacion-del-estado/item/download/7318_c01ce967766e8d70f8e3095094203b97
- Gobierno del Estado de Puebla. (2024). Portal de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG). Apartado Recursos Federales Transferidos (SRFT). Obtenido de <https://lgcg.Puebla.gob.mx/recursos-federales>



- Secretaría de Bienestar del Gobierno de Puebla. (2025). Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del FORTAMUN 2025. Obtenido de https://evaluacion.Puebla.gob.mx/pdf/metodologias/2025/TdR_FORTAMUN_2025.pdf
- Secretaría de Gobernación. Gobierno de México. (2024). Ley de Coordinación Fiscal. Obtenido de <http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes>
- Secretaría de Gobernación. Gobierno de México. (2024). Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Obtenido de <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/pdf/wo33.pdf>
- Secretaría de Gobernación. Gobierno de México. (2024). Ley General de Contabilidad Gubernamental. Obtenido de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG.pdf>
- SHCP. (2013). LINEAMIENTOS para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33. Obtenido de https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5297066&fecha=25/04/2013#gsc.tab=0
- SHCP. (2016). Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. Obtenido de <https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados>
- SHCP. (2018). Guía de conceptos y criterios para el reporte del Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos. Obtenido de https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/Resources/files/guia_criterios.pdf
- SHCP. (2024). Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Ramo 33. Ejercicio fiscal 2024. Obtenido de <https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/>
- SHCP. (2024). Presupuesto de Egresos de la Federación, Ejercicio Fiscal 2024. Obtenido de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/884752/PEF_2024.pdf



Formato CONAC

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación Externa Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), ejercicio fiscal 2024.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación:

19 de mayo de 2025

1.3 Fecha de término de la evaluación:

20 de agosto de 2025

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:

Unidad administrativa:

José Antonio Chávez Jiménez

*Director del Instituto Municipal de Planeación y
Desarrollo Institucional (IMPLADI)*

Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo
Institucional (IMPLADI)

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), aplicado a nivel municipal durante el ejercicio fiscal 2024, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos federales.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la orientación a resultados de los recursos del fondo en el ejercicio fiscal 2024, con base en la información del desempeño generada por el municipio.
- Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables al fondo, por parte del municipio.
- Valorar la calidad de la información que el municipio generó para dar seguimiento a los recursos del fondo, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio.
- Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa y / o fondo respecto a la atención del problema para el que fue creado.
- Identificar ASM y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el desempeño del fondo. Identificar los hallazgos que puedan ser replicados dentro de un sistema de mejora continua.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La presente evaluación se realizó con base en la aplicación de los "Términos de Referencia para la Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales (FORTAMUN) 2024", en adelante TdR, elaborados por la Coordinación General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar y publicados en https://evaluacion.Puebla.gob.mx/pdf/metodologias/2025/TdR_FORTAMUN_2025.pdf, cuyo



“Contenido para el análisis y valoración del Fondo”, se estructuró a través de 6 secciones temáticas conformadas por un total de 22 preguntas, de las cuales 14 fueron de respuesta cerrada y 8 de respuesta abierta, tal como se muestra en la Tabla:

Contenido para el Análisis y Valoración del Fondo				
No.	Sección	Preguntas	Subtotal	Ponderación
	Características Generales del Fondo	A - E	No Aplica	No Aplica
A	Justificación de la Creación y del Diseño del Fondo	1 - 4	4	4
B	Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación)	5 - 7	3	3
C	Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas	8 - 17	10	10
D	Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Fondo	18 - 19	2	2
E	Orientación y Medición de Resultados	20	1	1
F	Evaluación de los Recursos Transferidos	21 - 22	2	2
	TOTAL		22	22 - 100%

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios:		Entrevistas:		Formatos:	X	Otros:		Especifique:	Google Drive
----------------	--	--------------	--	-----------	---	--------	--	--------------	--------------

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

El análisis y valoración sistemática del Fondo, se realizó mediante un método mixto que implicó:

- Trabajo de gabinete, definido como “el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras”.
- Bajo este contexto, dicho trabajo se llevó a cabo con base en la información y evidencias documentales proporcionadas por los servidores públicos municipales responsables de la gestión del Fondo, así como la derivada de investigar en los Portales Oficiales de Internet del Gobierno Municipal o Estatal.
- b) Trabajo de campo, el cual consistió en la formulación y la aplicación de cuestionarios, así como, la realización de reuniones de trabajo con los servidores públicos municipales, involucrados en los procesos de gestión del Fondo, las cuales se llevaron a cabo en función de las necesidades de información complementaria que se requirió para realizar un análisis exhaustivo de las preguntas de cada sección temática.



2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Pregunta de Referencia	Hallazgo
2	Sobre el proceso de transición de los Árboles de problemas a los Árboles de objetivos contenidos en el PMD 2021-2024, se identificó oportunidad de mejora.
9	Los formatos utilizados por el Ayuntamiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que requiere la población, no son exclusivos de los apoyos u obras que pueden ser financiadas con recursos del FORTAMUN, por lo que está dirigidos a la población en general y no solo a la población objetivo del Fondo
21 y 22	El Ayuntamiento de Tepeaca no ha implementado mecanismos para la atención a los ASM derivados de los procesos de evaluación aplicados al FORTAMUN en años previos.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El municipio contó con un diagnóstico municipal plasmado en el PMD 2021-2024, en el cual se describieron las problemáticas, mismas que se encuentran vinculadas a los rubros de gasto aplicables al Fondo evaluado. Además, a partir de la identificación de los problemas, se establecieron las acciones para su atención.
- El avance trimestral del ejercicio, destino y resultados de los recursos del FORTAMUN 2024, fueron reportados en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), cuyos reportes fueron publicados en la página de Internet oficial del Ayuntamiento.
- El Ayuntamiento del municipio de Tepeaca contó con un órgano de participación social y consulta que fungió como auxiliar en la planeación del desarrollo municipal, y que apoyó tanto en la definición como en el seguimiento de proyectos y/o acciones que fueron financiadas con recursos del FORTAMUN durante 2024.
- Durante el Ejercicio Fiscal 2024 el Ayuntamiento de Tepeaca destinó los recursos del FORTAMUN a los rubros de gasto previstos en la Ley de Coordinación Fiscal.
- El Ayuntamiento de Tepeaca establece diversos mecanismos de rendición de cuentas, por medio de los cuales, informa a la ciudadanía sobre las acciones y logros obtenidos con la aplicación de los recursos del FORTAMUN.

2.2.2 Oportunidades:

- La oportunidad de la elaboración y subsecuente actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, permitiría la mejora de la gestión pública municipal.
- Considerar para futuros ejercicios fiscales la posible aplicación de los recursos del FORTAMUN en la modernización de los sistemas locales de recaudación, lo que permitiría mejorar la atención pública en la materia.
- Las MIR propuestas para cada Eje del PMD 2021-2024 presentan oportunidad de mejora al incluir elementos técnicos de los indicadores a nivel Componentes y Actividades.
- Con el fin de fortalecer el Sistema de Evaluación de Desempeño Municipal, se ha identificado como oportunidad de mejora la implementación de mecanismos de atención a los ASM.



2.2.3 Debilidades:

- De acuerdo con la MML, no se generó una adecuada relación de causalidad entre los elementos de los Árboles de problemas y de los Árboles de objetivos de los Ejes 2 y 5 del PMD 2021-2024.
- Se identificaron proyectos, obras u acciones relacionadas con la atención a las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública (reportados a través del SRFT) que no coinciden con las actividades realizadas, así como con los bienes y/o servicios generados por el programa financiado con recursos del FORTAMUN.
- El Ayuntamiento de Tepeaca no ha implementado mecanismos para la atención a los ASM derivados de los procesos de evaluación aplicados al FORTAMUN en años previos.

2.2.4 Amenazas

- Cambios políticos, sociales, económicos, y ambientales pueden afectar la capacidad del municipio para cumplir sus objetivos.
- Problemas de coordinación entre las distintas instituciones o dependencias gubernamentales podrían derivar en una inadecuada implementación de proyectos y/o programas.
- Cambios en las políticas o prioridades del gobierno federal o estatal que afecten la asignación de recursos. Una reducción en el presupuesto municipal afectaría la capacidad para implementar programas y/o proyectos.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- Sobre la justificación de la creación y del diseño del Fondo, se identificó que el municipio contó con el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2021-2024, un documento de planeación estratégica que orientó las directrices de actuación para tal periodo. El PMD 2021-2024 contempló las causas, efectos y caracterización de los principales problemas asociados a la dinámica social del municipio, mismas que se encuentran vinculadas a los rubros de gasto aplicables al Fondo evaluado. Además, a partir de la identificación de los problemas, se establecieron las acciones para su atención.
- No obstante, entre los apartados del PMD 2021-2024 existen oportunidades de mejora relacionados principalmente con la aplicación de la MML para la correcta identificación de las problemáticas, repercutiendo en una adecuada transición del Árbol de Objetivos a la Matriz de Indicadores para Resultados; al tiempo de incidir en la definición de prioridades para la administración municipal.
- La sección de participación social, transparencia y rendición de cuentas sobresalió porque el Ayuntamiento reportó trimestralmente en el SRFT, además de los indicadores correspondientes, la información sobre el avance físico y financiero de las obras y acciones realizadas, las cuales fueron validadas tras el proceso de revisión técnica-normativa a cargo de la Secretaría de Bienestar.
- La sección Orientación y medición de resultados se valoró positivamente, ya que, el Ayuntamiento de Tepeaca establece diversos mecanismos de rendición de cuentas, por medio de los cuales, informa a la ciudadanía sobre las acciones y logros obtenidos con la aplicación de los recursos del FORTAMUN. Entre estos mecanismos se encuentran los informes de gobierno, las evaluaciones externas aplicadas al Fondo, Fichas Técnicas de los Pp y los reportes trimestrales en el SRFT, entre otros.
- Por último, respecto a la evaluación de los recursos transferidos, se concluyó que el monitoreo, seguimiento y la evaluación del Fondo es fundamental para garantizar la transparencia y fortalecer la rendición de cuentas. En este sentido, el Ayuntamiento de Tepeaca presenta una oportunidad de mejora al implementar mecanismos para la atención y seguimiento a los ASM que deriven de los procesos evaluativos a los que es sujeto el Fondo.



3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

Pregunta de Referencia	Recomendación
2	Se recomienda al municipio que, en ejercicios posteriores y tomando en cuenta la oportunidad de la elaboración y subsecuente actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, en el Diagnóstico de dicho documento, así como en los formatos técnicos correspondientes: - Se considere la clara y puntual identificación, cuantificación y caracterización del problema central que da origen a cada Eje principal del documento. - Que la definición del problema central del Árbol de Problemas se apegue a la sintaxis sugerida en la MML, planteando un hecho negativo que puede ser revertido mediante la intervención pública, que contenga la población objetivo o área de enfoque y que, preferentemente contenga la magnitud de la problemática - Que la transición del Árbol de Objetivos a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), sea íntegra y consistente.
9	Se recomienda que los formatos utilizados por el Ayuntamiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que requiere la población, se documenten formalmente en el manual de procedimientos de la Dirección de Obras Públicas, de la Secretaría del Ayuntamiento y/o de la Coordinación de Bienestar; mientras que, el procesamiento de los formatos de solicitud sea sistematizado y su seguimiento documentado en un reporte que dé cuenta de los apoyos que al cierre del ejercicio, fueron efectivamente entregados por el Ayuntamiento.
21 y 22	Se recomienda establecer y formalizar el procedimiento y/o mecanismo para atender los resultados de las evaluaciones externas del FORTAMUN. Asimismo, se sugiere considerar los siguientes elementos: - Establecer y formalizar el proceso de implementación del mecanismo, en el cual se exponga claramente el objetivo, las etapas, los periodos de aplicación, las Unidades Responsables o involucrados en cada fase, los sistemas o herramientas informáticas a utilizar, así como los productos a generar. - Diseñar los documentos o formatos que serán utilizados, de forma homologada, en cada etapa del seguimiento a los ASM, dentro de los cuales se recomienda considerar como mínimo: formato de identificación de ASM; formato de postura institucional; formato de acuerdo de los ASM que serán implementados; y formato de seguimiento de la implementación de los ASM. - Publicar en medios oficiales, los resultados y/o productos generados a partir de la implementación del mecanismo, que den cuenta del estatus de atención a las recomendaciones derivadas de los ejercicios de evaluación externa.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA EXTERNA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Alejandro Flores Espinosa

4.2 Cargo:

Líder del proyecto de Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:

AxysPrime S.C.



4.4 Principales colaboradores:

Victor César Herrera Cortés
Stephanie Amaro Animas
Sara Oliva Baltazar Tello

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

datos@axysprime.com

4.6 Teléfono (con clave lada):

222 234 9166

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) FONDO(S)

5.1 Nombre del Fondo evaluado: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

5.2 Clave y/o siglas del Fondo: I005-FORTAMUN

5.3 Ente público coordinador del Fondo:

Dirección de Obras Públicas

5.4 Poder público al que pertenece el Fondo:

Poder Ejecutivo

X

Poder Judicial

Poder Legislativo

Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Fondo (s):

Federal

Estatad

Municipal

x

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del Fondo:

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Fondo (s):

Dirección de Obras Públicas

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Fondo (s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:

Datos de contacto:

Unidad Administrativa:

Teléfono: 2231205688

Ing. Oswaldo César Soto Palacios
Director de Obras Públicas

Correo electrónico: Dirección de Obras Públicas
oficialiadepartes@tepeaca.gob.mx



6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN:

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1	Adjudicación Directa	☐	6.1.2	Invitación a tres	☒	6.1.3	Licitación Pública Nacional	☐
6.1.4	Licitación Pública Internacional	☐	6.1.5	Otro: (Señalar)	☐			

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo Institucional (IMPLADI)

6.3 Costo total de la evaluación:

\$165,000

(ciento sesenta y cinco mil 00/100 M.N más IVA) Por las Evaluaciones Externas Específica de Desempeño del FORTAMUN y FAISMUN, ejercicio fiscal 2024.

6.4 Fuente de financiamiento:

Participaciones Federales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<https://tepeaca.gob.mx/>

7.2 Difusión en internet del formato:

<https://tepeaca.gob.mx/>



H. AYUNTAMIENTO DE
TEPEACA
2024 - 2027

AxysPrime
Innovación que genera valor